NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, MÁRTES 6 DE MARZO DE 1866.

AÑO IV — NÚM 1,034

ALMANAQUE

HOY 6—SS. Olegario obispo y Victorino mártir.

MEMORIA

PRESENTADA

POR DON JOSÉ PORTUGUÉS

BAJO LA DIRECCION DE SU ABOGADO EL DOCTOR MIGUEL NAVARRO VIOLA

Á LA EXMA. SALA DE LO CIVIL

Constituida de árbitro arbitrador en el litis sobre propiedad de la Estancia NUEVE DE JULIO, seguido con D. José Ortiz Basualdo, comprador de los derechos de su propio Concurso, á virtud de la rehabilitacion con que fué agraciado sin la prévia clasificacion de su quiebra; y sobre el incidente de falsificacion de su escrito de Concordato.

La libertad de la defensa alcanza hasta donde alcanza la verdad.

BLACKSTONE.

—*Continuacion*—

XIX.

Nada se habia hecho entretanto en los autos de cuya relacion me ocupaba, relativos á la Estancia 9 *Julio* y á la transaccion de f. 28, celebrada por los Síndicos del Concurso de Basualdo, Portugués y Smith. El asunto quedó pendiente, como se recordará, en el auto por el cual *no se aprobaba dicha transaccion por no haber concurrido á ella Massot que habia sido comprador junto con Basualdo.*

Ahora, pues, quedan reasumidas: la persona de Massot, en Portugués, y la de los Síndicos del Concurso de Basualdo, en la persona de este, ya rehabilitada por obra y gracia del Tribunal de Comercio, á despecho de los antecedentes de una quiebra cuya clasificacion hábilmente se eludió, por que siendo la de *fraudulenta*, mal habria podido mediar rehabilitacion, con arreglo á un artículo del Código (12).

Como lo prueba todo el espediente sobre la Estancia 9 *de Julio*, constante de 478 fojas, solo una vez á f. 273 vuelta, de paso y sin formular accion alguna, se habla de un modo genérico de las falsificaciones del escrito en que recayó la aprobacion del Concordato. Ya me ocuparé, por lo mismo, de esa falsificacion hasta que acabe de mostrar el estado de los autos sobre la Estancia 9 *de Julio*, tal cual se encontraban cuando este y todos los incidentes han sido sometidos á la decision arbitral de V. SS.

Diré, sin embargo, desde luego: que por el diario acompañado á f. 102 de esos mismos autos, se vé que la escritura pública de pago, llamada Carta de pago, publicada en él, contenia estas palabras al hacer relacion del mencionado escrito del Basualdo: «proponiendo este á sus acreedores (dice) que estaba pronto á hacer entrega de la suma de 150,000 pesos moneda corriente al contado, siempre que se le declarase completamente exonerado de cargo y responsabilidad futura, y demas se le trasmitiesen todas las acciones titulos y derechos que tiene el Concurso respecto á las cuatro suertes de campo en la frontera del Centro, sobre el arroyo de las Flores, *y los quinientos animales vacunos en disputa con José Portugués.*»

La fecha de esa carta de pago en favor de Basualdo es de 1.° de Julio de 1861: lo que prueba que en esta fecha aun no habia aun falsificado las palabras de f. 5 vta. y 6 del espediente de Concordato, que lleva fecha de 14 de Mayo del año anterior; así como tampoco las habia falsificado aun hasta el 14 de Julio del 61 (tres dias despues de la Carta de pago), porque esa última fecha es la del *Nacional* en que aquella se publicó; y si Basualdo se hubiese considerado á la sazon con mas derecho que á *los quinientos animales vacunos en disputa con D. José Portugués*, de cierto que habria hecho alguna gestion sobre el error que atribuyera á parte, tan esencial, á la redaccion de la Carta de pago publicada en *El Nacional* y la *Tribuna*.

Desde la fecha, pues, de aquel escrito, 14 de Mayo de 1860, hasta la de la publicacion mencionada, 4 de Julio de 1861, las palabras de la Carta de pago, se conservaban las mismas en dicho escrito á f. 5 vta. y 6 así cómo se encuentran todas las otras que no han sido raspadas y reemplazadas y que no son idénticas á las palabras de que se vale la Carta de pago.

Pero 9 dias despues, hay constancia en los autos principales, de que el delito de falsificacion estaba consumado. En el escrito de f. 86, entrando ya Basualdo á tomar parte en el incidente sobre transaccion de los Síndicos con Portugués, dice: «que habiéndo comprado y cedídome el Concurso las acciones todas que tiene contra D. José Portugués, sea para decir de nulidad ó desaprobar el convenio en virtud del cual, indebidamente y sin ser aprobado, D. José Portugués se apoderó del establecimiento 9 *de Julio*, sea para pedir su aprobacion y cumplimiento, á mi eleccion, etc.—un se comprueba por la escritura que acompaño.»

Todavia, como la falsificacion era fresca, flamante, Basualdo no se atreve siquiera á dejar en autos la escritura á que se refiere, y que verdaderamente se acompañó, pues se vé que fué foliada con los números 83 y 84, fojas que hoy faltan sin que quede constancia del modo cómo hayan sido estraidas, no habiendo en autos mandato ni nota alguna sobre su desglose: lo cual hace suscitar la duda de *si tambien las palabras de aquella escritura testimoniada estarian alteradas.*

XX.

Pero sea de ello lo que quiera, Basualdo fué bastante feliz para que ni su abogado se apercibiese de estas maniobras y lo arrojase en consecuencia, ignominiosamente; ni los mios se diesen entera cuenta de semejante proceder, sin duda unos y otros, por no poder siquiera imaginar que en lo alto de la sociedad y en lo culto de los individuos que alli rolan, fuese posible esta clase de desmanes que la ley antigua atribuye sin duda á solo los plebeyos, cuando castiga al delincuente con corta de la mano derecha.

Basualdo, repito, fué bastante feliz para que ni criminal ni civilmente se viese perseguido por aquel atentado. Portugués, que no lo sabia, mediante la ocultacion del espediente en que estaba el original falsificado, y la eliminacion de la f. 83 y 84, lo cual no estaba en antecedentes, no le llamó la atencion, Portugués (decia) reduce su defensa sobre deber aprobarse la transaccion con los Síndicos, á su nuevo carácter de cesionario de Massot, pues era la oposicion de este último lo único que habia obstado á aquella aprobacion: y la Exma. Sala de lo criminal á f. 132, confirma la no aprobacion, el acto de haber rehusado el inferior aprobar á f. 71 la transaccion de f. 28; importando por lo demas, muy poco los considerandos que la sala sentenciadora aduce, pues así lo declara ella misma á f. 135 vta. al denegar la declaratoria pedida por Basualdo.

Es aquí cuando este consigue un golpe de mano aleccionado sin duda por el *audaces fortuna juvat*, de Horacio: y dando por vencido á Portugués y por desheredado de toda accion, cuando lo único que habia mediado era el hecho negativo de no aprobarse la transaccion de f. 28, no solo celebrada sino tambien ejecutada de comun acuerdo de los contrayentes, pide Basualdo *la posesion de la estancia* 9 DE JULIO *con todos sus terrenos y todos sus ganados*: y el auto del Tribunal de Comercio f. 158 vta. de 18 de Marzo de 1862, corona la audacia del pedido.

Ese auto solo se esplicaba por la precipitacion del despacho, una de las causas que sabiamente han reputado las leyes bastante para establecer la nulidad de una resolucion judicial. Estos autos hacia *cerca de cuatro años* que estaban ante el Tribunal Superior: la última vez que los tuvo el de Comercio fué á f. 72 vta. en Mayo, y aun entonces eran otros los miembros del Tribunal. Y sin embargo, los nuevos reciben el 17 la peticion de Basualdo, y el 18 la tienen despachadas habiéndose estudiado, como debe suponerse todos estos enmarañados espedientes que habrian ocupado una semana, no tan solo á jueces legos como ellos, sino tambien á jueces letrados.

XXI.

Pero en desagravio, hé aquí los Considerandos de la sentencia revocatoria de la anterior, cualesquiera que hayan sido las peripecias que la siguieron;

(Sres. Carrasco, Medina, Font, Barros Pazos y Saenz Peña.)

«Vistos (se lee á f. 223,) Considerando *en primer lugar* 1°: que el auto ejecutoriado de f. 132 está limitado á confirmar la desaprobacion del convenio f. 28; 2° que ese convenio, impugnado por D. Federico Massot, fué sostenido por los síndicos en ejercicio, segun resulta del escrito f. 56; 3° que D. José Portugués por su escrito de f. 43, fecha 5 de Diciembre de 1845, ya hacia presente al Tribunal el hecho de hallarse en posesion de la Estancia *Nueve de Julio*, cuya posesion debe suponerse dada por los mismos síndicos, desde que la han consentido gestionando por su escrito de f. 56 la aprobacion del convenio f. 28; 5° que por esto antecedentes, la posesion que ha tenido y tiene Portugués resulta tolerada por un largo número de años: lo que no permite considerarla como adquirida por violencia, desde que los que tenian accion para impugnarla, la sostenian por su silencio y sus escritos.

«Considerando, *en segundo lugar*: 1.° que don José Portugués es cesionario de las acciones de don Federico Massot, segun resulta de la escritura pública que corre en testimonio á f. 77 y que no ha habido juicio contradictorio que determine y resuelva sobre el condominio que segun la escritura de compra, corriente á f. 5, aparece tener sobre esta estancia, Massot; 2.° que con tales antecedentes no puede diferirse de plano á la posesion mandada por el auto apelado de f. 58 vta., sin oir antes en juicio competente las escepciones legítimas que pudiera hacer valer el poseedor de la estancia 9 *de Julio*.

«Por estas consideraciones se revoca el auto apelado de f. 158 vta., y devuélvanse al Tribunal de Comercio previo pago de costas, para que sustanciando como corresponde, la gestion deducida por el escrito de f. 157, resuelva y determine lo que fuere de justicia, reponiéndose los sellos.»

Esta sentencia fué sin embargo revocada por la Exma. Sala de lo Civil, la cual confirmó la resolucion del Tribunal de Comercio, aunque haciéndola preceder de reflexiones, que si bien no admisibles en su mayor parte, todas prueban el estudio del espediente y la dedicacion á la causa. El punto de partida de esos considerandos, es la plena cesion de los derechos del concurso á favor de Basualdo. Ni la Sala de lo Civil ni ningun otro Tribunal habia oido todavia á Portugués excepcionarse con la falsificacion del título que ella invocaba; pues el original y aun el testimonio que es sin duda el que forman las f. 83 y 84 á que me he referido, los guardaba cautelosamente Basualdo, y V. SS. saben que aun ha habido que formar nuevo espediente, para poderle sacar el del concordato, que es el de la falsificacion.

XXII.

Mientras tanto, el hecho es que la posesion estaba mandada dar á Basualdo. ¿Pero qué posesion? El la pedia como comprador que fué con Massot, de la estancia 9 *de Julio*: y ahora bien. Massot se habia convertido á la sazon en Portugués, mediante la escritura invocada por la Exma. Sala de lo criminal en uno de sus considerandos. La posesion tenia entonces que referirse á Basualdo y Portugués, no de otra suerte que antes se habria referido al concurso y á Massot.

Esto por lo que hacia á los terrenos: que en cuanto á ganados, todos eran esclusivamente de Portugués, no solo por haber recibido casi desierta la Estancia, sino tambien porque las asignaciones subsiguientes le arrebataron cuanto tenia: lo que oportunamente probaré si fuese preciso.

Pero sobre todo ¿quién ignora que esa clase de propiedad se rije por la propiedad de la marca? *Signum retinet signatum*, dice D'Argentrée. Del certificado correspondiente de la Policia, que corre á f. 239, resulta que la marca 25 con que están señaladas las distintas haciendas de Portugués, aun fuera de los terrenos cuestionados, la tiene este desde 14 de Febrero de 1839, y que aun trasferida en 7 de Febrero de 1844 á favor de don Ramon Basualdo con motivo de la venta de la estancia 9 *de Julio*, dicho Basualdo volvió á trasferirsela en 29 de Marzo de 1859, por mandato de los Síndicos, en corroboracion del arreglo hecho con Portugués, así ratificado por ellos á cada paso.

Pero no obstante haber acompañado las escrituras f. 249 y 251, de terrenos en propiedad donde Portugués tenia los puestos *Angelita, San Miguel y Santa Maria*, en los que no habia otra marca que aquella, lo mismo que en el puesto *San Antonio*, establecido en cinco leguas arrendadas al Estado;—el Tribunal de Comercio á f. 293 vuelta, decreta la posesion pedida por Basualdo, sin duda llevado de la nueva farsa de este que á f. 265 vuelta, habia hecho firmar á Massot un otrosí de su escrito, en el que declaraba no haber tenido nunca parte en la Estancia 9 *de Julio*, ó en otros términos, haber cometido una estafa con Portugués vendiéndole lo que nunca fué suyo!

XXIII.

Mas como la palabra, y una palabra que nadie tanto como Basualdo se habia ocupado de ajar, no podia ser sobrepuesta á escrituras públicas, por contrato oneroso, la Exma. Sala de lo civil proveyó así:

(«Señores Salas, Torres, Perez, Garrigos, Kier.)

«Vistos.—Debiendo ejecutarse la sentencia f. 158, confirmada á f. 137 y 238, dándose la posesion á D. José Basualdo con sujecion á lo espresado en las escrituras de f. 4 á 7, y reconociéndose en ellas como condómino á D. Federico Massot, de quien es cesionario D. José Portugués, segun la escritura de f. 67 á 69,—se declara que debe darse á esta conjuntamente la posesion *pro indiviso* con aquel, sin que esto importe prejuzgar sobre el mérito de las escrituras con relacion á la propiedad; confirmándose el auto de f. 293 vuelta, en lo demás que contiene.»

Queriendo todavia sacar partido Basualdo de lo que sin duda él mismo habia hecho decir á Massot en un escrito, á saber, que su parte era solo *la cuarta*, contra lo que se deduce de la escritura pública citada por la Sala Civil, esta rechaza la nueva pretension de Basualdo para que declarase el condominio en esa cuarta parte y no mas; terminando finalmente los autos sobre la Estancia 9 *de Julio* con la posesion de esta *pro indiviso* y por medio de un administrador, á virtud de lo convenido á su respecto en un comparendo verbal ante la misma Sala, cuya acta corre á f. 33?.

Pero cuando ya no pudo Basualdo perjudicar á Portugués de otro modo, vésele todavia conseguir, bajo el engaño de exijir la rendicion de cuentas, que el Juez de Comercio á f. 449 vuelta, accediese á su pedido de inhibicion de enajenar la casa calle de la Victoria números 231 y 233, que para nada habia figurado en la causa.

XXIV.

Así terminan estos autos en los que suscitado un incidente sobre recusacion *in totum* del Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano Pinedo, y pendiente la apelacion ante la Exma Sala de lo civil, esta propone y las partes aceptan el sometimiento de la causa á la decision arbitral.

¿Pero qué es lo que han sometido? ¿Qué carácter, qué poderes tienen esos Árbitros?

Todo esto que no seria una cuestion seria para nadie, mucho menos despues de relacionada esta causa colosal, de la que he tenido cuidado de desgajar hasta incidentes enteros por no oscurecer el conjunto,—todas esas preguntas las convierte sin embargo ya en cuestiones palpitantes, la eterna litigabilidad de Ortiz Basualdo.

Yo creia que venia arrepentido á los umbrales del Tribunal amigable componedor; y que en ellos se habia dejado caer postrado de cansancio, y lleno de confianza por la paz de que alli se propusiera sacar para los últimos dias de su borrascosa existencia. Yo lo juzgaba así por mi representado, á quien no el trabajo sino el pleitear abruma. Pero lo pareceria sino que como esos grandes discípulos de Epicuro que andan siempre buscando nuevas faces á los placeres, Basualdo hubiera querido probar los encantos del arbitraje, único modo de litigar que no conocia, y que para bien saborearlo, empezase á poner los medios de hacerlo duradero.

¿Quién en vista del caos á que insensiblemente habia conseguido reducir él la luz de las verdaderas cuestiones existentes, no habria dicho, que por un proceder inverso, venia á buscar en el arbitraje la luz contra ese caos?

Los que hayan leido esta relacion á que de intento he quitado cuanto he podido de su inútil complicacion, haciendo descansar cada concepto en cada una de las fojas de esos innumerables espedientes, llegarán por ventura á encontrar resoluciones decisivas, claras y simples que puedan llevarse á debido cumplimiento; que puedan clasificarse de *ejecutoriadas*? Y aun en tal hipótesis, los que conocen el carácter de Jueces árbitros arbitradores, ¿encontrarán conciliables con él las funciones de limitarse á mandar cumplir aquellas resoluciones ejecutoriadas?

Pero volvamos á los autos y examinemos el de echo, para no perdernos en el nuevo laberinto que como cuestion prévia, no nos presenta tampoco con franqueza, sino que capsiosamente da por resuelta en su favor este infatigable pleiteante, en la primera pájina de su escrito que he copiado en el párrafo segundo del presente, donde se habla de meros *incidentes sometidos al juicio de V. SS.*; de que *no se puede variar lo ejecutoriado* y que *lo juzgado y sentenciado no es materia del arbitraje!*...

—(12) Art. 1720, Código de Comercio.

NACION ARGENTINA

Marzo 6 de 1866.

Correspondencia de Paris.

24 de Enero de 1866.

SUMARIO.

FRANCIA—Puesto de vuestro corresponsal en la sesion de apertura—Fisonomía de las calles de Paris—El bien público—La linterna!—Pax vobiscum—La Inglaterra y la Francia se abrazan—La Francia no se bate por una idea—Son ia de autonomía—Méjico, tierra prometida—Abandono próximo de Maximiliano—El Emperador encomia la república americana—De dónde nace la conversion! Documentos procedentes de América—El juego se enreda—El usurpador Maximiliano—Ya es tiempo—Promesas imperiales—Lo que es el derecho de reunion—Los espósitos inquietos—La América está en casa—Coronamiento del edificio remitido á las calendas griegas—¿Cuándo tendremos juicio?—Qué opinan Hugo y Ledru Rollin?—La educacion—El Emperador truena contra la moral independiente—El discurso se torna en sermon—Lo mas admirable del discurso—El telégrafo! Jugarreta al príncipe Napoleon—Guerra de los primos—La oposicion—Reuniones preparatorias—Los dos Emilios—Martirologio de la prensa—Aniversario del fallecimiento de Proudhon—El editor de Hugo perseguido sin tregua—Reino de Eugenia—Los viernes en la Policía correccional—La familia imperial y las *traviesas*—Su alteza Cora Pearl—Los oficiales tienen impune derecho—Los *circenses*—El domador de fieras—Nuevo triunfo de Teresa—Murgos—Ponsard—Descubrimiento de la piedra filosofal—Una señora que cura del cólera.

PRUSIA É ITALIA.

ESPAÑA—Fin de la insurreccion—Represiones sangrientas—Fusilamientos—Causas del fracaso de Prim—Programa avanzado para unos y reaccionario para otros—Provocaciones—Union Ibérica—Disolucion del partido progresista—Próximo advenimiento de los demócratas.

(Conclusion)

Uf! se acabó! Grande debe de ser mi deseo de tener al corriente á esos lectores de cuanto apasiona á ese gran niño que llaman Paris, para mencionar semejantes vaciedades! No dá mas de sí la quincena: el discurso del Emperador y el Buey Gordo!

Sí, señor, 1,000 francos esa asquerosidad! y el público se lanza de gusto! Y deja pasar sin chistar los versos inéditos de Murger! Verdad es que Murger era mas ó menos culpable de decadencia respecto á la literatura del dia. La bohemia ha extragado el gusto y los caractéres. ¿Y sin embargo qué perla tan pura al lado de ese cieno que he tenido que revolver—á fuer de cronista fiel—con la punta de mi pluma. Por Dios, dejad que la cambie: las coplas de Teresa han enlodado la otra.

LES ADIEUX DE VALENTIN.

Sur du vélin hier, à tranche dorée,
Quand il eut écrit et signé son nom,
Valentin ferma son épitre ambrée
Et sous l'enveloppe il mit: «Pour Ninon»

En moins de six mois, aux pieds de sa belle,
Valentin dit on est déjà fondu
Comme en un creuset sa fortune et celle
D'un oncle lingor des Indes venu.

Mais l'oncle a fini sa carrière humaine,
Il est mort avec son dernier écu,
Mors le verre en main et la bouche pleine,
Tel que soixante ans il avait vécu.

C'est á ce propos qu'á son adorée
Le pauvre héritier du pauvre défunt
Ecrivait hier l'épitre ambrée
Dont Ninon d'abord huma le parfum.

«*O cara mia*, Ninette, Ninette,
Sans aller plus loin, fonde tes yeux en uan
L'oncle d'Amérique á payé la dette
Que tout homme doit payer an tombeau.

«Mais ce n'est pas lá, Ninon, le plus triste,
Et pour sang-otter attends un moment,
Ninon, je m'en vais me faire Trappiste
On bien m' engager dans un régiment.

«Je suis ruiné du pied à la tête
Ruiné, ma chère, hier j'ai vendu
Mon cheval Barbare, une fine béte
Comme au steeple-chase on n'en a point ou.

«Que la volonté du seigneur soit faite,
Et sur mes amours baissons le rideau.
Quand je serai loin, tu pourras, Ninette
Le relever sur un amour noveau.

«Je suis ruiné, te dis-je, et ton code
Dans un cas pareil, condamne á l'oubli,
Et sans pleurs-aiasi qu'une ancienne mode
Tu vas m'oublier, n'est-ce pas, Nini?

«C'est égal, vois-tu, nous murons ma chére,
Sans compter les nuits, passé d'heureux jours.
Ils n'ont par duré longtemps—Mais qu'y faire?
Ce sont les plus beaux qui sont les plus courts»

Henry Murger.

Antes mencioné la Bohemia, hablando de Murger. La Bohemia ha muerto y la enterrarán dentro de pocos dias; se acabó la miseria. El Dr. Favre anuncia el descubrimiento de transformar la plata en oro; *la piedra filosofal* nada menos.

El doctor Favre es un sabio profundo; habla como un libro y esplica con admirable claridad los misterios recónditos de la naturaleza; es un tenaz investigador y un corazon grande y noble: al aparecer el cólera en Marsella, abandonó muger, hijos, una clientela numerosisima y ciega de su ciencia, sus importantes trabajos, todo en fin, por ir á combatir el azote. Atacado por la epidemia pudo salvarse y apenas repuesto voló al socorro de la humanidad doliente. En una conferencia interesantisima nos detalló su viage y un estudio en Egipto con tal sencillez y modestia que él solo parecia ignorar el mérito de su noble conducta. Tal es el hombre honrado y sabio que dice haber hallado la *piedra filosofa* y lo aseguran de tan buena fé, que nadie creerlo imposible (*Avenir National del* 19) Allá veremos

Tambien se asegura que una señora ha descubierto la causa misteriosa del cólera. Esa dama es muy conocida en la América del Sud: es la condesa de Castelman y leyó una memoria el 15 de enero en una sesion de la academia; atribuye la causa del cólera á unos animalculos que ha reconocido y estudiado con el miscroscopio que conserva á la disposicion de la academia y á los que les dá el nombre de *sanguijuelas con alas*, asegura que estos vichos nacen en los sitios pantanosos.

Los sesudos académicos se sonreian al empezar la lectura, pero luego prestaron el oido con seria atencion. No estaria de mas verificar si es ó no cierto lo que se ha sometido á la academia.

Mucho me he detenido hablar de Francia y fuerza es saltar á piés juntos á Italia, en donde el Papa pide 2000 hombres á la Francia, que se halla dispuesta á concederlos y á la Prusia en donde sigue Bismark retando al Parlamento, lucha que tarde ó temprano ha de concluir ó por un golpe de Estado ó por una revolucion.

Pasaré inmediatamente á la insurreccion de España, en donde el general Prim ha sucumbido sin ser comprimido ni vencido: los insurrectos se refugiaron en Portugal.

Hé aquí el telégrama del 21 á las doce, de Madrid.

«El general Prim y los insurrectos que le acompañaban entraron ayer en Portugal á las 2 de la tarde, habiendo antes entregado armas y caballos al alcalde de Encinalosa. La insurreccion está concluida.»

Verdad; Prim está en Portugal, pero O'Donnell tiene empeño en mancillar la victoria con derramamientos de sangre, aunque no ha habido ninguna colicion entre las tropas.

Susurrábase que habia un complot para abrir las puertas del *presidio* de Alcalá: acusose á dos sargentos y sin ser juzgados sin que se reuniera el consejo de guerra, fueron condenados por la mera delacion de uno de sus compañeros. Lo cierto es que pertenecian al regimiento de Alcalá, que se necesitaba un ejemplo de severidad y los dos sargentos pagaron por los demas. Fusilados sin juicio! y para mas deshonra fusilados por la espalda.

Esplicaré ligeramente (porque apremia la salida del correo) la causa del fracaso de Prim. Consta hoy, que el general no encontró el apoyo que esperaba en el pueblo: algunos pocos se le agregaron en los montes de Toledo: Madrid no se movió y de su movimiento dependia la suerte de la insurreccion. Esta indolencia conoce varias causas: los tímidos reprochan á Prim, sus tendencias radicales y anti-dinásticas y todos los partidos dinásticos, aun los mas opuestos al ministerio actual se agruparon en torno de la reina al verla en peligro. Narvaez y los demas gefes del partido moderado ofrecieron su valía á O'Donnell, aunque ayer le combatian con encarnizamiento. No es lo comun en España, se espera antes un golpe decisivo. Los absolutistas hicieron lo mismo que los moderados y los progresistas, amigos declarados de Espartero levantaron la voz contra la insurreccion de Prim.

Corradi, el progresista, habló así en la sesion del 9 en el Senado: «El movimiento es «antedinástico y se dirije contra la última base en que descansa la salvacion de España, «porque sin la dinastia caeriamos en la anarquía de las repúblicas americanas.»

Los progresistas avanzados, al contrario, echaban en rostro á Prim el apoyarse exclusivamente en el paisanaje; querian que marchase sobre Barcelona la ciudad revolucionaria. ¿Habria esta correspondido al llamamiento? No habria sido por falta de provocaciones; porque la autoridad ensangrentó las calles sin que se turbase el órden. Solo habia algunos grupos en la plaza por la ansiedad que causaban las noticias de Madrid, pero sin tumulto, ni gritos. El 8 por la noche, la gente escogida se paseaba, segun costumbre por la plaza real, con el mayor descuido, cuando una compañía de mozos de escuadra, especie de migueletes, encontró un grupo de chiquillos, mercaderes de fósforos ó cosa por el estilo que gritaban: «viva Prim.» Decid: «viva la reina!» repuso el comandante—«Viva Prim!» replicaron los otros. Si continuan con el mismo grito mando hacer fuego.—«Viva Prim!» clamaron otra vez los chiquillos «Fuego!» mandó el gefe de migueletes. Eso se llama, segun los periódicos, hacer tres intimaciones. Sonó la descarga y cayeron heridas siete personas principales de la ciudad, quedando los chiquillos sanos y salvos, lo cual se esplica por ser los mozos de escuadra hombres de tres pies y pasar las balas por encima de las cabezas de los chiquillos.

Como prueba de lo injustificable que fué semejante agresion, el gobernador publicó en los diarios que los tribunales competentes entenderian en el asunto.

Presentose al dia siguiente segun costumbre, el gefe de los migueletes en el café de las Delicias y todos los asistentes se levantaron como movidos por el mismo resorte, gritando *fuera el asesino*!

«Don Miguel le dijo el dueño del café—tenga V. la bondad de marcharse porque no respondo de lo que le sucederá si se queda.

No pasó mas adelante la protesta. Quizás si Prim en vez de dirigirse á Portugal se hubiera encaminado á Barcelona, no habrian dejado sus habitantes perder la ocasion. Pero la causa principal del aislamiento del gefe insurrecto, es que pretendia subir al poder por medio de las bayonetas como O'Donnell, Narvaez *é tutti quanti*.

Respecto al ejército, sin duda habria secundado á Prim, si hubiera visto que el pueblo le ayudaba.

O'Donnell no tenia en Vicalvaro mas gente que Prim, y el gobierno con sus vacilaciones manifestó lo poco que contaba con las tropas: así es que Zabala no alcanzó á Prim por miedo de que se le desertasen sus soldados.

La reaccion que se nota entre los demócratas que hasta se le acusa de ser un agente de la Reina que desea deshacerse de O'Donnell sin atreverse á hacerlo; porque se acuerda de 1854.

Otra de las causas que sufrió el pueblo en la insurreccion fué el programa vago de Prim: creíase que aspiraba á la Union Ibérica y esta idea de la política especulativa no cuaja en la opinion pública, antes al contrario; la rechazan la tradicion, las preocupaciones y el doble orgullo de castellanos y portugueses con sus odios arraigados. El Portugal lo ha probado de un modo patente. Un diputado pronunció en la Cámara estas palabras: «Cualquiera que sea el éxito de los «acontecimientos de España, ningun portu-«gues debe ser remiso en declarar que ante «todo quiere su nacionalidad y su autonomia» Qué diablos ha de hacer el libre Portugal en las galeras absolutistas de España?

Sea culpa de Prim ó del pueblo, el golpe se frustró y el partido progresista herido de muerte, va á disolverse y á agregarse sea á la Union liberal, sea á la democracia. Las filas de los demócratas se engrosarán mucho mas y á esta fecha el gobierno los mira con recelo.

La insurreccion está concluida dice el telégrama oficial; sí, pero la España está profundamente agitada. Lo pasado no es mas que el primer acto de un drama que podra ser largo y que á no dudarlo tendrá por desenlace cuando caiga la dinastia de los Borbones en España.

Actualidad.

—En vano se ha querido disipar la impresion producida por la publicacion de la sesion en que fué sancionada la ley de 1857. Esa publicacion demuestra de la manera mas evidente que la citada ley no se refirió jamás á las acusaciones hechas por la prensa á los funcionarios públicos y si solo á los *particulares injuriados, calumniados ó difamados*.

Esta verdad incuestionable y clara como la luz, resulta:

De testo de la ley;

De la declaracion espresa del General Mitre, consignada por él mismo en caractéres notables en el diario de sesiones.

De las esplicaciones del Dr. Elizalde, otro de los firmantes del proyecto de ley.

El espíritu de esa disposicion ha quedado claramente establecido y ya no podrá adulterarse por los hipócritas que, al herir la libertad de imprenta, se parapetaban jesuiticamente tras de la ley del 57.

El pueblo y los jueces han leido hoy esa discusion y ya no es posible que deje de abortar en los tribunales la conspiracion preparada contra la libertad de escribir.

La discusion de los actos de los funcionarios públicos no puede ser llevada sino ante el tribunal popular.

La única acusacion que puede llevarse á los tribunales ordinarios, es la intentada por las injurias ó calumnias dirijidas contra los particulares.

Esta doctrina queda victoriosamente conquistada con la publicacion del 57, servicio importante que hacemos á la causa de la prensa contra las maniobras de los escritores que desertando de ella, quieren ponerle una mordaza, borrando con mano apasionada todos los antecedentes de la ley é injuriando á los Diputados liberales que la proyectaron al suponerle intenciones contra las cuales han protestado en la misma sesion en que ella se sancionó.

—Los diarios de Chile vuelven á declararse blancos, por la centésima vez injuriando torpemente al general Flores. Lo mas orijinal es que, al condenar la revolucion oriental levantan al Dictador Prado, revolucionario del Perú é investido con *facultades estraordinarias*.

Hé aquí un curioso artículo de uno de los diarios trasandinos:

«¿Quiénes son los que en el oriente levantan la protesta del pudor legal escandalizado contra la dictadura peruana? No son otros que los mismos que llamaban fieras enjauladas á los que resistian tras los baluartes de Montevideo á la dictadura y al dictador colorado, traidos por las armas del Brasil.

«¡Qué diferencia entre una y otra dictadura!

»La dictadura peruana llega pura al poder, la dictadura colorada llega manchada con la sangre de sus enemigos.

«La dictadura peruana ha sido la obra de los pueblos, la dictadura colorada la obra del estrangero.

«La dictadura peruana proscribe los abusos, es clemente con los hombres, la dictadura colorada, proscribe á los hombres, deja en pié los abusos.

«La dictadura peruana hace alianza con los débiles contra los fuertes, la dictadura colorada se hace instrumento de los fuertes contra los débiles.

«La dictadura peruana encarna una idea, la union americana, y un gran propósito, la reivindicacion de la honra nacional; la dictadura colorada no es una gran idea, es una gran venganza, ni es un gran propósito sino un gran crimen. Se le dió vida para reforzar al Brasil en su guerra contra el Paraguay.

«Pues bien! los que esta dictadura bendicen, condenan aquella. Esto basta para juzgarlos.

«Ahora: ved al dictador que aplauden y al dictador que condenan.

«Aplauden á Flores dictador por la voluntad del estrangero, condenan á Prado dictador por la voluntad de la Nacion.

«Aplauden á Flores, revolucionario sin escrúpulos, condenan á Prado el revolucionario del deber.

«Aplauden á Flores, que pone su patria á los pies del estrangero, condenan á Prado que alza la suya unánime y grande á la reconquista de su honra.

«Prado es patriotismo, Flores es ambicion, Prado es inteligencia, Flores es máquina. Prado es el *derecho*, Flores es la fuerza. Prado sirve á su pais, Flores no sirve sino á las codicias de los estraños. El uno es el deber, el otro es el atentado.

«¿Cuál irá al panteon y cual á las jemónias.

«Pero las injurias de la prensa de la triple alianza no nos sorprenden: son el ódio de la mala conciencia contra todo lo que es bueno. Este ódio siempre es una gloria.»

—Hé aquí el escrito de apelacion presentado por el abogado del señor Legout ante el juzgado correccional:

Sr. Juez Correccional:

Raoul Legout en querella sobre injurias promovida por el Directorio del Banco, á V. S. como mejor proceda digo: Que no pudo esplicarme si V. S. por equivocacion ó por un desvío de pluma, ha recibido esta causa á prueba señalando, para producirla el término improrogable de cinco dias.

Y digo que no puedo esplicarme esto porque las leyes de Partida, que han designado los términos, no han dado al Juzgado autorizacion para *acortarlos*, sino en circunstancias estraordinarias y cuando algun crimen tiene espantada á la sociedad en cuyo seno se ha cometido.

Pero esto, solo es siempre que mediaren tales circunstancias y cuando el Juez *proceda de oficio en la averiguacion de los hechos.*

La razon de la ley se concibe sin esfuerzo. Hay crímenes, que necesiten un pronto castigo, para contener el desbordamiento de los malvados.

Mas lo que la ley ha establecido para las causas estraordinarias y *cuando el Juez procede de oficio*, no puede hacerse estensiva hasta las causas en que un particular que no está en prision, es el acusado por supuestas calumnias, que el tiene el derecho de justificar plenamente.

Las leyes sobre el particular son bien claras y solo el espíritu de V. S. hasta el cual ha llegado la marea que han levantado lo bastardos intereses de algunos, puede cerrarse á la verdad, que contienen las leyes.

Con el acortamiento de los términos, la defensa del derecho será imposible y solo quedaria como un sarcasmo de la justicia, la sentencia del Magistrado que vendria á decidir en nombre de sus pasiones.

Citar aquí las leyes que trata de los términos probatorios, y reproducir la doctrina de los autores, que han comentado sabiamente esas leyes, seria una tarea muy importante, si es que no estuviese apremiado por el tiempo, que se vá en perjuicio mio.

Mi abogado acaba de notar en este asunto la calidad de improrogable, que tiene el auto de V. S. y esto no esta mostrando cuan lejos nos encontramos de los bellos dias de la República democrática.

En mérito de todo lo espuesto, vengo pues, á apelar del auto de V. S. para ante el Superior Tribunal de Justicia en la Sala de lo criminal.

Por lo tanto.

A V. S. suplico que habiendo deducido en tiempo y forma el presente recurso de apelacion, se digne proveer, como dejo pedido.

Es justicia.

Argerich,
Raoul Legout.

—La *América* se declara el Domingo furiosamente autonomista: no hay mas que decir.

—El apreciable Comandante D. Juan Antonio Nogueras ha sido nombrado gefe interino del 4.° Batallon de G. N. de la ciudad, á consecuencia de la suspension de su actual Comandante, mientras se esclarecen los hechos que motivan el proceso intentado contra este último.

—Parece que el Capitan Stolle encargado de la Mayoría del Batallon que manda el Comandante Sosa, ha sido suspendido junto con este gefe para ser juzgado en la causa que contra el primero se inició por haber aceptado el personero á un desertor de G. N., y en la que el Capitan Stolle tendrá la misma responsabilidad que el Comandante Sosa, si es que hay culpa, que eso la justicia lo dirá.

—La desatinada pretension del *Nacional* de que se intentase un pleito por daños y perjuicios á los acusados en juicio distinto por haber hablado contra SS. MM. los Directores de Banco no merecia contestacion por parte de los agraviados.

Nos limitamos pues á reproducir las palabras del *Pueblo*, diario que se puso al lado del Directorio, relativamente á la disparatada incitacion del *Nacional*.

Hé aquí lo que dice el «Pueblo»:

«Nuestro colega de la tarde, anuncia, sin mostrar disgusto, que el directorio del Banco intenta formular querella contra los acusados ultimamente, por daños y perjuicios.

«Tan enorme despropósito pasará de la raya.

«La pena aplicada al acusado, es con arreglo al delito; cualquiera otra exigencia es imprudente é ilegal.

«Se trata de una oficina pública, por consiguiente, mucho ha hecho con vindicarse apareciendo ante el pueblo pura y limpia de las acusaciones recibidas.

«Sentando ese precedente, y teniendo mañana porque acusar al Ministerio de Hacienda, lo hace, vence en el juicio; y al dia siguiente entabla otra demanda poco mas ó menos en estos terminos—«Por tal ó cual proyecto financiero, que habrá fraguado el dia de la acusacion, y que, necesariamente produciria al estado tantos millones.

«Por otro que se le hubiese ocurrido en el tiempo empleado en la tramitacion de los tribunales, tantos millones mas.

«Eso es absurdo dirá cualquiera. Empero á eso precisamente autorizaria el proceso que iniciara el Directorio del Banco, por daños y perjuicios.

«Establecimientos públicos, son el Banco y el Ministerio; luego si uno puede reclamar daños y perjuicios, lo mismo podria hacer el otro.

«De una base imaginaria partiria el Banco, para sus reclamos, pues el mismo punto de partida tendria el Ministerio, para los suyos que señalamos mas arriba.

«Pero ¿á donde iriamos á parar por semejante camino?

«Es indudable que á la insensatez.

«Eso es, en verdad un verdadero peligro, para la libertad de imprenta, y seguramente no hallará acogida, porque ¿quién osaria señalar el error de algun funcionario público?

«Nadie; apelando á *recursito* de los daños y perjuicios, meterian en la cárcel al mas pintado, porque si se imponen 10000 pesos de multa ó seis meses de prision, tratándose de los millones que señalamos al Ministerio de Hacienda, se iria á concluir la vida entre rejas.

«Despues del primero, era de esperarse que nadie quisiera ofrecerse como pasto á la rabia de los acusadores y á la *bondad* de los tribunales que admitan—como no lo esperamos—semejantes demandas.

«Hemos sido calorosos defensores del Banco; desde el primer dia sostuvimos su crédito; no dejamos duda alguna sobre nuestras opiniones en la cuestion torpemente promovida; pero si tenemos placer en defender la justicia ayer, la nueva cuestion que presenta el directorio hoy, es absurda, y desde ya nos declaramos en abierta oposicion.

«Esperamos que todos los colegas piensen del mismo modo. Muy peligroso es guardar silencio en presencia de tan monstruosa exigencia del Directorio del Banco.

«Todos hemos estado de acuerdo en cuanto á los intereses del Banco, pongámonos tambien muy de acuerdo respecto á la libertad del periodismo que desapareceria bajo el peso de los millones de pesos.»

—La mas espiritual y artistica caricatura que ha hecho el *Mosquito*, desde su fundacion, es sin duda la del Sr. Ministro de Hacienda, que aparece en su último número.

Es verdaderamente una inspiracion del arte y digna de tener al pié la firma de Cham, el ilustre dibujante del *Charivari*.

El Sr. Méyer adelanta en su arte dia á dia, de una manera notable y el *Mosquito* hace ya á la prensa burlesca de Buenos Aires un honor de que no se desdeñan las primeras capitales de Europa.

—A propósito de arte, debemos admirar la idea que ha puesto en ejecucion el Sr. Cataldi. Este gracador, aprovechando la moda que da ciertas proporciones á los ornatos de las damas, ha hecho los modelos mas originales de caravanas que puedan imaginarse.

A la forma moderna de estos adornos, el Sr. Cataldi ha reunido la idea de la mas significativa alegoria.

El centro está determinado por dos columnas y una maroma. En ella se mece, guardando el *equilibrio*, el famoso Solano Lopez, en cuerpo de mariposa mientras pende de la cuerda superior el *cesto* abandonado de la crisálida.

Muchas otras alegorias, completan el pensamiento, y las caravanas de Cataldi, á la vez de ser una obra estimable de cincel, reunen en sí la curiosa originalidad de los asuntos que estan tratados como obras de arte.

Aprovechamos esta ocasion para hacer notar el desenvolvimiento que estos trabajos toman en Buenos Aires.

Fuera de otros notables, acabamos de ver en casa de los Sres. Fu[illegible], algunas muestras de tallas en madera, que revelan la mano de un artista consumado, en materia de adornos y figuras.

Como estas, hay otras muchas, de diversos géneros igualmente dignas de llamar la atencion y que comprueban que ya ponen el pié en nuestras playas los artistas que solo se encuentran en las mas adelantadas ciudades de la Europa.

FOLLETIN.

LAS NOCHES DE LA MAISON DORÉE

NOVELA ORIGINAL

POR PONSON DU TERRAIL

AUTOR DE LOS DRAMAS DE PARIS

TRADUCIDA

POR D. FELIPE CARRASCO DE MOLINA

Juntó el baron alargando la mano para tomar el pliego.

—Un momento, dijo José; dejaré este pliego, pero con dos condiciones.

—¿Cuáles?

—Primeramente, me dará V. su palabra de honor de no abrirlo hasta dentro de una hora: es decir, cuando yo haya salido de Paris...

—¿Y qué mas?

—Que aconsejará á M. Raimundo que me envie á Lóndres, á la vista, una letra de cien mil francos.

—¡Cien mil francos! esclamó el baron absorto.

—¡Sí, señor! dijo José con una calma que sorprendió al baron; puesto que se trata de dar á M. Raimundo muchos millones de francos.

—¡Bien! dijo Raul; te doy mi palabra de honor y aun te garantizo esos cien mil francos si lo que dices es positivo.

José colocó el pliego que tenia en la mano sobre el mármol de la chimenea, saludó profundamente y salió del aposento.

—¡Vaya una aventura singular! pensó Raul de Saunieres! ¡Quieren robar á Raimundo un nombre y una fortuna! ¡Un nombre! Ello es que ni él ni Oliverio me han dicho una palabra... lo cual no deja de ser estraño...

Tan estraño como la historia que me refirió mi prima Blanca.

El baron miró el reloj y esperó impaciente á que hubiese trascurrido el plazo de una hora que habia concedido á José.

XXX.

Espliquemos ahora las causas de que el ex-ayuda de cámara de M. de Vulpin se resolviese á hacer traicion á aquellos de quienes habia sido cómplice.

La noche del dia en que abrigaba la esperanza de que Raimundo se precipitaría al barranco, haciéndose pedazos, contra los escombros del puente, vió llegar sucesivamente á Raimundo y á Oliverio perfectamente buenos y sanos.

Pasó, pues, una mala noche, y al amanecer tomó la escopeta y se dirijió á la aldea donde el mayor y el baroncito residian.

Cuando llegó á Cerizay, ni uno ni otro estaban ya allí.

Pero le habian dejado cuatro letras.

El billete decia así:

«Creo que *sospechan*, y abandonamos el campo.»

—¡Adios mis cincuenta mil francos! se dijo el ayuda de cámara en el primer momento. Pero cuando tuvo noticia de la marcha de Mlle. de Guerigny y vió que al dia siguiente partian tambien Raimundo y Oliverio, el sagaz criado reflexionó que podia suceder que el mayor y el baroncito hubieran pensado en pasarse sin él.

Desde entonces solo tuvo una idea: reunirse á ellos.

Veinte y cuatro horas despues de la partida de Raimundo y Oliverio, abandonó á Bois Lambert, se trasladó á Paris, y se consagró á espiar los pasos del mayor y de su cómplice.

El mayor se hospedaba en diferentes casas á la vez, y usaba de diferentes nombres, segun las circunstancias.

José se disfrazó de carbonero, se ennegreció la cara y cargado con una espuerta de carbon se presentó una noche en la puerta de la casa de huéspedes, calle de Rocher, casa donde el mayor dormia de ordinario, y donde era conocido con el nombre de M. Walter.

El mayor no le reconoció.

José depuso la carga y se marchó; pero antes reparó que en el aposento del mayor habia un gran cofre viejo.

—Apuesto cualquier cosa, se dijo José, á que si el mayor tiene tres papeles que puedan comprometerle, se hallan en ese cofre.

El dia siguiente por la mañana, José, que acechaba las inmediaciones de la casa de huéspedes, vió salir de ella al mayor, bajar hasta la plaza de Laborde y meterse en un carruaje de plaza.

José entró resueltamente en la casa de huéspedes y dijo al criado que estaba en la escalera:

—Traigo carbon para M. Walter.

—Toma la llave, le contestó el criado sin la menor desconfianza. Es el cuarto núm. 14

José penetró en el cuarto, cerró la puerta, y valiéndose de una ganzúa, abrió el cofre.

A primera vista solo contenia alguna ropa blanca y otros objetos de vestir; pero los ejercitados dedos de José encontraron muy en breve un doble fondo, y en él una cartera.

José se apoderó de ella, y volvió á cerrar el cofre.

La cartera contenia una voluminosa correspondencia en aleman y en inglés, mas un pasaporte austriaco á nombre de Hermann Getzinger ex presidiario, que pasaba á Francia.

Respecto á las cartas, contenian detalles muy curiosos acerca del baroncito y de sus antecedentes.

Un solo documento faltaba desdichadamente para José: la falsificacion que cometieron en otro tiempo y que tenia suspendida sobre su cabeza, como una espada de Damocles.

—¡Vamos! dijo José: sería preciso conducirse cuerdamente.

Al otro dia se presentó en el aposento del baroncito, donde se hallaba el mayor.

Eran las diez de la mañana.

Precisamente en la víspera del dia en que el baron debia batirse con Raimundo.

El mayor al ver á José se turbó momentáneamente.

—¡Cómo! dijo: ¿Estás aquí? Yo te hacia en Bois Lambert.

Allí me hallaba esta mañana, contestó José; pero M. Vulpin me escribió llamándome, pues parece que me necesita en Madrid, añadió el criado guiñando un ojo... Entonces me ocurrió la idea de que tal vez vd. me necesitara tambien...

—¡Pst! respondió el baron.

—¡No! dijo el mayor, pero haremos algo por ti

—¡Ah!

—Te daremos diez ó doce mil francos sin que hagas nada.

—¿Absolutamente nada?

—¡Nada!

—¿Y cuándo me darán vds. esos doce mil francos?

—Mañana.

—¿En qué sitio?

—Irás á pasearte por la orilla del rio, á espaldas de San James, en el bosque... y me aguardarás allí, dijo el mayor.

—Es decir, pensó José, que allí tratará de asesinarme ó de ahogarme, por aquello de que los muertos no hablan.

Y añadió en voz alta:

—¿No podria vd. darme ahora alguna cosilla á cuenta?

José pronunció estas palabras con la mayor candidez.

El mayor abrió una cartera y sacó de ella un billete de quinientos francos.

—Toma, le dijo: esto no se cuenta.

José dió las gracias á ambos amigos, y se alejó de aquel sitio.

Cuando se vió en la calle entró en un café, escribió á M. Saunieres la carta que ya y redactó una relacion clara y suscinta de las maniobras del baroncito y del mayor para apoderarse de la herencia del verdadero Raimundo.

A estos documentos unió los papeles que habia encontrado en la cartera del mayor Samuel, diciendo:

—¡Hé aquí lo suficiente para enviarlos á presidio!

Esto dicho fuése á acostar y durmió profundamente.

Ignoraba que al otro dia iban á batirse Raimundo y el baroncito.

XXXI.

Cuando José se hubo alejado, miráronse á la cara el mayor y el baroncito.

—Ese diantre de criado, murmuró el baroncito, llega á mala hora. ¿Quién podia esperarle?

—Tranquilizate, que no nos molestará

—¡Ah!

—Ya sé lo que me toca hacer mañana á la noche.

Ademas de que si matas á Raimundo, no tendrá grande interes en hacernos traicion.

—Es verdad.

—Y es preciso matar á Raimundo.

—¡Oh! El portero de la calle de Rochenart me ha dado una buena leccion, y estoy seguro de plantarle una bala donde mejor me parezca.

—Muy bien: solo falta que te acuestes; pero antes es preciso buscar testigos.

—Tomaré dos oficiales en el café de Courbevoie, que es sitio que frecuento bastante.

El baroncito, desde que habia encontrado á su madre, vivia en Neuilly.

El mayor le asió del brazo y le condujo al boulevard, donde encontraron un carruaje de plaza.

—¡Lo mismo da, decia el baroncito, interin bajaban por la calle de Taitbout; pero yo habria preferido casarme con *mi prima*.

—¡Bah! ¿Qué te importara eso despues que te haya entregado su cartera?

—¡Es verdad!

—Lo mejor será marcharnos al estranjero.

—Es lo prudente.

—Y dejamos plantada á tu madre la ciega:

—¡Esa idea me hace gracia!

—Mas le pasaremos una pension, pues bien la merece.

—Eres un despilfarrado, mayor, replicó el baroncito Buenas noches; y hasta mañana.

—Ya sabes que no me moveré del *restaurant* de la puerta Maillot.

—Bueno.

—Iré allá á las seis y media y esperaré el resultado. Buenas noches.

El baroncito subió á un fiacre y se hizo conducir á Courbevoie, donde, como queda dicho, encontró dos oficiales de buena voluntad, que se prestaron á servirle de testigos.

Luego regresó á Neuilly.

La anciana criada bretona, le abrió la puerta, y el baroncito le preguntó.

—¿Se ha acostado mi madre?

—Todavia no, señor.

—¿Dónde está?

—En el salon.

El baroncito entró en el salon andando de puntillas, y vió á Juana la ciega recostada en una butaca.

Juana se habia dormido esperando á su hijo.

El jóven se aproximó á ella y le contempló irónicamente.

—¡Con qué esta es mi madre! dijo:

Y se retiró de puntillas diciendo á la criada.

—Despiérteme V. á las seis, pues tengo que ir á Paris muy temprano:

XXXII.

El baron Raul de Saunieres, á fuer de verdadero noble era esclavo de su palabra.

Habia ofrecido á José no abrir su carta hasta las ocho y media, y esperó.

Interin que se vestia, llamaron á la puerta de su casa

Era uno de sus vecinos un coronel español veterano, antiguo ayudante de campo de Zumalacarregui, al cual habia conocido dos dias antes en la casa de Mad. de Guerigny.

La fidelidad de D. Francisco de Borjas, que así se llamaba, habia abierto al coronel todos los salones del *faubourg Saint Germain*; y cada semana comia dos veces con Mad. de Guerigny.

—Buenos dias, coronel, le dijo al verle entrar; ¿á qué debo el honor de esta visita?

—Ayer le he buscado á V. sin encontrarle, querido baron.

—¡Ah!

—No estuvo V. á eso de las cinco, sentado delante de Tortoni?

—En efecto.

—¿Y no habló V. con dos jóvenes?

—¡Sí! eran dos amigos mios.

—Pues bien; deseo hablar á V. acerca de ellos.

—¡Yá!

—Al separarse de V. se dirigieron á la *Maison Dorée*, donde cómo yo alguna que otra vez.

—¿Y los conoció V. allí?

—¡No! pero fui testigo de una provocacion:

—¡Cómo! dijo el baron sorprendido.

—¿Uno de ellos es jóven, alto rubio.

—Sí.

—Pues bien, ese fué el provocado.

—¿Por quien?

—Por otro jóven, y deben batirse á esta misma hora.

—¿Lo sabe V. de cierto?

—Si señor, pues oí que decian «á las siete puerta Maillot.... pistolas.»

M. de Saunieres profundamente conmovido, tiró con violencia del cordon de una campanilla.

—Búscame un carruaje al momento, dijo al camarero que se presentó.

Y acabó de vestirse apresuradamente sin acordarse de la carta de José, la cual, no obstante, se guardó en el bolsillo.

—¿A donde vá V.? le dijo el coronel.

—A su casa.

—¿Quiere V. que le acompañe, baron?

—¡No! ¡Es inútil! ¡Gracias!

—Cinco minutos despues subia á un carruaje de plaza.

El baron ignoraba dónde vivia Raimundo, pero sabia la casa de Oliverio.

Por lo tanto se dirijió á la calle de la Victoria.

—¿Está en casa el Sr. de Kermarieuc? preguntó.

—Acaba de entrar con uno de sus amigos, que se ha batido esta mañana, y que está herido, le contestó el conserje.

—¡Herido! esclamó conmovido el baron.

Y de un salto subió la escalera.

Llamó á la puerta, y el mismo Oliverio fué quien le abrió

—¡Ay, amigo mio! le dijo este: por poco nos matan á nuestro pobre Raimundo. ¡Venga V.! ¡Venga V.!

Oliverio condujo á Raul á su alcoba, á la cual habian trasportado al herido.

Raimundo, cubierto de sangre y medio desmayado, estaba tendido en una cama: acababan de hacerle la primera cura.

Al lado de la cama habia dos médicos.

—Una pulgada mas arriba ó mas abajo, dijo uno de ellos al baron, luego que le vió entrar, y era asunto concluido.

—Felizmente la bala resbaló sobre una costilla y la herida es ligera. Con tres semanas de cama estaremos fuera del paso...

M. de Saunieres respiró.

—¿Por qué se ha batido? preguntó Raul á Oliverio.

—Fué desafiado por un jóven que se llama Raimundo, lo mismo que él.

—¿Raimundo?

—¡Sí!

—¿Pero no tiene otro nombre?

—Lo ignoro.

Un relampago cruzó por la mente del baron.

Recordó que el jóven de quien le habia hablado su prima la noche antes, se llamaba tambien Raimundo, y recordó al propio tiempo las misteriosas palabras de José.

—Señores, dijo en aquel momento uno de los médicos: el herido necesita calma y sosiego: hay que evitarle toda emocion. Ya empieza á volver de su desmayo, y es inconveniente que vea á este caballero.

Y el médico designó á Raul.

—Venid por aquí baron, le dijo Oliverio.

Y asiendo al jóven del brazo le condujo al aposento inmediato.

—¡Todo esto es horrible y estraño! murmuró Raul. Pues qué, ¿se llama Raimundo todo mortal.

—¡En efecto! El encontrar dos en tales circunstancias, es por sí solo harto estraño.

—Tal vez yo conozco otro.

—¿Usted?

—Sí; pues ya sé la razon de que mi prima haya regresado tan precipitadamente á Paris.

—¡Ah!.. ¿V.?..

—Regresó con el objeto de restituir la herencia del duque de B... tio suyo y antiguo par de Francia, á su hijo natural, un jóven llamado Raimundo, al que durante mucho tiempo, una mano misteriosa...

Oliverio interrumpió bruscamente á M. de Saunieres.

—¿Sabe V. que esa historia se parece terriblemente á la de nuestro amigo.

—¿Qué amigo?

—Raimundo.

—¿Es hijo natural?

—¡Sí! Y no sabe de su padre mas sino que era duque y par.

Cuando Oliverio pronunció estas palabras, el baron recordó lo que habia dicho José aquella mañana.

—*Se trata*, habia dicho el ayuda de cámara de M. de Vulpin, *de despojar á M. Raimundo de su nombre y de su herencia*.

El baron se desabrochó el paletó, sacó del bolsillo la carta de José, y rompió el sobre.

La carta contenia ademas de algunos documentos que comprometian al mayor Samuel y á su cómplice, la memoria redactada por el ayuda de cámara.

El baron leyó aquel relato y despues se lo entregó á Oliverio.

Este esclamó:

—¡Ya no me queda ni sombra de duda! Ese jóven que se ha batido esta mañana con Raimundo y que ha estado á pique de matarle, es uno de esos dos miserables.

—¡Ya lo creo! Es el que Mlle. de Guerigny llama *primo suyo*.

Raimundo, el verdadero Raimundo, no se hallaba en estado de saber la verdad.

El baron y Oliverio consultaron el partido que debian tomar, y M. de Saunieres dijo:

—Yo me encargo de todo: cuide V. de su amigo...Yo volveré mas tarde.

XXXIII.

Segun lo anunciara la noche anterior, el mayor se dirigió al amanecer á la casa de Gillet, el dueño del restaurant de la puerta Maillot, y pidió un cuarto.

Allí, oculto detrás de una persiana, vió pasar sucesivamente á Raimundo y á sus dos testigos, y al baroncito acompañado de dos oficiales de la guarnicion de Courbevoie.

Algun dia hemos de hacer una revista sobre este particular, que creemos que puede interesar á todos: por hoy nos limitamos á señalar el hecho.

La libertad de la prensa.

(DOS PALABRAS AL «PUEBLO»).

A última hora recibimos un ejemplar del *Pueblo*. Debemos contestarle brevemente, sin perjuicio de volver despues sobre los mismos temas.

El *Pueblo* nos llamó á la discusion.

Hemos tenido mucho gusto en responder á su llamado, porque la manera culta con que mantiene el debate, invita al exámen razonado de los principios que nos dividen.

Empezamos contestando á una observacion general.

El *Pueblo* encuentra que nosotros sentamos nuestras proposiciones de una manera absoluta, agregando que él pudiera contestarlas del mismo modo.

Espliquémosnos.

Apenas leimos su artículo del viérnes, y en la necesidad de establecer claramente el terreno en que nos colocábamos, indicamos las proposiciones que habiamos sostenido y establecimos la base de la discusion.

¿Cree el *Pueblo* que falta la demostracion? Es indudable.

Nosotros no hemos hecho mas que determinar las proposiciones para establecer el debate.

La prueba vendrá.

Nuestras proposiciones, (lo repetimos porque nos importa no salir de nuestro terreno), fueron estas:

1.° Atacar los abusos del Directorio: no es atacar al Banco, sino defender su mejor administracion.

2.° Los Directores no pueden parapetarse en el Banco y hacer pagar sus pleitos por el Estado.

Si nuestro colega quiere atacarnos en cualquiera de estos dos terrenos en él lo esperamos, creyendo sin vacilar que él no nos hará proposiciones que nosotros no hemos aceptado.

Esto es en cuanto á la cuestion Banco.

En cuanto á la cuestion de la libertad de la prensa, sostenemos estas dos tésis.

1.° Las acusaciones, *todas las acusaciones* son funestas.

Ellas agravan el escándalo y ahogan entre el estruendo de los procesos la voz de la verdad.

Nuestra segunda cuestion, la mas importante, la mas práctica, la mas vital dada la situacion actual de la prensa, es la siguiente:

«La discusion de los actos de los funcionarios públicos, solo puede ser sometida a tribunal popular, al jurado, y no á los tribunales ordinarios que aplican á la imprenta las leyes dictadas antes de descubrir la imprenta.»

Nuestra tercera cuestion es esta:

La ley de 1857 solo rige respecto de las injurias inferidas *á los particulares*. Ella no establece ni pudo establecer la supresion del *juri* para los procesos promovidos con motivo de ataques que se infiriesen á *funcionarios públicos* en el desempeño de sus cargos.

De todas estas cuestiones, el *Pueblo* toma dos: *las acusaciones; la ley del* 57.

El *Pueblo*, con una lealtad que le honra, empieza por esta declaracion que debemos consignar.

«No acusamos á la «Nacion» de haber dicho que el Banco estaba en quiebra; seria absurdo poner en boca agena palabras y acusaciones que no ha querido ni quiere pronunciar.»

«Aun en el caso de que nuestro estimable colega, hubiese aseverado la quiebra del Banco, desde que hoy garante bajo su palabra, ser sus ataques al directorio esclusivamente, no veriamos razon para forzarlo á mantenerse en un terreno que no es su ánimo sostener.

«Hay mas: el directorio, no es el Banco, las inculpaciones que se le hagan, no deben ser confundidas con la grita injusta y destemplada, que imprudentes ó maliciosos escritores levantaron contra el establecimiento»

La primera declaracion del *Pueblo* es la mejor respuesta que podemos ofrecer á nuestros detractores.

En cuanto á su último párrafo, si él se refiere á Mr. Cornac, la lealtad nos obliga á declarar:

Que nuestro coredactor, por motivos de prudencia, porque comprendia que toda cuestion de crédito era demasiado delicado, ha resistido á las invitaciones de otros diarios para discutir las instituciones del Banco y que se ha limitado estrictamente á ocuparse de la gestion del Directorio que ha considerado siempre como una especie de *razon social* del Banco, sin ocuparse precisamente de las personas que habian sido nombradas recientemente para integrar el Directorio. Que una vez, despues de haber revisado el balance del Banco, y viendo que se habian imprudentemente inmovilizado demasiadas sumas del dinero depositado y que una crisis amenazaba (crisis que reventó en efecto entre el intérvalo de la redaccion y de la impresion de la carta) preguntó al Directorio si, en caso de pedírsele mas depósitos de los que tenia disponibles se encontraria en dificultades, y tendria que pedir una ley para para obviar á la entrega de los depósitos pedidos, añadiendo que, nombrando en lugar de un directorio desconocido de la mayor parte del pueblo, gente cuya honradez fuese proverbial y responsable, no habria bastantes cajas para contener el dinero, ni bastantes dependientes para contarlo. En todos sus otros artículos, firmados por él, se ha limitado á censurar al *Directorio del Banco*, y estaba en su perfecto derecho porque atacado por él tenia que defenderse, y probar lo que habia dicho en su revista.

Hé aqui por lo que respecta a Sr. Cornac.

En cuanto á las cuestiones que encara el *Pueblo*, contra nuestras dos proposiciones:

Las acusaciones contra la prensa son funestas;

La ley de 1857 *no autoriza á los funcionarios públicos á apelar á los tribunales ordinarios, pasando sobre el juri.*

Tendremos mucho gusto en tratarlas mañana.

La ley del 57.

Despues de la luminosa discusion que hemos publicado y que establece por la palabra misma de los autores de la ley de 1857 que solo las injurias entre particulares van á los tribunales ordinarios y que, en ningun caso, la discusion que verse sobre los actos de funcionarios públicos, puede sustraerse á la accion del jurado, debemos publicar las cuatro palabras con que el general Mitre fundaba su proyecto.

Desde entonces ya el diputado establece intergiversablemente su pensamiento de que él se refiere á los *particulares* y no á los funcionarios publicos:

He aqui el discurso:

El Sr. Mitre (D. B.)—Hay en nuestras leyes un vacio notable que no puede atribuirse sino á olvido al redactarse aquellas ó á mala interpretacion de las mismas, cual es el haber hecho los delitos de *calumnia, difamacion, injurias* del fuero esclusivo del jurado, lejislacion que no existe en ninguna parte del mundo, y que entre nosotros no ha debido existir. Si la ley hubiese sido interpretada como debiera serlo, de ninguna manera el jurado que entiende de los abusos de imprenta, puede deducir *las acciones de los particulares*, pero ya que la costumbre ha sancionado que esa ley tenga esa latitud, á lo menos de hecho, he creido que se salvarian esas dificultades con este proyecto, y aunque él está suficientemente apoyado por las firmas que lleva al pié, pido á mis honorables colegas lo hagan tambien.

Síntomas de debilidad.

La *Tribuna* encuentra que el tiempo que falta para las elecciones provinciales es muy escaso *si se considera que hay que buscar la armonia en los círculos, para llegar á un arreglo definitivo en las fracciones del partido autonomista, que se formaron con motivo de las elecciones nacionales.*

Entendemos como el colega que efectivamente es muy corto el tiempo que tiene disponible para producir un acuerdo que restablezca la armonia entre dos fracciones que tan encarnizada guerra se han hecho en la pasada eleccion y que se hallan divididas á la vez por diferencia de programas y por intereses opuestos que se escluyen.

Es muy dificil, si no imposible, que los hombres á quienes ha flajelado hasta ayer mismo la *Tribuna*, en nombre de los ódios de la fraccion exaltada, depongan sus justos resentimientos, se retracten de sus propósitos públicamente manifestados y renuncien á la superioridad que han adquirido en la lucha, para ir á servir á los intereses de sus perseguidores.

Apenas hace dos meses á que los disidentes eran apostrofados de traidores desde las columnas de la *Tribuna* y comparados con la mashorca.

Las heridas pues, son muy frescas para que sea posible cicatrizarlas en tan poco tiempo.

No es creible que los disidentes hayan olvidado ya que D. Mariano Saavedra ha sido comparado con Rosas y puesto por burla al lado de su portero, como candidato á la diputacion nacional.

No habrán olvidado tampoco que la saña de sus adversarios ha puesto en la picota los nombres del Dr. Cardenas, del Dr. Kier, del Sr. Medrano y otros de sus principales órganos.

Recordarán todavia, que la *Tribuna* se ha dado el placer de entretener por muchos dias á sus lectores con la *importante* cuestion de cómo pronuncia el Sr. Ministro de Gobierno.

Seguramente no han olvidado tampoco la persecucion constante que se ha ejercido contra ellos por no haberse resignado á servir de ciegos instrumentos á la ambicion de sus adversarios.

Es bastante dificil borrar todos estos hechos y colmar el abismo que ellos han creado entre ambas fracciones.

Con razon se inquieta pues *La Tribuna* al ver acercarse la eleccion y al considerar las dificultades que obstan para restablecer la armonia que ha de dar la preponderancia á sus amigos, ó para luchar con ventaja en la situacion en que hoy se encuentra.

Pero mas alto que todos estos obstáculos se levanta á nuestro modo de ver un obstáculo moral resultante de los propósitos contrarios manifestados por ambas fracciones.

Los unos han dicho: afuera de Buenos Aires el Gobierno Nacional, que no se le conceda un palmo de tierra en la provincia para su residencia.

Los otros han condenado este programa, diciendo que lleva la alarma á la República y la esperanza á sus enemigos.

De la eleccion provincial depende mas que de la nacional, que este programa de disolucion se lleve á cabo y si fué causa de division y de lucha en la una, debe serlo con mayor razon en la otra.

Qué idea de conciliacion podria reunirlas de nuevo?

No hay término medio entre los que quieren espulsar las autoridades nacionales de todo el territorio de la Provincia, y los que rechazan ese pensamiento como un motivo de alarma para la República y de esperanza para sus enemigos.

Seria preciso que los primeros abandonasen su pensamiento, lo cual no es probable que suceda, que los segundos encontrasen bueno y patriótico hoy, lo que tuvieron por malo ayer y por una amenaza á la tranquilidad de la República, lo cual honorablemente no se puede suponer.

Creemos pues, que la armonía á que aspira la *Tribuna* no es posible, á menos que se prescinda completamente de las ideas y de la moral política, para hacer una transaccion que solo tenga por base la satisfaccion de ambiciones é intereses personales.

Y si no nos sorprenderia que la *Tribuna* aceptase la alianza de aquellos á quienes comparó hace poco con la mashorca y á quienes ha denunciado al Gobierno y á la opinion como autores del fraude en la eleccion nacional, siempre que esa alianza los pusiese al servicio de sus intereses, seria ciertamente muy estraño que la aceptasen estos para ir á besar la mano que empuña todavia el látigo con que han sido castigados.

Creemos pues que son inútiles los esfuerzos que se hagan para buscar un acuerdo entre esas dos fracciones.

Pero ellos son síntomas seguros de la debilidad de una de ellas, que no se siente capaz de luchar con la otra despues de haber medido sus fuerzas en la pasada eleccion.

Es indudable que si los exaltados se sintiesen fuertes y creyesen poder contar con el triunfo, no iria á buscar un arreglo con sus adversarios.

Si lo hacen, es porque se sienten débiles y tienen motivos para esperar una derrota.

Conferencias de Historia Argentina.

El sábado tuvo lugar la apertura de las conferencias anunciadas.

Asistió un lucido y numeroso público.

El distinguido Sr Peña. Gefe del Departamento de Escuelas, abrió las conferencias con el siguiente discurso:

Señores:

No deberia yo tomar la palabra ante un concurso tan distinguido; no deberia preceder en ella al ilustrado jóven profesor que vá á ocupar este lugar, para esponeros desde él, la série de hechos memorables que forman la historia argentina; y para invitaros á estudiar en ellos, la ley que ha seguido el desarrollo de un pueblo activo é inteligente, hasta elevarlo al rango de un pueblo ilustrado y libre.

No deberia hacerlo en este momento, en que una serie de actos, que se han sucedido, casi sin interrupcion me conmueven hasta el punto de preocupar mi razon por el sentimiento.

El 1.° de Marzo ha abierto una nueva era para el progreso de la República.

La Universidad abriendo sus puertas á la juventud: invitándola á entrar en el templo de la ciencia, ha proclamado por la voz autorizada de su ilustrado Rector, el poder sin límites de la democracia para el progreso del pueblo: la autoridad omnímoda de la ciencia para la direccion de la autoridad.

En un pueblo libre, ha dicho el célebre literato y estadista, el que mas sabe es *rey*: reconciendo esta supremacia solo á la ciencia.

¿Y no se vé en esto un triunfo de la civilizacion? ¿no es esta una prueba del progreso de nuestro pueblo? ¿no llena de entusiasmo al hombre que vé en la gloria de su patria, y en el bienestar de ella su propio bienestar y su gloria?

Pero añadid á este primer acto el severo juri reunido para decidir sobre los que han de encargarse de la primera iniciacion en la ciencia de la generacion que nace, y que nos vá á reemplazar con ventaja.

Enumerad por último, el acto que presenciamos. Nuestra historia relegada al polvo de los archivos: nuestra historia á penas conservada por las tradiciones de la generacion que desaparece: nuestra historia olvidada, y olvidada la patria; porque la patria decia á los niños uno de los jóvenes que mas recuerdos nos ha legado, *no es en el suelo en que nacisteis; no es el cielo que os cobija*, y el aire embalsamado que os deleita; la patria, son nuestras leyes, nuestros hábitos, nuestras tradiciones de gloria, ó nuestros recuerdos de desgracias..

Estaba reservado á la nueva generacion, levantar del polvo esos fragmentos dispersos, y constituir con ellos un monumento imperecedero, inalterable.

Esa gloria compete al jóven profesor que llevado solo del interes de la patria y de la ciencia, vá á presentaros el fruto de asiduas y penosas tareas.

Mi deber ha sido presentaroslo como digno del reconocimiento público y del vuestro.

Solo el cumplimiento de ese deber ha podido arrancarme estas brevisimas palabras en momentos que no habria querido mas que sentir, y gozarme en el sentimiento; porque sabeis bien que el placer, como el dolor no tiene lengua: embargan toda la espresion: se siente, y nada mas que se siente.

Os anuncio el hecho: el gran hecho: y callo.

La palabra corresponde al que ha concebido la idea de hacer un importante servicio al progreso del pueblo argentino.

Mi reconocimiento desde ahora le pertenece: mi deseo es la mas completa adquisicion de una gloria duradera, única recompensa digna de un grande servicio

Mi súplica es que acojais con reconocimiento los esfuerzos de una inteligencia distinguida que se consagra al servicio de la Patria y al vuestro.

Las lecciones de Historia Argentina quedan abiertas.

Incendio en el vapor «Chacabuco.»

Vapor de guerra «Chacabuco»
Rosario, marzo 1.° de 1866

Señor mio:

Está de Dios que este buque, ha de tener un mal fin.

Es la una y media de la noche, hora en que se percibió una humadera que salia de la boca escotilla de popa, y en la que se encontraba en dicha bodega una inmensa cantidad de tarros de metralla, é infinidad de cajones de armamentos, para nuestro ejército; quedando á distancia como de tres varas, la Santa Bárbara que se encuentra en la ante-cámara, en la que existen depositados cantidades de cajones de pólvora.

Este fuego tuvo su orijen del mamparo de fierro que divide las calderas, de la antedicha bodega, y haber estado la mayor parte del cargamento estivado muy próximo á este.

Pero la gran actividad que desplegaron tanto los Sres. oficiales, asi como toda la tripulacion, se logró que el incendio no tomase mayor cuerpo; pues en un momento, se sacó todo lo que se encontraba cerca del peligro, resultando de esto, el poder sofocar el fuego, sin ninguna clase de peligro, ni deterioro en el casco del buque.

Preciso es, que nuestro Gobierno se convenza, que este mamparo, está muy mal colocado, por su proximidad á las calderas—razon por lo que se pone al momento en vivo fuego, poniéndola á la bodega peor que un horno, ocasionando estos continuos peligros; y que si no se toman algunas medidas al respecto, á este buque no se le podrá confiar la mínima carga.

En fin, podemos decir ese dicho de—«desgracia con suerte»—puesto que se apaciguó todo en un momento, y con una felicidad que en esos momentos no esperábamos.

Dia 2—Estamos recibiendo carbon, para seguir nuestro viaje este dia.

Quiera Dios, sea la última noticia que tenga que darle en este sentido, su affmo. S. S.

El miron.

Chascomus.

Marzo 3 de 1866.

Como siempre, poco interesante tenemos que comunicar; la seca continua arruinando nuestros campos y este flagelo que por desgracia hace tanto tiempo nos aflige ha hecho sugerir á unos estancieros un notable pensamiento, proponiéndose formar un tajamar á inmediaciones del Rio Salado, para de este modo dar agua permanente á todos los arroyos y lagunas que desde allí se estienden hasta la laguna de «Vitel» conocida por de la estancia de Gándara y que se consideran sus afluentes. Para el domingo pasado fueron invitadas todas las personas que se creen agraciadas á disfrutar de tan importante beneficio, á fin de llevar á cabo esta obra, pero á este llamado como no se esperaba, muy pocos fueron los que concurrieron, lo que produjo un profundo desaliento á sus iniciadores y creemos que por esta causa todo quedará en nada. Lo sentimos de veras porque las ventajas que por este medio podrian reportarse, á nuestro humilde entender, no parece que seria incalculables y aun mas sensible nos parece cuando hemos visto la indiferencia con que ha sido mirado este proyecto por aquellos que sus propios intereses debieran haberlo recibido con mas entusiasmo.

La revolucion Bancaria produce una crisis momentánea á esa capital, conmoviendo á todos sus habitantes y asi tambien actualmente nos encontramos nosotros, con la diferencia de que esta es ocasionada por la autoridad local.

En los tiempos mas bárbaros de la tiranía, en esas épocas de funesta recordacion, no se cometian mayores desmanes que los que desgraciadamente vemos consumar todos los dias en este partido y lo que es mas aun, que ellos son cometidos por la autoridad civil que deba ser el primer guardian de la justicia y sagrados derechos de ciudadano. Hemos visto primero destituir arbitrariamente al Secretario Municipal, sin mas razon que la de *no merecer* la confianza del Presidente á quien todo el pueblo censura su poca delicadeza en no contestará los serios cargos que contra él se han revelado por la prensa, y todo por qué? maravillese el público de semejante imparcialidad, porque habia estendido los recibos de sus mensualidades sin su autorizacion y porque el tesorero cometió el descuido de abonar dos cuentas con su sola firma, mientras ese mismo personaje las autoriza hoy por si solo, estando el secretario interino á 30 leguas de distancia.

En seguida, ese mismo hombre con un número incompleto servil y abyecto que hoy compone la Municipalidad, acepta la renuncia de dos municipales y un suplente que como dicen muy bien en su escrito la elevan *por no contribuir á sancionar inmoralidades.* Estos caballeros se convierten en un poder absoluto y sin dar cuenta á la superioridad ni esperar siquiera á conocer su determinacion en un asunto que no les compete juzgar, sancionan por su cuenta y riesgo, un disparate como si estuvieran munidos de todas las estraordinarias que ellos de por si se las abrogan.

¿Y es esto justo? puede ser legal para que nuestro gobierno que no ignora lo que ocurre lo deje pasar inapercibido? ¡he ahi lo que todos nos preguntamos! Sin embargo, ese mandatario que tan incapaz y nulo se muestra en el desempeño de sus funciones, rie de sus necedades con que ha puesto en alarma á todo el vecindario honrado del Partido y permanece ejerciendo su despotismo sin que la autoridad superior á quien consideramos la espresion de la democracia popular, se haya todavia preocupado de tan tremendos desmanes cometidos por un ente singular que corresponde á su dependencia; y apesar de todo, las destituciones siguen. El Alcalde del Cuartel 6 - D. Félix Ford, dias pasados ha sido violentamente destituido causando un descontento general al vecindario del Cuartel, porque despues de tantos años que le desempeñaba, no ha tenido jámas la mas mínima tacha en su honradez ni en sus procedimientos como empleado; por el contrario, ha sido un hombre querido y respetado de todos. La causa de esta destitucion la ignoramos todavia y creemos que no pasará de ser un avance de autoridad por miserias personalidades que solo el actual Juez de Paz puede cometerlo.

Nuestro liberal Gobierno, que tanto hace por el bien de la campaña ¿por qué no se toma la molestia de fijarse un poco en lo que por aqui pasa? por qué de una vez no hace imperar su saludable influencia y nos evita un cataclismo que amenaza á esta poblacion, y que por causa de su indiferencia puede talvez estallar y ocasionarnos muy graves males?

Tal es la afligente situacion que gravita sobre esta localidad y ¿aun será posible que permanezcamos indiferentes y que seamos mudos y frios espectadores de las rudas torpezas de un hombre que puede traernos fatales consecuencias? ¡Nó! los que asi falsean los principios legalmente establecidos, abusando de su posicion y ultrapasando los límites de su jurisdiccion para quebrantar sus mas sagrados derechos, no merecen la mas mínima consideracion y ellos deben ser conocidos de sus suscritores y del pais en general, para que se comprenda por lo menos que tambien en la campaña se despierta el espiritu liberal y democrático que le rige y que él echa honda raices en el corazon de los pueblos para no permitir que nunca pueda imperar la barbarie, sin que haya una voz franca y desinteresada que la ponga en trasparencia.

Su corresponsal.

NOTICIAS DIVERSAS

Los Bufos.

Trabajan el Jueves en el teatro Argentino.

Va en otro lugar el programa de la funcion.

Baile de máscaras.

La compañía de bufos anuncia para el sábado 10, un baile de máscaras á beneficio de los heridos en el combate del 31.

La compañía francesa merece un bravo por su humanitario comportamiento.

El pueblo de Buenos Aires, estamos seguros, acudirá esa noche al teatro argentino satisfacciendo asi los deseos de la compañía y contribuyendo á socorrer en algo á los valientes que en el combate del 31 fueron heridos en defensa del honor argentino.

Haciéndonos el eco del pueblo de Buenos Aires, damos las gracias á la compañía francesa por su digno proceder.

Rosario.

Diarios hasta el dia 4.

Como lo anunciamos el dia 2 á las doce del dia tuvo lugar la recepcion oficial del señor don Domingo Palacios del cargo de Gefe Politico de aquel departamento.

Del siguiente modo dá cuenta el *Ferrocarril* de aquel acto.

Asistió un gran número de ciudadanos nacionales y estrangeros, siendo presidido por S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia.

El Sr Gefe Politico, despues de prestar el juramento prescripto por la ley, quiso manifestar en presencia de los asistentes los sentimientos de que se hallaba poseido al aceptar el cargo que se le habia confiado, y lo hizo en las palabras siguientes:

Señores:—Elegido por el Exmo. Gobierno su representante, en la fraccion mas importante de la provincia me honro en aceptar tan delicado puesto, con la conciencia de llenar mis deberes y cumplir con las prescripciones que la ley impone.

La responsabilidad que hoy asume el Gefe Politico, es tan grave, que no puede desviarse de ella, y en su cumplimiento no hara mas que responder á la mision que se le confia.

Me encuentro fuerte para segundar la marcha progresiva y liberal que el Gobierno se ha trazado; pero para ello debo contar con la cooperacion de todos los ciudadanos, á quienes pido, haciéndome intérprete del gobierno, que indiquen una mejora, un adelanto, una idea, que tienda al engrandecimiento y prosperidad de la provincia y de esta localidad.

Si no estuviera intimamente penetrado, que la ambicion del gobierno está mas arriba del sacrificio si necesario fuese, para responder á todas las exigencias de progreso y bienestar de la provincia, no habria pronunciado una sola palabra en este sentido, pero puedo asegurarlo, que no omite medidas para alcanzar tan nobles fines, y esta será mi guia en el cumplimiento de mis deberes.

He dicho.

A estas palabras del Sr. Palacio, el Doctor D. Marcelino Freyre, cesante del cargo á que habia sido llamado aquel ciudadano, tomó la palabra y se espresó en estos términos.

Señores. Dos años hace que fui llamado á desempeñar el puesto de Gefe Politico de esta ciudad y su departamento por el Gobernador delegado de aquella fecha, hoy Gobernador propietario de la provincia.

Si para desempeñar tan delicada mision solo hubiera consultado mis aptitudes, estoy seguro que no hubiera aceptado por un momento; pero consideraciones de otro género me hicieron decidir á cumplir con el deber que pesa sobre todo ciudadano de servir á su pais toda vez que este lo precise; esas consideraciones eran la conviccion profunda que abrigaba de la honradez y rectitud de la administracion de q' iba á formar parte; era el deseo superior á mi mismo de concurrir con mi grano de arena al bienestar, progreso y prosperidad del pais de mi nacimiento.

Vosotros sabeis cuál era la situacion del Departamento al recibirme de la primera autoridad, habeis tambien presenciado en este periodo de tiempo las dificiles circunstancias que se han presentado, y no es á mi á quien toca hacer el panegírico de la actitud que asumió la autoridad para salvarlas, dejo al pueblo el fallo sobre mi mala ó buena comportacion, concretándome únicamente, á asegurar que el único móvil que ha guiado mias actos, ha sido cuidar que la ley fuese cumplida en la parte que me corresponde, para que nacionales y estrangeros, hallasen en la autoridad la garantia en sus propiedades y en sus personas, hacer el bien posible al pueblo cuyos intereses me estaban recomendados como uno de mis primeros deberes.

Es notorio, señores, que en épocas no muy lejanas, en nuestra rica y fértil campaña, la vida y la propiedad de las personas que se dedican á la esplotacion de las industrias que ella contiene, se hallaban siempre amenazadas por los malos elementos que encerraba en su seno, y me es satisfactorio poder decir á ustedes que ha bastado un poco de energia y perseverancia para que la campaña ofrezca en la actualidad todas las seguridades y garantias que se pueden esperar en un pais perfectamente regido, donde el principio de autoridad ha radicado su imperio y las instituciones su asiento.

Por lo espuesto, vereis el estado próspero en que se halla el Departamento, y no dudo que cada dia tomará mayor desarrollo é importancia.

La Policia ha producido entradas capaces de llenar el presupuesto de sus gastos, pues ha habido mes de 1,805 ps., todo ello debido a la actividad de la autoridad y pureza con que se ha administrado.

No terminaré estas cortas palabras que os dirijo, sin hacer notar, que no se hebrian alcanzado tan ópimos resultados en el bienestar, progreso y desarrollo del Departamento, si el Exmo Gobierno de la Provincia no hubiera prestado para ello su particular apoyo á esta autoridad, dejándola al mismo tiempo en su completa independencia en el circulo de atribuciones que la ley le demarca.

Sr. Gefe Político electo, felicitandoos por la confianza que habeis merecido del Gobierno para venir á regir los destinos de este Departamento, me es grato entregároslo en el estado próspero en que se encuentra.

He dicho.

Concluido el discurso del Dr. Freyre, el Sr. Gobernador Oroño tomó la palabra, y habló sobre los deberes del hombre que se entrega al servicio de la vida pública; dijo que, si bien todo funcionario público, recojia espinas y sinsabores en cambio de su cunsagracion, habia tambien para él una recompensa que nadie podia arrebatarsela, y que esta era la satisfaccion de haber obrado con abnegacion y patriotismo en el desempeño de sus deberes. Por consiguiente, añadió, cualesquiera que sean los sinsabores que en el desempeño del cargo que hoy abandona el Dr. Freyre, le haya ocasionado, debe llevar consigo la satisfaccion de haber correspondido á la confianza que en él depositara el Gobierno de la Provincia: y por mi parte, como gefe de la administracion, asi lo declaro, delante de los ciudadanos presentes.

En seguida prosiguió, diciendo que no dudaba que el ciudadano que reemplazaba al Dr. Freyre sabria corresponder tan bien como el cesante á la confianza del Gobierno; pero que para ello necesitaba del concurso del Departamento todo del Rosario, sin el cual, no solo burlaria las esperanzas que en su patriotismo se fundaban, sino tambien los deberes de su cargo. En consecuencia, concluyó pidiendo para el nuevo Gefe Politico el concurso del pueblo del Rosario, cuya constancia y abnegacion, dijo han sido puestas á prueba en dificiles momentos, sin ser jamas vencidas.

Concluidas estas palabras, la concurrencia pasó á la sala contigua á la del despacho donde se habia preparado un refresco abundante. Alli se pronunciaron brindis inspirados en el acto que se celebraba, entre los que se distinguió uno del Sr Gobernador, en el que habló de la figura notable que Santa Fé se habia conquistado por su perseverancia en el trabajo, por la acojida generosa que daba al estranjero en sus hermosos campos, por las obras de pública utilidad que habia sabido acometer, apesar de las contrariedades de la situacion, por los establecimientos de crédito que se levantaban en su seno cuando el numerario escaseaba en todas partes, y finalmente, por las leyes que habia sabido darse para salvaguardia de la vida, los interesces y la honra de todos sus habitantes. Que esperaba, que el Sr. Palacios, inspirándose en esta halagüeña situacion de la Provincia, supiera en todos sus actos interpretar el pensamiento que guia al pueblo de Santa Fé con paso firme hácia la vista de su engrandecimiento. Que, en consecuencia, proponia un brindis para que el nuevo Gefe Politico se mostrara á la altura del ciudadano, á quien se habia visto siempre rindiendo generosamente el contingente de su patriotismo á la actualidad de la Provincia.

Aguas corrientes.

La H. Municipalidad de la ciudad del Rosario, y el Injeniero D. Jonas Larguia han convenido en las bases siguientes:

1.° El señor Larguia se compromete á surtir de aguas corrientes á la ciudad y Municipio del Rosario en la cantidad necesaria para el uso doméstico, limpieza de la ciudad y regadio de las quintas del Municipio, estableciendo por base *dos reales fuertes* por un metro cúbico de agua destilada servida a domicilio, y *un real* por metro cúbico de agua sin destilar destinada á limpieza y regadio.

2.° El Empresario se reserva la eleccion de máquinas y demas materiales necesarios para la esplotacion de las aguas corrientes: bien entendido que será pagado por los interesados el material empleado para llevar el agua de los caños maestros hasta el punto en que quieran servirse de ella, cuando fuese agua destilada; y siendo para limpieza ó regadio, el propietario pagará los gastos necesarios para conducir el agua desde el depósito hasta el punto en que quiera servirse de ella: y correrá por cuenta de la Empresa la conservacion de los trabajos ejecutados.

3.° El Empresario se obliga á dejar establecido el sistema de aguas corrientes hasta la distancia de 10 cuadras por lo menos de la plaza principal, en el término de dos años á contar desde la fecha en que sea aceptada esta propuesta; debiendo quedar establecido en el término de cinco años en todo el Municipio, á contar desde la misma fecha, bien entendido que el agua no será conducida á donde no haya poblacion suficiente para costearla.

3.° La municipalidad se obliga á conceder en propiedad al empresario cuatro manzanas de terreno, dos sobre la punta de barranca que existe entre la Estacion ferro-carril central y dos al sud de la ciudad que no disten menos de cinco cuadras de la plaza principal; ó un valor equivalente de diez mil pesos fuertes.

5.° El empresario gozará del privilejio de surtir de aguas corrientes á la ciudad y Municipio por el término de cincuenta años á contar desde la fecha de la concesion.

6.° La Empresa queda obligada á pagar á la Municipalidad una renta anual de mil pesos fuertes en los dos diez primeros años del privilegio, dos mil pesos fuertes de los diez á los veinte años de su duracion: cuatro mil pesos fuertes de los veinte á los treinta años, y seis mil pesos fuertes de los treinta á los cincuenta años del privilejio, despues de cuyo término serán las aguas corrientes propiedad municipal con las máquinas y demas útiles empleados dentro del municipio, y que serán entregados por la Empresa en buen estado.

Rosario, Febrero 11 de 1866.

Jonas Larguia.
Ingeniero Arquitecto.

Montevideo.

Tenemos diarios con fecha hasta el 3 del corriente.

Vá á continuacion lo que hay de mas importante que tomamos de nuestro colega la *Opinion Nacional.*

El Gobierno Delegado, inspirándose en los grandes servicios que prestan á la Nacion los bravos que dia á dia están combatiendo en defensa de la paz y de la patria y de los estados del Rio de la Plata, en la Campaña del Paraguay, ha dictado el siguiente acuerdo:

Ministerio de Hacienda.

ACUERDO.

Montevideo, Mayo 2 de 1866.

Considerando que uno de los primeros deberes del Gobierno Delegado, es atender con toda regularidad al pago de los gastos estraordinarios que demanda el sostenimiento del Ejército de Operaciones sobre el Paraguay, y los ordinarios de la administracion á cuyo objeto principal deben atender las rentas generales, y teniendo en vista por otra parte lo dispuesto por ley de 27 de Junio de 1829. El Gobierno Delegado ha acordado:

1.° Queda absolutamente prohibida la anticipacion por sueldos ó abonos por cuenta de devengados anteriores al 20 de Febrero de 1865.

2.° Suspéndese hasta nueva resolucion el abono de cualquier clase de documento ó créditos cuya procedencia sea anterior á la fecha espresada en el artículo que antecede, ya sea por auxilios suministrados, gastos de pacificacion u otros motivos, con escepcion de aquellos que despues de esta fecha hubiesen sido arreglados.

3.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el libro respectivo.

Rúbrica de S. E.

MARQUEZ — ZORRILLA — CASTRO — BATLLE.

—Antenoche ha desaparecido la lancha de la goleta Norte-Americana *Anne Mathilde*. Se supone que ha sido sustraida por algunos marineros de la barca francesa *Fiorelle* que han desertado de dicho buque, embarcándose en la lancha de aquel que ha desaparecido.

—El cuerpo de guardia de la Aduana, que está bajo las órdenes de la Capitania, se está arreglando de una manera conveniente, construyéndose tarimas y otros accesorios.

—EL TENIENTE ZORRILLA.—Dice *El Pueblo*.—«Nos consta que este oficial paraguayo y prisionero en Yatay, á quien el Gobierno le habia dispensado consideraciones de todo género, y que gozaba el sueldo de 62 pesos mn. ha sido preso por sospechoso de conspirar contra la actual situacion de acuerdo con algunos enemigos del partido colorado.

«Sentiremos que tras este no vayan otros pajarracos de mal agüero á hacerle compañia y que nombraremos si el caso llega.»

—El transporte brasilero *Galgo* salió ayer para Rio Janeiro.

—El cuter *General Garibaldi*, ha salido á cruzar con practicos llemanes entre el puerto de Santa Maria y la isla de Lobos.

AZI CHARIFF. Este árabe que en otra época mereció los mayores aplausos de nuestro público, y que se titula EL HOMBRE SERPIENTE se encuentra entre nosotros, y se prepara á dar una funcion el miércoles 7, como se verá por el anuncio que vá en otro lugar.

Habrá tambien diorámicas, de un efecto sorprendente, y nunca exhibidas entre nosotros.

Está visto pues, que hay en que divertirse! sobran las diversiones.

—La siguiente carta de felicitacion, ha recibido el Gobierno de la República:

Francisco José I al Emperador de Austria.

Al General y Presidente provisorio de la República Oriental del Uruguay, D. Venancio Flores.

Mi muy honorable y apreciable amigo,

Recibí su carta de Vd. en que tuvo á bien participarme su nombramiento de Presidente provisorio de la República Oriental del Uruguay, alegrándome infinitamente por la dignidad que se le ha conferido. Y reconociendo de buena voluntad la promesa que me hace de estender y arreglar las relaciones amistosas que existen entre el Austria y la República Oriental, desearia se convenciese que mi benévola voluntad jamás faltará ni á vd. ni al pais cuyos destinos rije.

Solo me queda el recomendar á vd. junto con la República, á la proteccion del supremo Hacedor, como lo hago.

Francisco José.

Viena 23 de Setiembre de 1865
Ministerio de Relaciones Esteriores.
Publiquese.
Rúbrica de S. E.
Montevideo, Marzo 2 de 1866.
CASTRO.

Concierto.

Recomendamos á los diletanti el concierto que tendrá lugar esta noche en el Coliseum dado por los muy conocidos y apreciados artistas Mr. Pfeiffer y su esposa la señora Altieri.

Es el último que darán entre nosotros, y creemos que será muy concurrido, pues que la mayor parte de las familias estrangeras y algunas de las mas notables del pais han tomado localidades:

El buen susto del señor Pfeiffer y la reputacion que tan justamente goza como artista serán un incentivo para que no falten á este concierto todos los aficionados á la música.

Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia.

La Academia de Jurisprudencia, se reune el martes 6 del actual, para el nombramiento de empleados.

Lo que se avisa á los señores académicos, pidiéndoles su asistencia.

Buenos Aires, Enero 5 de 1866.

Carlos Saavedra Zavaleta.

Vapor «Yron King.»

Para el Rosario y puertos intermedios recibe carga el martes 6 hasta la oracion y saldrá el miércoles 7 á las 10 de la mañana.

Por boleto de pasage ocurran á su agencia calle 25 de Mayo 67.

«La Porteña.»

El vapor americano *La Porteña* sale hoy á las 6 de la tarde para Montevideo.

El «Rio de la Plata.»

El vapor ingles *Rio de la Plata* sale mañana á las 4 de la tarde.

Para Corrientes y puertos intermedios.

El vapor nacional *Paysandú* sale hoy á las 10 de la mañana.

Agentes Alvarez y Risso, Reconquista 99 1[2.

Revista teatral.

LA MEDEA.

Tomamos de *El Siglo* de Montevideo lo siguiente:

Podriamos hacer el elogio completo de la Sra. Carolina Briol, diciendo que no la hemos reconocido como mujer, sinó que transportó el tipo que nuestra imaginacion habia soñado de la verdadera Medea.

Todo elogio es insuficiente para ponderar á la grande artista de la cual solo conociamos la bella voz y la fácil vocalizacion, pero que no esperabamos verla tornarse en una Ristori para presentarsenos como una trágica sublime que ha estremecido nuestro corazon hasta un punto que todavia su recuerdo domina nuestro espiritu.

¿Qué elogio se puede hacer del genio? Decirle solamente con toda la efusion de nuestro entusiasmo, ¡bravo! ¡mil veces bravo!

La exhibicion de la ópera ha sido perfecta por el mucho ensayo, por la admirable direccion de la orquesta, por la belleza y propiedad de las decoraciones que merecieron al pintor Sr. Pitaluga ser llamado á la escena y sobre todo, por que hay noches felices en que parece que todo el conjunto debe cooperar al éxito de una funcion.

Lelmi, Celestino, Nerini y en una palabra, todos los artistas inclusos los coros, llenaron cumplidamente su rol y merecieron ovaciones.

Esta no es la palabra apasionada del cronista que trata de alhagarlos, es por el contrario el eco del entusiasmo manifestado por el público que salió plenamente satisfecho y deseando la repeticion de la magnifica partitura de Pacini.

Mañana se repite por última vez, y harán mal de no asistir los que deseen una noche de emociones sublimes.

Por nuestra parte, pediriamos á la empresa retirase su *ultimatum*, y nos permitiese gozar algunas veces mas de esa preciosa ópera en que la Sra. Briol puede decir con orgullo; *he creado un rol* y en que nosotros decimos con conciencia: *ha resucitado Medea.*

F. Y A.

Nuevo barítono.

Ha llegado procedente del Brasil un nuevo barítono, el Sr. D. Eduardo Bonetti.

Trabajará en union de la compañía lírica tan luego como esta llegue de Montevideo.

Hemos oido hablar á personas inteligentes que lo han oido cantar y nos dicen que tiene una voz bastante buena.

En los teatros de Rio Janeiro ha trabajado con bastante éxito.

Esperamos que haga su debut en nuestro teatro para dar nuestra opinion.

Noticias de Europa.

Del *Telégrafo Marítimo* de Montevideo, tomamos las noticias de Europa que publicamos á continuacion y que han sido llevadas á aquel puerto por el vapor ingles *John Ferwick*, llegado el dia 3 de Rio Janeiro, de cuyo puerto salió el 25 de Febrero, llevando diarios hasta la fecha.

«Dice el *Journal do Commercio*, fecha 25 de Febrero.

«Por el vapor ingles *Kepler*, de la linea de Liverpool, entrado ayer, recibimos diarios de Lisboa hasta el 30 del pasado, un dia mas á las fechas que teniamos por el vapor francés.

«En ellas apenas encontramos las noticias siguientes:

«*Paris* 27.—M. Lacroix, editor de los *Evangelios anotados por P. Proudhon*, fué condenado á un año de prision, y el impresor á tres meses.

«*Paris* 29.—Los documentos concernientes á Méjico, fueron impresos y formaron un libreto, cuya distribucion seguirá á la del libro amarillo.

«La *Patria*, dice que una circular del ministro de marina, previene á las autoridades de los puertos españoles de que salieron de Inglaterra tres corsarios chilenos y que creen se dirijan sobre las costas de España.

BOMBAIM.

«Hubo una sublevacion en muchas localidades de la frontera de Penjaub; mas se consiguió reprimirla.

ESPAÑA.

«En el diario *Revolucion de Setiembre*, se lee lo siguiente:

«Si diesemos crédito á lo que respecto de la revolucion en el pais vecino, dicen los diarios ministeriales y el órgano oficial, dariamos por terminada la sublevacion. No podemos sin embargo considerar completamente restablecido el sociego público, cuando vemos que los propios diarios que transcriben las comunicaciones oficiales de las autoridades, dando por disueltas las partidas.

«Se anuncia que los capitanes generales de Valencia y Cartagena, habian declarado en estado de sitio los respectivos distritos. Aun mas, interpelado el congreso por el marqués de Novaliches, sobre cuando se daria por terminado el estado de sitio en Madrid; contestó el duque de Tetuan, declarando no poder decir terminantemente cuál seria el dia en que se pondria término á las circunstancias escepcionales en que se halla la capital.

«Cuando existen estas circunstancias, cuando se establece el estado de sitio en algunos distritos de España, no se puede dar por terminada la insurreccion.

«Las comunicaciones oficiales de las autoridades españolas son de tan diminuta importancia que juzgamos innecesarias su publicacion. La comunicacion mas importante es la enviada de Reus, que da por terminada la sublevacion y establece el órden público.

«Habia llegado á Madrid y tomado cuenta de la cartera de Marina el General Zabala, esperándose en la mañana del 26, parte de las fuerzas que habian salido en persecucion de los sublevados de Aranjuez y Ocaña. En la tarde del mismo dia debia llegar la caballeria y el general Echague.

«NOTABLE.

«Llamamos la atencion á las casas de comercio que hayan enviado correspondencia por la mala suplementaria del vapor francés, salida el 15 de Febrero de este puerto por el vapor transporte brasilero *San Miguel*, sobre lo q' copiamos á continuacion, tomado del *Jornal do Comercio* del 25 de corriente, dice asi:

MALA ATRAZADA.

«Registramos un hecho mas que prueba la falta de puntualidad en las Mensagerias Imperiales.

«El agente de esa compañía remitió ayer de abordo del paquete *Guienne* la mala suplementaria venida del Rio de la Plata por el vapor *San Miguel*, que entró anteayer de madrugada.

Lóndres 27 de Enero,

«Los consolidados se realizaron á 87 1[8
Los 3p. % portugueses á 45 1[8.

Idem 29.

Los consolidados se realizaron á 87 1[8.
Los 3 p. % portugueses á 46 1[2.

Paris 27.

«Los fondos de 3 p. % se cotaron á 68, 75, los de 4 1[2 p. % á 98, 50.

Idem 29.

«Los fondos de 3 p. % se cotaron 68, 60 los de 4 1[2 p. % á 98,40.

Madrid 27.

«Los consolidados á 37,10, los diferidos á 34,50.

Idem 29.

«Los consolidados, á 36,80 y los diferidos á 34.»

Despedida de Pfeiffer.

Hoy tendrá lugar el último concierto de Sr. Pfeiffer y la Sra. Altieri.

Estos señores deben partir en seguida para Rio Janeiro.

Esperamos que los aficionados no faltarán á la cita.

Los trozos escojidos son los mas brillantes y cuando se dice esto, tratandose de hombres de la altura de Pfeiffer, ya se sabe lo que quiere decir.

Estamos seguros que las variaciones tocadas con una sola mano, van á producir un verdadero alboroto.

No falten pues, los que quieran comprender lo que puede hacerce con un piano.

Para el Uruguay.

Hasta el Salto, saldrá el jueves á las 10 de la mañana el vapor *Rio Paraná.*

Conduce pasageros para Mercedes y Gualeguaychú.

Agentes G. Matti y Ca.—Cangallo 30.

Para Corrientes.

Los vapores *Pollux y Esmeralda* reciben carga para ese destino.

Introduccion de frutos.

Dia 6.

Constitucion—90 carretas con 650 cueros vacunos, 73 potros, 67 docenas lanares, 50 id corderos, 15,674 arb. lana, 273 id cerda, 130 id grasa, 80 id sebo, 25 libras plumas, y 20 fanegas trigo.

Por el tren—1,580 arb. lana, y 30 docenas cueros lanares.

6 de Junio—20 carretas con 80 fanegas trigo, 100 id maiz, 25 carradas leña, 1000 mazos paja espadaña, 200 atados paja de escoba 1000 sandias, 500 melones, 300 cuartillas duraznos.

11 de Setiembre—59 carretas con 486 cueros vacunos, 12 caballares, 20 becerros y nonatos, 364 docenas lanares, 7637 arb. lana 115 id cerda, 110 id sebo, 450 fanegas trigo y 60 id maiz.

¡Qué cuerno!

Un vecino de la campaña de Montevideo ha donado al museo nacional de aquella ciudad un cuerno de buey colosal, que lleno de agua pesa *una arroba.*

Algunos suponen que ha pertenecido al buey Apis y otros al Adan de la raza vacuna de estos paises. No es posible afirmar ni desmentir esas suposiciones, pero si puede asegurarse que el cuerno en cuestion hace estremecer de espanto y sujiere la duda de si en las épocas antidiluvianas habria hombres provistos de ese adorno, como lo pretenden algunos autores fundándose en los descubrimientos geológicos.

Nosotros no participamos de esa opinion, aunque creemos que en efecto se han ido perfeccionando gradualmente las plantas y todos los seres vivientes, con escepcion del animal racional que en nada ha variado de formas desde su creacion.

El prestidigitador Sr. Peyres.

El Domingo tuvo lugar la segunda funcion dada por este artista.

Una numerosa concurrencia asistió al teatro atraida por la novedad.

El Sr. Peyres hizo en esa noche sus juegos de manos con una ligereza estraordinario.

Dió muchos sustos, sacándole á unos bolillas del pelo, á este de la patilla, á aquel otro de los bolsillos.

A un individuo á quien fué á sacarle bolillas de la cabeza y que medio se enojó le metió la mano en el seno sacándole una enorme rata, en medio de los aplausos de la concurrencia.

Las pruebas estuvieron buenas y la concurrencia se retiró satisfecha.

Pasageros.

Venidos por el Yron King procedente del Rosario.

Llegaron ayer los siguientes:

Julia S. de Lereng, Luis Lerena Singuas, G. Levinsgton, Himendahl, Toribio Aguirre, Cavenaro, Ulises Fortunato, Maria Anchen y 1 menor, Serafin Maretan, Josefa Martinez, Juan Caroe, Magdalena Martinez y 1 menor, Santiago Recapp, Pedro Giraldez, José Path.

Coronel Rodriguez.

Cumplimos con el deber de saludar al coronel D. Patricio Rodriguez, que se halla entre nosotros.

El coronel Rodrigues, está prestando hoy á la Provincia y á la Nacion servicios de importancia al frente de la guarnicion de la Esquina.

(*Ferro Carril del Rosario.*)

Comision de Socorros.

Se reune esta noche á las 8 en punto para tratar asuntos importantes.

Los Secretarios.

Mas pasageros.

Por el vapor Rio Paraná procedente del Uruguay llegaron ayer los siguientes.

Del Salto—T. Irigoyen, 3 señoras y 1 chico, P. Combete, Diego Lara, M. Lisboa 2 compañeros y un criado, Juan Sanderrache Pedro Vilabrama Petrona Palacios, José Cliario, Juan Reo, Carlos Buen, Felipe Buen, Rosa Garbarino y 1 menor.

De la Concordia—Luis Sari, Joaquin Rubire, Julio Tonrruga. Nicolas de Vega; Fernando Raymon, Joaquin Bescen.

De Paysandú—Justiniano Sarabia ma, J. M. Mendoza, Juan Onetti, John C. Krelbs; Andres Spring, Juan Marcapride, P. J. Miranda, Gubilante Gualdoni, M. Castel y hno. Santiago Brian, Pedro Ballester.

Concepcion—Andrea B de Efebre y Sta., Faustino Carrizo, Juan Garcia, Francisco Lasarte, Vicente, Jaime Mil, Basilio Garcia y hno. menor Julian Dours, Ignacio Sigerraga Juan Puntubello, Agustin Curbelo, Andres Berna. Maria Pinge, Cárlos Montero.

De Gualeguaychú J. L. de Gosta Guimaraens, Simo Derqui, N. Aramburú, Alexandre Mernis y 2 menores, Rosendo Fraga, Luis Clabarino y un chico, Vicente Dasso; Agustin Loweti, M. Goidie y señora, Alfredo Gonzalez, N. Ruiz y un hermano.

De Fray Ventos—C. W. Timoner, Antonio Alzugaray, Rosper Brugant, Antonio Rodriguez, Severo Figueredo, Antonio Caos, sirviente de Ponce, José Figueredo, Isidoro Ponce y su hermano.

De Mercedes—Tres señoritas Ponce, Pedro Martel.

De Higueritas—Carlos Reinal, señor y 2 menores, Agustin Gacher, M. Olazabal y menor, Juan Peret, Juan Mirabel y señorita, Pedro Gerban.

Para Montevideo—43 pasageros.

Para Buenos Aires—98 idem.

Total 141.

Corrientes.

Noticias de Corrientes—Van á empezar las operaciones—Importantisima carta del Estado Mayor General.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1866,
A las 10 de la mañana.

Hoy temprano entró al puerto con procedencia del de Corrientes el vapor ingles *Whiteink* que está fletado por el gobierno brasilero.

Este vapor que salió el dia 27 de Febrero ha sido portador de la siguiente importantisima carta de una persona de alta categoria militar, la que se ha prestado á darnos todos los informes que puedan publicarse, en el interés de que los hechos no sean adulterados por corresponsales mal informados.

Hé aquí la carta:

Sr. Redactor de la «Nacion Argentina.»

Corrientes, Febrero 27 de 1866

Amigo y señor mio:

Empiezo hoy la tarea que gustosamente acepté en el interes de que los suscritores de su apreciable diario y el público en general estén al corriente de todo cuanto pasa en el teatro de la guerra, siempre que la publicacion de esos hechos no redunden en perjuicio de la cruzada libertadora, quiero decir con esto, que no les avisaré ciertas operaciones que deben quedar en reserva hasta el momento de ejecutarlas.

Por lo que respecta á hechos consumados, victorias ó contrastes, los espondré siempre con la franqueza leal de un hombre que cree y lo espera todo de la virilidad de los tres pueblos que se han unido para echar por tierra la tirania odiosa del Dictador paraguayo

El dia 25 tuvo lugar en la carpa del General D. Bartolomé Mitre, el consejo de guerra para combinar el plan de operaciones.

Tomaron parte en él, segun lo estipulado, los generales en gefe de las fuerzas de las tres naciones—Brigadieres Mitre y Flores, General Osorio y Vice-Almirante Tamandaré.

Empezaron estos gefes por esponer cada uno el estado y el número de las fuerzas que tiene bajo sus órdenes.

En seguida se discutió el plan general de la campaña que debe adoptarse.

La discusion fué tranquila y digna: y el plan que fué adoptado en general será uno de los documentos que mas honor haga á los gefes aliados cuando se publique.

Quedaron pendientes algunos detalles que se convino arreglar definitivamente cuando la escuadra esté en el «Paso de la Patria», en donde el Vice-Almirante se reunirá á los demas generales.

Este gefe volvió ayer del campamento.

En la escuadra todo es movimiento.

La campaña vá á empezar.

Esta sera la última que le escriba de este punto, pues antes de cinco dias ya toda la escuadra estará en el Paso de la Patria.

Nada mas por ahora tengo que comunicarle.

Lo saluda su amigo y S. S.

Veritas.

(Edicion repartida el Domingo.)

Apertura de la clase de Historia Universal.

El dia 3 de marzo será de memorable recuerdo en los fastos de los grandes progresos cuya senda recorre la bella y opulenta capital del Plata.

Ese mismo dia en que terminaban los primeros ensayos de concursos de profesores con que se abre la carrera del magisterio, ese mismo dia se inauguró la clase de Historia Nacional dirigida por el señor don José Manuel Estrada.

El espectáculo que se exhibia ante el público era en verdad sorprendente.

Antes de la hora indicada (las 8 de la noche,) se hallaba el salon de la escuela tan lleno, que no era posible penetrar en él. La impaciencia se mostraba en todos los semblantes deseosos de oir la voz del simpático joven que iba á hacer oir sus dotes oratorias. Las primeras capacidades del pais se hallaban alli en calidad de espectadores. Algunas señoras alcanzaron á penetrar en el salon: otras quedaron á fuera en el vestibulo.

Un gentio inmenso agrupado á la puerta, y por afuera asomados á las ventanas, aguardaban el momento de comenzar el magnifico acto que con tanta ansiedad se esperaba.

Ese instante llegó, y apareció el jóven profesor acompañado de la imponente figura del Dr. Peña, presidente del Consejo de instruccion pública, quien abrió el acto con un discurso en que manifestó la serie de conmociones porque habia pasado en momentos tan seguidos.

El pueblo de Buenos Aires, está de felicitacion, y se congratula de los rápidos progresos por que va pasando, pudiendo decirse con razon, que la capital del Plata comienza sus primeros ensayos, por donde la Europa termina sus últimos adelantos, obtenidos á fuerza de siglos y de luchar con grandísimos obstáculos.

La clase de Historia Nacional es el complemento de la obra del infatigable señor Gefe del Departamento de Escuelas Dr. D. Luis J. de la Peña, quien apenas se ha encargado de la Direccion de los estudios, ostenta todo el vigor de su celo y sus conocimientos, dotando al pais con establecimientos de tanta importancia.

¿Qué seria si el señor Peña contara con los cuantiosos recursos con que disponia en un tiempo el señor Sarmiento cuando desempeñaba igual cargo?

Circular.

El gobernador de la provincia de Santa-Fé ha dirijido á los Comisarios de campaña la siguiente circular.

Rosario 6 de Febrero de 1866.

Al señor comisario de.....

El gobierno de la provincia anhela hacer comprender los buenos deseos que le animan para conseguir el mayor desarrollo y prosperidad de los valiosos intereses puestos á su cuidado—La fundacion de nuevos pueblos, la construccion de monumentos públicos, el restablecimiento del comercio y de las vias de comunicacion, deben ser las preferentes atenciones de aquel—La provincia de Santa Fé por su situacion, por la riqueza de su suelo tiene un gran porvenir entre los pueblos argentinos y el gobierno con noble ambicion desea que no se retroceda en la senda que se ha emprendida y que tan felices resultados debe dar algun dia—Para ello, necesita el apoyo y decision de los que amen á su pais; necesita la ayuda de las autoridades, cada uno segun su esfera, para que de este modo su accion benéfica, pueda estenderse á todas partes. El gobierno de la provincia ha luchado con grandes inconvenientes para poder dar un órden regular á la plantacion del pueblo de San José de la Esquina y lo ha conseguido en parte, despues de muchos sacrificios por el Tesoro. Para completar la realizacion de este pensamiento de cuya utilidad no puede dudarse, es necesario que todos los vecinos de la campaña, que son los inmediatamente beneficiados, contribuyan al establecimiento de las familias en ese punto. —Por ahora lo mas necesario es proporcionarles los elementos de trabajo, bueyes, arados y semillas, sin los cuales no importaria para la provincia la reunion de mas familias sinó la aglomeracion de habitantes desgraciados, sin medios de subsistencia, que vendrian á pesar sobre ella de un modo perjudicial á los intereses de la campaña—Es, pues, con el objeto de facilitar esos medios que he comisionado al comisario general de [illegible] para que poniéndose de acuerdo con Ud. [illegible] á los vecinos, les hable de las ventajas que han de resultar de la formacion de un centro de poblacion en la frontera y persuadirlos y los inviten á que ayuden en lo que puedan al desarrollo de esa idea—Si no pudiesen ó no quisiesen hacerlo con sus recursos propios, aunque sea entregando los animales que tuvieran marcas desconocidas, muy principalmente bueyes que es lo que mas se necesita por ahora—Esta invitacion no importa que Ud. ve, un mandato, ni el gobierno quiere que con tal caracter se les haga ninguna exigencia, sino la manifestacion de un deseo y de una necesidad á que todos debieran contribuir.

—Debe esperarse, pues, que ellos lo hagan espontáneamente sin violencia y solo por el convencimiento de la utilidad que van á reportar.

NICASIO OROÑO.

Santa Fé.

El tiempo del 1.°

Nada de particular.

Gualeguaychú.

Las fechas son hasta el 4.

Nada de particular.

Orden General

La de ayer comunicada al Ejército dice lo siguiente:

En nota del Ministro de la Guerra fecha del que corre, se dice á esta Inspeccion general lo siguiente:

«El gobierno ha tenido á bien nombrar interinamente Gefe del 4.° Regimiento de N. de Infanteria de la Capital, al Teniente Coronel D. Juan A. Noguera.

«Lo que se avisa a V. S. á los fines siguientes.»

Lo que se comunica al ejército para su conocimiento.

Nazar.

Banco.

El lúnes tuvo lugar la segunda reunion para el establecimiento del Banco.

El resultado de los trabajos de la comision nombrada, han sido muy satisfactorios, pues en los pocos dias trascurridos, han presentado un aumento de accionistas que hace ascender á mas de sesenta mil patacones la cantidad suscrita.

Hoy se publica en el *Paraná* el proyecto de estatutos que servirá á la asociacion y creemos que siguiendo con la actividad adoptada hasta ahora, muy pronto podrá ser una realidad entre nosotros, ese establecimiento de tan fecundos resultados para el comercio y la industria de esta plaza.

La Comision debia ya dirijirse al Gobierno para tener cuanto antes evacuadas las diligencias que sea preciso correr ante él, á fin de que se halle todo organizado para el momento en que esté reunido el capital señalado para la instalacion del Banco, siendo de consideracion el que cuenta en este momento para iniciar aquellos pasos.

[*Paraná.*]

Correo del Domingo.

Sumario del número que se repartió el Domingo.

La semana, gran concierto filantrópico—variedades, máximas y pensamientos—Crónica, estadística, poesia americana: *En el álbum* por Adolfo Berro, *Napoleon* por [illegible] gail Lozano; *Grandeza del hombre como obra de Dios*, por Guillermo Prieto, juegos [illegible] nos, La sombra del gato, novela, por Manuel Fernandez y Gonzalez, conclusion, á una madre poesia en italiano por Lorenzo Serafino traducida al español por S. Estrada, Margarita Pusterla, novela, por César Cantú, La lavandera.

Billetes falsos.

Leemos en el *Siglo*:

«Circulan muchos billetes falsos del Banco Montevidiano, los cuales se distinguen fácilmente por lo grosero del grabado y de la firma.

«Hacemos esta advertencia creyendo que esa falsificacion puede estenderse á la campaña, y estrañamos á la vez que el Banco no haya publicado el aviso de costumbre.«

El Sr. Oroño.

Ayer ha debido regresar á la capital de Santa Fé el gobernador de esa provincia Sr. Nicasio Oroño, habiendo terminado los objetos de su viaje al Rosario.

Aceptacion.

Los Sres Pedro Lasada y Macelino Freire electos Diputados al Congreso por la provincia de Santa Fé, han aceptado el cargo.

Banco Entreriano

Dice *El Uruguay*:

El Director del Banco convoca una reunion general de accionistas con el objeto de dar cuenta de las operaciones en el último semestre del año que ha concluido, y nombrar un nuevo Directorio.

Sentimos que la falta de espacio nos obligue á adelar hasta el próximo número las lineas en que transmitiremos á los lectores algunos datos sobre ese establecimiento.

Entretanto, solo diremos que el Directorio fué reelegido por unanimidad, lo que consideramos muy acertado, porque los distinguidos caballeros que hoy estan al frente del Banco, son necesarios todavia en él.

En el informe del Directorio, se pide á los accionistas una resolucion sobre la sucursal de Gualeguay, que no ha dado el resultado que se esperaba, y se les ha manifestado tambien la conveniencia de hacer una emision de billetes, representando moneda boliviana.

Antes de resolver sobre estos dos puntos los accionistas nombraron dos comisiones que los estudiasen detenidamente, las cuales quedaron compuestas del modo siguiente:

Para informar sobre la sucursal en Gualeguay, los señores:—

D. Domingo Ereño.
« José J. Montero.
« Carlos Ugarteche.

Para informar sobre el boliviano, los Sres.

D. Martin M. Castro.
Dr. D. Onesimo Leguizamon.
« Julio Victorica.

Hemos de volver sobre este asunto.

El Chacabuco

El vapor de guerra nacional «Chacabuco» llegó al Rosario y siguió viaje el mismo dia para Corrientes.

Arribo.

El sábado llegó á Montevideo el vapor ingles «John Tenwick» procedente de Rio Janeiro con articulos de guerra para el ejército brasilero.

Cátedra.

El Dr. Pablo Santillan ha sido nombrado Catedrático de materia médica en la facultad de medicina.

Solo él se presentó al concurso de oposicion.

Examenes.

Los exámenes en la Universidad de los alumnos de latinidad; que quedaron para Marzo deben tener lugar hoy á las 9 de la mañana.

Boletin.

El Domingo repartimos un boletin con las últimas noticias de Corrientes.

Vá reproducido en esta seccion.

Correspondencia.

Hemos recibido una de Patagones.

La abundancia de materiales nos impide publicarla hoy.

Mañana irá.

El «Nacional.»

Nos contesta con sandeces á las pruebas que aducimos en nuestro número del Domingo.

Se sale vergonzosamente de la cuestion.

Se declara en completa derrota.

Siempre le sucede lo mismo y siempre trata de meterse en camisa de once varas.

Eso se llama *venir por lana y salir trasquilado.*

Decreto.

El Gobierno de Santa Fé ha espedido el siguiente decreto:

Santa Fé, Febrero 27 de 1866.

Habiendo quedado indiviso, en el Departamento de Coronda, el territorio no comprendido entre los Distritos señalados en el Decreto de 16 del corriente y debiendo hacerse esta designacion segun el artículo 6.° del mismo.

El Gobierno de la Provincia acuerda y

DECRETA.

Art. 1.° El territorio del Departamento de Coronda que quedó fuera de los Distritos establecidos en el Decreto de 16 del corriente quedará dividido en dos Distritos del modo siguiente:

Distritos de Carrizales afuera.

Comprendido, á saber. A la parte del Sur entre los límites señalados al Norte de los Distritos sobre el Carcarañá: al Este, los límites que se señalaron al Oeste de los Distritos establecidos sobre el rio Coronda: al Norte los Carrizales de Peralta; y al Oeste el Estero Germánico.

Distrito de las tres Lagunas.

Comprendido á saber. Por la parte del Sur, entre los límites señalados á los Distritos sobre el Carcarañá: por la parte del Este, el Estero Germánico: por la parte de Norte los Carrizales de Peralta, y por el Oeste los límites del Departamento.

Art. 2.° Nómbranse Comisarios para los anteriores Distritos, á los ciudadanos que son á saber;

Para el Distrito de los Carrizales afuera, á D. Juan de la Rosa Larguia.

Para el Distrito de las tres Lagunas, á don Diego Milche.

Art 3.°—Comuníquese y dése al Registro Oficial.

ALDAO.
JUAN DEL CAMPILLO.

Paraná.

Tenemos el «Paraná» hasta el 2.

Pasó por aquellas aguas para Corrientes el vapor «Leopoldina» con tropas.

Habia llegado de aguas arriba el vapor Riachuelo.

Incendio.

En el colegio de los PP. Jesuitas en Santa Fé hubo un incendio

Pero con los prontos auxilios fué sofocado.

Por el Tevere.

Llegaron el Domingo los siguientes pasageros

A. Lopando, P. Palet, Lapadoni. capitan S. Ramon, M. Buor y un menor, J. de Olivero, R. Romeo, S. Grita, N. Martell, J. Gomensoro, M. Fonts, P. Albonomir, B. Irigoyen, J. Gralalos, D. Tolosa, J. Pequa, J. Efray. E. Geron, D. Sangoinetti, M. Morelli.

San Nicolás.

El amigo del Pueblo no trae ninguna novedad.

Entre Rios.

Recibimos el «Uruguay» hasta el Sábado 3.

Se ha presentado á las Cámaras un proyecto para crear una delegacion política en la Villa de Colon.

Lotería.

En la jugada ayer resultaron premiados con las suertes mayores los números siguientes:

9983	100,000
9633	10,000
9686	10,000
7155	4,000
1862	4,000
3507	4,000
3953	4,000

CRÓNICA LOCAL

Lucrecia y el Carnaval.—Como varias veces hemos pedido al Sr. Pfeiffer, sus variaciones sobre Lucrecia Borgia, vemos con placer que en el concierto de despedida anunciado para hoy, figuran en la primera parte. El concierto terminará con el notable trabajo sobre el Carnaval de Venecia que tanto gustó en el anterior viage de la artista.

Variaciones con la mano izquierda.—Todo el que sepa lo que es el piano, y la sificultad que presenta la mano izquierda, tendrán lugar de asombrarse al oir las variaciones que el señor Pfeiffer ejecuta con solo esa mano.

Un buen empleo.—Un jóven provinciano se presentó al ministro N.

Despues de leer la carta de recomendacion le dijo.

—Aqui me piden que coloque á vd.

—Escelentísimo señor, así lo espero de...

—¿Qué pretende usted?

—Soy muy aficionado al canto y quisiera un destino filarmónico:

—Yo no puedo dar esa clase de destinos.

—Si V. E. me recomienda al señor Pestalardo.

—No puedo, pídame usted un empleo que esté en mis atribuciones,

—Imposible, yo soy muy filarmónico.

Y el jóven salió.

Al llegar a la escalera oye que le llama el portero.

—¿Es ami?

—Si, S. E. le llama.

Volvió a entrar el jóven creyendo que el ministro habia logrado encontrarle acomodo á su gusto.

—He reflexionado le dijo el ministro en su aficion al canto.

—¡S. E. es tan bueno!

—Vamos á ver, ¿le gustaria á usted una plaza de sereno?

Concierto—Hoy tendrá lugar en el Coliseum el segundo concierto del célebre pianista M. Oscar Pfeiffer.

Le acompañará su esposa la Sra. Altieri.

No faltar.

Paseo Colon—Despues de los dias de Carnaval no habiamos tenido ocasion de ver este paseo.

Ha vuelto á ser el punto de reunion de muchas señoritas y caballeros, que van á gozar allí todos los dias de fiestas. El último domingo estuvo muy concurrido.

Los trenes—El domingo han estado concurridísimos todos los ferrocarriles.

El último tren del Norte, traia una inmensa concurrencia.

Para la Pascua—Se nos asegura que tendrá lugar el baile de máscaras á beneficio de los heridos del «Paso de la Patria.»

Reunion selecta.—Fué la que hubo el sábado por la noche en el salon de la escuela Modelo de la Catedral al Norte, con motivo de la apertura del curso de Historia Nacional.

Se enojó.—En la última funcion Mr. Peyres empezó á sacar bolas de todos tamaños de los chalecos, cabezas, bolsillos, etc. de los concurrentes.

Un Sr. se incomodó mucho porque el prestidigitador le sacó una bola negra de la nariz.

Entonces M. Peyres le metió la mano entre la pechera de la camisa y le sacó un animal negro como de media vara de largo,

El caballero que en la primera prueba demostró tener tan mal genio no tuvo mas remedio que reirse de la segunda.

El Sr. Peyres hace todos los escamoteos con los brazos desnudos.

Habiéndose caido un hombre—Desde lo mas alto de la escalera del mirador de la casa de Gobierno sin que por eso se hiciera ningun daño, le dijo el portero que lo mirada.

—¡Vamos! Dios le ha dispensado á usted una inmensa gracia.

—Cómo que me ha dispensado una inmensa gracia!

Ni siquiera me ha perdonado un solo escalon.

Remedio contra las quemazones.—Se toma un puñado de harina, se mezcla con un poco de agua hasta hacer una pasta, que se estiende sobre la parte quemada, á fin de impedir el contacto del aire.

A los pocos instantes el dolor desaparece, y al cabo de poco tiempo no queda vestigio de la quemadura.

Teatro de Colon.—El Domingo, dió su segunda funcion en este teatro el prestidigitador Peyres de Lajournade.

La concurrencia era muy numerosa, y aplaudió repetidas veces al hábil prestidigitador que trabajó con mucha maestria y limpieza.

CRÓNICA DE POLICIA

Cayó á la jaula—El soldado, artillero que noches pasadas acometió á puñaladas á un vijilante, ha sido capturado el Sábado último existe en el Departamento levantándosele la sumario correspondiente por el Comisario de la seccion 5.ª

El criminal es de nacionalidad argentina, de 23 años de edad, y de estado soltero.

Segun se nos informa ha confesado su crimen.

Otro herido—El Sábado á la noche lo fué un individuo aleman, por tres de nacionalidad argentinos de 16 á 20 años de edad.

El hecho tuvo lugar á inmediaciones del Paseo Julio, á consecuencia de cuestion de palabras entre los tres agresores contra el aleman.

La herida fué inferida con cuchillo y manifiesta carácter de gravedad.

Los agresores fueron aprehendidos pocos momentos despues de cometer el hecho, notandose en sus vestidos y en el cuchillo, cuerpo del delito, manchas de sangre fresca aun.

El herido pasó al Hospital, habiéndosele hecho la primera cura en la Botica del Sr. Granwell.

Y va de heridos—Antenoche como á las 10 y media, un individuo argentino hallábase ébrio en un almacen provocando á pelea á algunas otras personas que tambien estaban presentes, y, como tratara de apelar á las vias de hecho, fué llamado el Ayudante de serenos de la seccion respectiva para que pusiera en órden al desordenado ó procediera como el caso lo requiriese.

Llegado el Ayudante, sacó fuera del almacen al individuo en cuestion y trató de rejistrarlo por si tenia algunas armas ocultas, pero echando este mano á la cintura sacó una pistola que descargó sobre el Ayudante hiriéndolo en el brazo derecho, disparando en seguida.

Perseguido por varias personas, fué tomado a poca distancia y remitido á la casa central.

La herida del Ayudante parece ser de gravedad.

Mas presos—El sábado despues de las tres de la tarde, entraron tres argentinos, un francés, dos españoles, un irlandés, un italiano y un portugués.

Desde antes de ayer hasta ayer á la hora indicada, entraron dos mugeres argentinas, diez individuos de igual nacionalidad, nueve italianos, dos ingleses, cuatro españoles, un francés y un oriental.

Entre sus causas no hay ninguna notable á ecepcion de las ya mencionadas, pues se reducen á ebriedad y desórdenes de poca consideracion.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Marzo 5 de 1866.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	Fts.		229.246
Primer precio			25.90
Siguientes		25.95	26 15
Sábado 10 de Marzo		25.90	26 20
Varios plazos		26.05	26 25
Ultimo al contado			26.15

BOLSA.

METÁLICO.

El metálico continua en suba.

Se vendieron:

45.246	al contado		25.90	26 15	cts
10.800	« «	6 marzo		26.15	
13.000	« «	7 «	26.10	26.15	
69.000	« «	10 «	25.90	26 20	
1.200	« «	12 «		26 15	
15.000	« «	15 «	26.05	26.15	
10.000	« «	17 «		26.05	
10.000	« «	24 «		26 25	
55.000	« «	31 «	26.00	26.25	

Vencimientos—no hay

FRUTOS.

En las plazas y depositos:

300 cueros vacunos campo	88	90	pda
200 « «		98	id
150 doc. cueros lana. al barrer		100	doc
200 « « « «		108	id
50 « « «		140	id
45 arrobas lana mezcla buena		110	arr
70 « « regular		130	id
40 « « «		125	id
100 « « lana borrega	80	95	ar
500 « « «		66	id
600 « « al barrer		65	id
800 « « «	61	62	id
500 « « «		56	ar
300 « « «		40	id
200 « « «		42	id

GRANOS

300 fanegas trigo bueno	155	160	fga
70 « « regular		165	id
200 « «	140	150	id
100 « « inferior	88	92	id

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidad —5.

Sivori; 15 cajones aceite en latas, 472 id fideos de Génova, 2 barriles anchos salados.
J. C. Rosa 100 bolsas café del Brasil.
Giuffino: 325 cajones fideos de Génova.
Lanuse: 50 barriles azucar refinada.
E. Armand. 20 cajones arenques.
Moor: 50 barricas azucar terciada.
Arning: 100 id id refinada.
Zimmerman: 40 bolsas pimienta.
Barreto: 150 bacalao.
Glaglioli: 50 barricas azucar refinada.
Saenz: 20 latatas pimenton.
Viale: 1 bulto yerba paraguaya.
Guerin: 1 cajon aceite en latas.
Mandet: 4 id anchoas.
Echegeray: 411 bultos yerba.
Steck: 30 cajones quesos de Holanda.

MARITIMA

ULTRAMAR Dia 14.

Montevideo el 3 del cte. vapor italiano Tevere, cap. Barboro, a Alvarez y Risso, con 21 pasageros, á Rennie, 4 cascos, 4 fardos; 12 cj. mercancias, a Stch, 4 id id, a Ferber, 10 id id, á Gerbe, 3 id id, á Manaro, 1 id id, á Drabble, 1 id id, a Pigretti, 4 id y 12 cascos id, a varios, 5 id, 1 canasto, 1 bulto encomiendas.

Corrientes, vapor ingles Whitenich.

Montevideo, vapor nacional Proveedor, con 2 pasageros.

St. Nazaire y Montevideo, gta. sueca Jacoba.

Patagones, id nacional 29 de Setiembre.

Dia 5.

Uruguay, vapor ingles Rio Paraná con 140 pasageros.

Rosario, vapor ingles Yron King, con 18 pasageros.

Amberes, fragata americana, Ellen Sears, á Desarnaud.

Corrientes el 27 de Febrero, Rosario el 3 del cte., vapor ingles Castor, 41 ton. cap M. Coldwell, á Carranza, 106 barras cobre, 1 tercerola vino, á Aldao. 343 crs ves. scs 3 fardos id cabra, á Alcorta, 80 chiguas id nutria, á Bombal, 320 cj moscatel.

St. Nazaire, el 7 de Diciembre, gta. sueca Jacob, 111 ton. cap. Husselgren, á la órden, 151 ton. carbon. al capitan 1 casco y 20 cj. coguac, 25 id ginebra, 49 id manufacturas,

Hamburgo, el 15 de Noviembre Montevideo el 25 de febrero, gta. hanoveriana Herms, 166 ton. cap. Zuerken, á Stoch, 2 bultos medias y pesas, 55 cj. y 6 cascos drogas; 1 cj. conservas, 10 id ferreteria, 2411 cj. 40 cascos y 2720 dam juanas espiritus, 145 cj. mercancias, 36 tablas, 13 1/4 lastres carbon.

Amberes, el 18 de Noviembre, Montevideo el 2 del cte. fragata americana Ellen Sears, 955 ton. cap. Bartlett, a Desarnaud, a la órden 540 cj. vidrios, 1800 frasqueras ginebra. 40 ovejas 3 cj. mercancias, 10 id papel á Hugo Bunge, 88 id armas: 1 id libros, 5 id porcelanas, á Seiffert, 10 fardos papel. 2 id manufacturas, 2 paquetes muestras, 15 fardo tejidos, 31 id naipes, á Fretting, 2 id vidrios, á Ferber 33 id armas, 41 id papel, 1 id muestras, á Bieber, 8 id mercancias, á Bonnemason, 10 fardos lona, 82 cj. quesos, á Stock, 6 fardos tegidos, á Mantels. 12 cj. vidrios, á Luders, 2 id hilo, 1 paquete muestras, á Hoedo, 3800 rails, á Rossollio, 21 cj. papel, á Kirschenbilder, 1 id mercerias, á Lohmann, 7 id ferreteria, 1 id muestras, a Boie, 55 vidrios, 4 id muestras, á Possman; 4 id id, 16 vidrios, á Mallman, 1 id meros.

CABOTAJE—Dia 25.

Islas, pailebot Trinidad, á Nuñez y ca. 30 carr das leña.

Islas balandra Rosita, á Garcia y ca. 8 id.

San Pedro goleta Favorecida á Nuñez y ca. 128 fanegas trigo 600 arrobas lana.

San Fernando Lanchon Clavel, á Nuñez y ca. 600 arrobas papas.

San Fernando balandra Maria Adelaida á á Garcia 40 id id.

San Fernando balandra Susana á Nuñez 1,200 id id.

San Fernando balandra Fulminé, á Nuñez y ca. 100 id id y 500 atados leña.

Baradero pailebot Esperidiina á Nuñez y ca. 800 arrobas papas.

Santa-Fé pailebot Jóven Generoso, á Novaro y ca. 250 fanegas carbon, 20 camas algarrobo.

San Salvador goleta Risiere á Novaro y ca, F. Prange 63 bolsas lana, 100 barricas gordura, 3 bolsas pelo vacuno 3 medias pipas gordura.

San Salvador goleta Prudencia Oriental, á Novaro y ca. á Federico Prange, 80 pipas gordura.

Paysandú pailebot San Juan, á Novaro y ca. 1,000 cueros vacunos salados.

Bella Vista goleta Jóven Ramona á Garcia 600 planillas, 1 chigua lana.

Montevideo pailebot Pica Flor á Nuñez y ca. 50 fanegas frutas.

Santa Fé goleta Angelita libre.

CERRARON REGISTRO Dia 3.

Inglaterra, berg. belga Helvetia, por Desarnaud, 8581 crs. vcs. salados, 34000 caracues, 125 fanegas cal.

Cadiz, bca española Maria Antonia, por Armstrong, 25731 crs. vcs. secs. 1703 id becerros, 557 id potro, 521 id nonatos id, 22 tablones.

Habana, polacra española Dorotea por Llavallol. 4213 qq. y 32 lb. carne tasajo.

Concordia, berg. belga Marie, por Desarnaud, 250 pipas vacias, 200 fanegas sal.

SALIDAS Dia 3.

Corrientes, vapor nacional Uruguay.

Montevideo, id id Aliado.

Montevideo, id transporte brasilero San Francisco.

Dia 4.

Colonia, vapor de guerra ingles Gleaner.

Corrientes, id nacional Proveedor.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA.

A beneficio de

M. PEIRES DE LAJOURNAD

El miercoles 7 de Marzo

Grato al público de esta capital, por los aplausos con que me han recibido en mis dos primeras funciones, he dispuesto una tercera, combinando algunas de las pruebas mas dificiles y que estoy cierto serán vistas con agrado, deseando en ello complacer á mis favorecedores

PROGRAMA

PRIMERA PARTE.

Sinfonia á grande orquesta.
Varias sutilezas, ó esperiencia de prestidigitacion,
Un efecto ilusorio.
Los dos amigos.
Una gran trasformacion.

SEGUNDA PARTE.

Sinfonia
Un pasaje increible.
La caja incomprensible.
El castigo diabólico.
La metamorfosis

TERCERA PARTE.

Sinfonia.
La carta esclava
Los objetos milagrosos.
Gran distribucion de presentes al público.
Los muertos resucitados.

A las 8 1/2 en punto.

THEATRE FRANCO-ARGENTIN

Bouffes Parisiens

Sous la direction de M. D'Hote.

Jeudi 8 Mars.

Représentation extraordinaire.

LA MARIÉE DU MARDI GRAS

Folie vaudeville en 3 actes par MM E. Grangé et L. Thiboust, jouée par Mmes. Pauline, Irma, Blanch, Mathilde, Pratesi, Marie; MM D'Hote, Saint Aubin, Léon, Ernest, Jule, Marius.

GRAND PAS CHINOIS

Dansé par Mmes Poppe, Pratesi, M. Pratesi.

LE TÉMOIN GIBLOU

Chansonnette par M. D'Hote.

On commencera à 8 heures.

Nota. A l'étude: LE SUPPLICE D'UN HOMME, UNE PAIR DE SOEURS

Samedi 10 courant

GRAND BAL MASQUÉ

Au profit des blessés du combat du Paso de la Patria.

COLISEUM

MARTES 6 DE MARZO DE 1866.

ÚLTIMO CONCIERTO
DADO POR
Mr. Oscar Pfeiffer y Mme Altieri Pfeiffer

PROGRAMA

PRIMERA PARTE.

1.° Sinfonia por toda la orquesta.
2.° Gran fantasia sobre motivos de la ópera «Lucrecia Borgia» de Donizetti, compuesta y ejecutada por M. Oscar Pfeiffer.
3.° Bolero de la ópera «Las visperas Sicilianas» (Merci jeunes amies) de Verdi, cantado por Mme. Altieri Pfeiffer.
4.° Gran «Polka de Concierto» compuesta por P. Wallace y ejecutada por Mr. Oscar Pfeiffer.

Intérvalo de 15 minutos.

SEGUNDA PARTE

1.° Sinfonia por la orquesta,
2.° A pedido de varios aficionados por segunda vez «Cuento de Hadas», pieza caracteristica.
3.° «Tema original», variado y ejecutado SOLO CON LA MANO IZQUIERDA. Ambas piezas son compuestas y ejecutadas por Mr. Oscar Pfeiffer:
3.° Kathleen Mavourneen, «Balada irlandesa» cantada por Mme. Altieri y Pfeiffer.
4.° El «Carnaval de Venecia» introduccion y variaciones brillantes compuestas y ejecutadas por Mr. Oscar Pfeiffer.
5.° (Tambien á pedido) «Perche non viene ancora» Wals libremente transcripto para canto por E. Bevignani, cantado por Mme: Altierre Pfeiffer.

—

El piano de Erard es el del almacen del Sr. Guion.

—

Los boletos se venden en la libreria de los Sres. Mackern. en el almacen de pianos del Sr. Cornu y en la noche del concierto en el Coliseum.

PRECIO DEL BOLETO.... 50 ps. m/c.

A las 8 en punto.

AVISOS NUEVOS

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo núm 101 y 103.

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente.

En cuenta corriente.

Papelmoneda saldo á n. favor	18 p.%	anual
di id contra nosotros.	10 p.%	id
Metálico saldo á nuestro favor	18 p.%	id
Id d contra nosotros	9 p.%	id

A los depósitos a plazo fijo se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1866

Por Mauá y Ca.—WILLIAM LESLIE

BANCO DE LONDRES, Y RIO DE LA PLATA.

80—Piedad—80

CAPITAL 1.000,000 L. Ests.

La tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Se abona — Met.

Sobre depósitos en cuenta corriente 8 p% al año
Idem á 90 dias de plazo 12 p% id
Idem á retirar con 30 de aviso se abona 3 p% mas que en cuenta corriente.
En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora. 12 p 0/0 al

Se abona — m/c.

Sobre depósitos en cta corriente. 8 p% al año
Id id á 90 dias de plazo. 12 p% id
Id id á retirar con 30 dias de aviso, se abona 4 p.% mas que en cuenta corriente; en consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora........ 12 p.% al año

Se cobra

por adelantos en cuenta corriente
En metálico .... 18 p% al año
En moneda corriente .... 24 p% «
Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Febrero 9 de 186[6]
J. H. GREEN Y.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, tos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el objeto que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de junio de 1865.
p. m   J. H. GREEN—Gerente.

UTILIDAD ECONOMICA.

AGUA PRAT

Con privilejio del Superior Gobierno.

Esta agua sirve para quitar instantáneamente las manchas producidas por cualquier cuerpo gordo, como aceite, manteca, grasa, sebo, alquitran bujias, pintura, mugre etc., formados en vestidos ó en los muebles, por el contacto de las manos, por la transpiracion, por el roce de los cabellos, ó por cualquiera otra causa.

Se emplea sobre toda clase de géneros por preciosos que ellos sean, sin perjudicar de ningun modo á su brillo, ni á sus colores, aunque estos sean de los mas finos y delicados.

El Agua Prat, se diferencia esencialmente por su olor inofensivo, en pureza y su accion química de la sustancia infecta empleada para el mismo uso y llamada Benzina.

Para evitar la falsificacion del Agua Prat, se previene al público que todos los frascos serán de un mismo tamaño y de una misma forma, con la inscripcion "Agua Prat Privilejio Buenos Aires" en la cápsula que cierra á cada frasco segun la muestra, y contra esta Agua Prat "Buenos Aires" grabada en el vidrio tambien segun la muestra; ademas, cada frasco llevará dos veces la firma del inventor, puesta al pié del presente aviso, una vez sobre la etiqueta del frasco, y otra en la instruccion impresa que acompaña á cada frasco

Fábrica y Depósito central | Sucursal
Calle de la Esmeralda 45 | calle Chacabuco 162.

Buenos Aires

PRECIO DE VENTA

El frasco	10 ps m/c.
La docena de frascos	80 « «
La gruesa de id	900 « «

Se hará un descuento de consideracion á todo comprador de una gruesa para arriba.

Depósitos, en las droguerias, boticas, mercerias, peluquerias, etc de la ciudad y de la campaña, p3 m4

Ginebra muy fina se ha recibido un partida de la famosa ginebra marca de la llave en porrones, Piedad 66. p9 m3

Agrimensor

El que firma ofrece al público y á sus amigos sus servicios profesionales y espera órdenes en la calle Victoria 206 ó en la ciudad de Mercedes.

p3 m6.   Cárlos Schuster.

Por 165000

Pesos moneda corriente se vende un terreno con 15 varas de frente por 46 1/2 de fondo del mercado 29 de Setiembre una cuadra para Barracas del mercado Constitucion 3 cuadras para el campo, calle Lorea y Brasil.

8p m6

Aviso á los interesados

En la calle de Córdoba 320 esquina Uruguay se vende la accion de una panaderia que está trabajando ó se admite un socio por no poder la atender su dueño. p6 m6.

Edicto Judicial.

Por disposicion del señor Juez Comisario Dr. D. Tomas Isla, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Miguel Vazquez que en término de 15 dias deben presentar al síndico provisorio D. Ponciano Quintana, los justificativos de sus créditos, con arreglo á dispuesto por el artículo 1549 del código de comercio; previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido que con sujecion á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código, no pueden hacer pagos ni entregas de efectos á él, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á los que en cuyo poder existan bienes del enunciado concurso, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez comisario D. Eloy Ruiz, so pena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Marzo 3 de 1866

p5 m6.   Salvadores.

Se ha perdido.

El 21 de Febrero ppdo. de la calle de Corrientes entre las de Junin y Andes, una perrita de clase terranova color renegrida algo crespa con estrella blanca en el pecho las puntas de las cuatro patas y la puntita de la cola blanca, de edad de 7 1/2 meses, se previene á la persona que la tenga pase á entregar á la Comisaría del Sr. Pico calle de Azcuenaga entre Corrientes y Parque que será bien gratificado á caso de retenerla se le hará los cargos por la justicia. m6 p3.

Remate

Hoy martes, á las 11 en punto.

El Sr. D. Eduardo Bax ausentandose del pais hace vender en remate sus muebles compuestos de un lindo juego de sala, otros de comedor, de dormitorios etc. etc.

Buena oportunidad para los que quieran comprar muebles franceses buenos y casi nuevos, calle Suipacha; 216 altos: m6 1p

Mensagerias las generales al sud.

Administracion calle de Potosi N. 267 1/2

Orden de salida.

Para Dolores sale todos los dias nones y, regresa los pares
Carrera del Moro para la Brava.
Sale los dias .... 3, 13, y 23
Carrera de Quequen para el Verano.
Sale los dias .... 7, 17 y 27
Carrera de la Laguna de los Padres
Sale los dias........ 1° 11 y 21

NOTA—Se previene que esta administracion se despacha una galera para el Tandil y Navas los dias 1 y 15 y otra para las 5 Lomas los dias 9 y 25.

La Empresa.
p10 m6

Dependiente de Farmacia.

Para el Hospital General de Hombres.

Se precisan y que sean inteligentes para tratar ocurran á la Botica y Drogueria frente á San Francisco Defensa 65 y 67.

b3 m6

Jardinero y quintero.

Se necesita uno ó un matrimonio para cerca de la ciudad, ocurrase a la calle de Tucuman núm 25 de 6 á 9 de la mañana.

p3 m6

Oficial peluquero

Quien sea bien su oficio se le pagará un buen sueldo calle Cangallo núm 66 y 68.

p3 m6

Municipalidad de San Martin

Habiendose resuelto por esta corporacion remarse el arrendamiento de 193 cuadras de terrenos públicos existentes dentro del ejido de este pueblo, hasta tanto no se proceda a su venta con arreglo á la Ley de 25 de Octubre de 18.. se previene al público que el referido remate se efectuará el primer Domingo de Abril del corriente año en el salon de sesiones de la Municipalidad de este partido.

San Martin Marzo 5 de 1866.

Demetrio Marquez.
Presidente.
p3 m6

Al público.

La Municipalidad en sesion de 16 del corriente ha dispuesto acordar quince dias de plazo desde la publicacion de este aviso á los poseedores de solares hayan cumplido con las condicion de poblacion con que se les concedieron, para que dentro de este termino, dar principio á sus trabajos de poblacion y noventa dias para dejar de llenar las condiciones de cesion referidas ven ido cuyo termino perderá sus acciones y adelantos que hubieren hecho en favor de la municipalidad,

San Martin Marzo 5 de 1866.

Demetrio Marquez.
Presidente
p3 m6

Yerba paraguaya Es de superior calidad la que se está vendiendo á 10 ps. la libra en el almacen esquina á las calles Chacabuco y Potosi núm. 79 y 80 donde tambien se encontrará el mas fino

Té negro flores.

A ... pesos libra, Oranje Pekoe, perla superior, cangon á veinte pesos libra, Souchong y otras clases.

Café de Moka,

A ... pesos lib. de Java á 12 y del Brasil ... bien tostado y molido.

Azucar refinada francesa,

á ... ps. 2 rs. lib. é infinidad de artículos de consumo, clases selectas y á precios ínfimos. p2 m6

Juzgado de Paz de la Villa Moron

Marzo 4 de 1866.

Por el presente se cita de Remate á los individuos profugos Curimati y Albinoti de este partido; de las existencias de su pertenencia que ocupaban cuyo remate tendrá lugar á las 11 de la mañana del dia lunes doce del corriente

p3 m4   José M. Casullo

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se han de hacer almonedas y remate público bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 14, 15 y 16 del corriente mes de Marzo, una casa quinta perteneciente á D. Patricio Bookey situada en la calle de los Estados Unidos núm 503 formando esquina á la calle de Pasco con todos sus edificios, árboles frutales, jardines y demas que corresponde, compuesto su terreno de 47 varas de frente al Sud y 1 cuadra de fondo al Norte, previniéndose que en la linea de la calle de los Estados Unidos á la 75 varas para el fondo por el costado Este se encuentra un martillo en su favor de 2 varas con cuyo aumento sigue á finalizar el fondo dicho, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 251,563 ps. 4 rs.

Los que se interesen en su compra pueden ocurrir a la oficina del que firma donde se les pondrán de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires, Marzo 2 de 1866

p15 m4   Justo Carbaleda.

Ovejas El que se interese cuidar ovejas al tercio, puede ocurrir á la calle del Peru núm. 27 dando buenas recomendaciones. p6 m4

Ojo al aviso Se vende un hermoso terreno en el hueco de Cabecitas mercado hoy de carretas, con 80 varas de frente por 80 de fondo propio para sacar 8 casas y se vende muy barato, tambien se vende una hermosa casa, edificada a la moderna con 8 piezas elegantes, vestidas de cielos razos pap l y zócalos una elegante portada, con 8 varas de frente por 55 de fondo mas enancha en 3 varas á la mitad del terreno, muchas parras y embaldosado todo, se vende en menos de lo que cuesta, de 1000 pesos de alquiler y está en un paraje muy central en medio de dos recreos cita en la calle de Charcas entre Artes y Suipacha, para verla y tratar calle de Corrientes 299. p3 m4

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos lo acreedores del concurso formado a D. Juan Luis Sívori, que en el término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio Don D. Federico Plowes, los justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo codigo no pueden hacer pagos ni entrega de efectos á él, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á los que en cuyo poder existan bienes del enunciado fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Villarraza, so pena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y complices en la quiebra—Buenos Aires Febrero 27 de 1866

p15 m4.   Salvadores.

Se alquila La casa adentro calle de Rivadavia No. 176 para registro la persona que se interese puede ocurrir á la misma casa que vive la dueña, para tratar desde la seis de la tarde hasta las 8 de la noche. p15 ma

Almacen de Saubidet.

164—POTOSI—164

Casa fundada en año 1820.

Azucar refinada 3 ps 2 rs. libra, yerba paraguaya superior 10 ps libra vino frances extra 18 rs. cuarta, id carlon 2 ps. id, id priorato añejo 4 1/2, id vino seco 4 1/2 ps. id, aguardiente de quemar 4 1/2 ps id, maicena 4 1/2 ps. libra chocolate español superior 12 ps. lib. y tomando una lata de 14 lib 11 ps. id, arroz piamonte 2 ps. en suma toda clase de:

Comestibles y bebidas en general.

Fuentes de porcelana con tapa 18 ps. una, zalceras de id, 6 ps. id jarras id biscuit, 9, 11-15, juegos completos para lavatorio, loza pie, dra 150 ps. platos de porcelana para mesa 30 ps. docena vasos ingleses de cristal reforzados 55 ps. de cena, id 1/2 cristal 22, 25 28, 32, docena, copas para vino y licores 26 ps. docena y gran cantidad de:—

Loza y cristales.

Lino en grano y en polvo 2 y 3 ps. libra, mostaza en polvo 6 ps. lib. azufre 3 ps. libra goma en polvo 10 ps lib. aceite de castor 10 rs onza, id de almendras 10rs id noez moscada cebada inglesa 3 ps. lib. y muchos otros artículos de:—

Drogueria.

Y ademas artículos de la India.
Artículos para iglesias,
Gran surtido de canastitas,
Vinos finos embotellados,
Gran surtido coñac finos.
Artículos americanos
Y muchos otros,
De diferentes
Ramos,
A precios
Baratos.

NOTA—Todo artículo que salga del almacen llevará en el papel en que vaya envuelto, un sello á tinta, en el que se lee «Almacen de Saubidet los que no lo llevan no son de él. p3 m6

LOUDET.

344—PIEDAD—344

FOTÓGRAFO.

Se trabaja todos los dias inclusos los festivos.

Desde las 10 hasta las 4.

pm m6

TARIFA DE AVALUOS
PARA
TODO EL AÑO DE 1866

Se vende en esta imprenta.
Precio 40 pesos.

Buena Casa.

La casa calle de Corrientes núm. 393 se rematará el Miércoles 7 de Marzo á las 5 1/2, está perfectamente edificada a la moderna, tiene un hermoso frente de 12 vs. con 3 ventanas, 8 piezas grandes, cocina, aljibe y 36 vs. de fondo Esta venta es por Cárlos Ristorini, calle de Tacuari núm 53.

Casa amueblada.

Calle del 25 de Mayo núm 124 se encuentran cuartos ricamente amueblados y cómoda, como bien aseadas, y su servicio no se deja nada que decir. m6 p30.

Almacen Se alquila uno muy cómodo con vidrieras y dos cuartos adjuntos. Ocurran á la imprenta del Standard al lado de dicho almacen núm. 74 Belgrano. 3p m6

Profesor de francés Se precisa para enseñar dos niños en la casa calle Montevideo 18 ó Buen Orden 62 6p m6

Se alquila Una casa de altos esquina calle San Martin y Tucuman núm 75. Ocúrrase calle Perú 19. 3p m6.

Moreno 152 Ricos moaré de color para vestidos, especialidad legítima de paños de seda y gro de Lyon, tapados de seda de primera elegancia. p3 m6

Se necesita Un sirviente formal, y un muchacho; Piedras 53 p3 m6

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez comisario D. Juan Antonio Bazarte, se convoca á junta general a todos los acreedores de D. Jaime Bajeras para el dia 8 del corriente á la á, efecto de proceder al nombramiento de Sindico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon de audiencia publica, bajo la presidencia de dicho señor juez comisario. Buenos Aires, Marzo 3 de 1866.

p3 m6   Suarez.

Edicto judicial

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Don José Maria Gimenez, se convoca á junta general para proceder á la verificacion de créditos á todos los acreedores conocidos ó desconocidos privilegiados ó personales del concurso de D. Juan Clusaux, la cual tendrá lugar el dia 7 del corriente á las 2 de la tarde, previniéndose que con sujecion á lo que dispone el art 1600 del código los acreedores que no asistieren se entenderá que se ahiere a las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes. Buenos Aires Marzo 3 de 1866

2p.   Juan Gonzalez.

A 6,500 ps.

Se venderá 1 rico juego de muebles ingles para sala compuestos de las piezas siguientes 10 sillas, 2 sillones y gran sofá. son nuevos y estan forrados en damasco de seda verde de Percia, todo es caoba sólida macisa, como puede verse; costaron 12,000 ps. cuando nuevos y a razon por que se venden asi, se dirá al comprador.

Calle Belgrano esquina Pasco, á la derecha única casa celeste y blanco de 7 á 12 y 4 á 7 tarde.

Nota: pagando todo al contado, se hará una rebaja notable. m6 p3.

Al comercio

Con esta fecha hemos comprado á don Juan Lafforgue su establecimiento fábrica de jabon velas etc. é igualmente todo el edificio y dos terrenos linderos, situado todo en el cual tel 52 quedando todo el activo y pasivo á cargo de dicho Sr Lafforgue hasta esta fecha. Buenos Aires Marzo 1° de 1866.

José Antonio Semprun.

Otro

Habiendo vendido á los Sres José y Antonio Semprun mi establecimiento fábrica de jabon, velas etc. como igualmente todo el edificio y dos terrenos linderos, todo el que tenga cuentas pendientes conmigo se presentará en el término de tres dias. Buenos Aires Marzo 1° de 1866.

p3 m6.   Juan Lafforgue.

Ojo

Se vende la confiteria de la Constancia sita en la calle Corrientes 138 y Maypú 57, para tratar á toda hora del dia. 3p m6.

REMATES

Por Asencio Gomez.

Judicial. Por orden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel M. Cazon y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Manuel Salses.

El Domingo 11 de Marzo á las 6 en punto de la tarde donde estará la bandera, se rematará á dinero de contado, la casa quinta situada en esta ciudad en los suburbios calle de Chabango á espaldas de la Recoleta, la que se designará por la bandera y carteles que se pondrán en la misma casa quinta, cuyo terreno se compone de 7 1/2 varas de frente al sud por 70 de fondo conteniendo muchas piezas de material, corredores, cocina, caballeriza y árboles frutales, y á mas tiene el mérito de estar en una colina muy elevada que domina toda la ciudad, trabajada en cal y á la moderna; tasada en todo sus ramos en la cantidad de 156,160 ps. 5 rs. no pudiendo admitir oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion 104,040 ps. 3 rs. Los interesados que gusten ver las tasaciones y los autos ocurran calle del Perú núm 37.

Por Cárlos Ristorini.

¡De un gran terreno de esquina! situado calle calle del Paraná, del mercado del Norte (antes conocido por Hueco de Cabecitas) una cuadra para la Recoleta.

El juéves 8 de del corriente á las 5 de la tarde, se rematará dicho terreno á dinero de contado que es como sigue:

Este terreno hace esquina y tiene de frente 70 varas sobre la calle del Paraná con frente al este. por 68 varas de fondo, lo que dá otro frente sobre una calle cuyo nombre ignoramos, de 68 varas. Este terreno es de mucho porvenir.

POR EL MISMO.

¡A los esculadores! En un lote, 200 manzanas de terreno con varias poblaciones de material situados en San Fernando y distante 7 cuadras de la Estacion del Ferro carril, á la izquierda del camino de fierro y su direccion al oeste.

El Domingo 11 de Marso á las 12 1/4. ó sea despues de la llegada á la Estacion de San Fernando el tren que sale de la plaza 25 de Mayo á las 11 y llega á San Fernando á las 12 1/4.

Se rematará dicho terreno pagadero parte al contado y á plazos, y cuyas condiciones se estipularán en el acto de la venta.

El terreno se compone de 200 manzanas con 4 poblaciones de material y varias aguadas permanentes; este magnifico terreno principia en el Arroyo de Cordero y concluye en el Arroyo de las Conchas: á 7 ú 8 cuadras de la Estacion de San Fernando se encuentra la casa principal, teniendo 50 cuadras alambradas que han sido de alfalfa.

Esta propiedad por su estension, la fertilidad del terreno, su importante situacion á pocas cuadras del Ferro carril, es propia para una gran esplotacion de cultura para chacras y quintas, ó para establecer allí una cabaña de ovejas finas ó bien para fraccionarla, vendiéndola por manzanas para casas de recreo, como lo indica el plano que puede verse ocurriendo al escritorio del rematador, calle de Tacuari núm. 53.

Nota. El dia del remate á las 12 1/4 (aunque la distancia desde la Estacion á la casa principal es muy corta) habrá carruages para los que se interesen en esta compra.

POR EL MISMO.

¡De una linda casa! situada calle de Corrientes núm. 393.

El miércoles 7 de Marzo á las 5 1/2 se rematará á dinero de contado dicha casa por órden terminante de su dueño y es como sigue:

Edificada á la moderna en terreno de 12 varas de frente al sud por 36 de fondo, tiene una hermosa sala con 3 ventanas á la calle, una gran antesala con portada y seis piezas mas empapeladas, cocina, aljibe resumidero etc., todas las maderas de quebracho ó urunday y toda la casa está rebocada tanto por fuera como por dentro.

POR EL MISMO.

¡De una hermosa casa! situada calle de Rivadavia No. 966 y de un gran corralon, situado calle de la Victoria No.

La casa y el corralon están entre las calles de Pichincha y Matheu, distante cuatro cuadras del 11 de Setiembre.

El viérnes 9 de Marzo á las 11 se rematará dicha casa y corralon en uno ó en dos lotes, cuyo pormenor es como sigue:

Esta hermosa casa ha sido edificada á todo costo, en cal y todos los techos con madera dura, tiene 10 grandes piezas y un granero, caballeriza, pileta, corredores, pozo, cocina, tiene un porton de entrada para carruajes, y el primer patio es de piedra inglesa; el frente de esta casa tiene 17 1/2 varas al norte y el fondo tiene una cuadra lo que dá otro frente igual á la calle de la Victoria y tiene sobre esta calle un porton con el No. y un corralon todo cercado de paredes.

Esta casa calle de Rivadavia como se ve tiene mucha estension, se rematará en un lote con media cuadra de fondo, y el corralon calle de la Victoria todo cercado de paredes con el mismo fondo, ó bien se venderá el todo en un solo lote.

Por Thomas Gowland.

De la importante finca de la testamentaria de los finados Sres. Murrieta, calle Defensa No 135

El miércoles 7 de Marzo á las 12 se rematará la casa arriba mencionada si antes no se hubiese vendido en particular.

La situacion de esta casa es magnifica; tiene 18 1/2 varas de frente y fondo completo de 70 vs. arriba, un hermoso almacen con puerta á la calle, otro cuarto tambien á la calle con trastienda y tres piezas mas en el primer patio.

En el segundo patio otro almacen y varias piezas de servicio, todas de azotea.

No se ponen mas detalles por ser la casa tan conocida, pudiendo los interesados inspeccionar la todos los dias de las 10 á las 4 de la tarde.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Marciano Molina y Ca., calle del Perú núms. 9 y 11.

El juéves 8 y viernes 9 del corriente á las 11 se rematará un grande y variado surtido de efectos como para la estacion entrante, cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

Calle de la Defensa núm. 78, de la plaza de la Victoria á la media cuadra.

El viérnes 9 del corriente á las 11 1/2 se venderá por fracciones á dinero de contado, al gusto de los compradores, una partida de

2,000 y mas cestos papas francesas en perfecto estado de conservacion, recien introducidas del Havre.

POR EL MISMO.

De órden del Sr. Consul General del Brasil En los depósitos de Morn en los depósitos de la Aduana nueva.

El viernes 9 del corriente á las 11, se rematarán á dinero de contado y en lotes al gusto de los compradores:

R. 89 cestos de tocino que fueron mojados de agua dulce al tiempo su desembarco del paquete ingles «Halley» por haber abierto rumbo la lancha que los conducia á la consignacion de los Sres. Ricardo O'Shee y Ca.

POR EL MISMO.

De artículos de almacen, calle Defensa 114.

El mártes 6 del corriente á las 11 se rematará un grande y variado surtido de artículos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

50 pipas vino catalan superior, 100 bordalesas id frances, 25 tercerolas aguardiente, 10 pipas caña, 25 cascos coñac ingles y frances, 30 bolsas arroz de la India, 5 id harina, 200 cajones fideos de Génova. 50 id almidon del pais, 200 id pasas de higo, 20 id de uva, 25 barricas yerba argentina, 30 tercios id, 10 id paraguaya, 25 cuñetes pimenton. 20 bolsas pimienta en grano, 50 canastos champagne, 100 frasqueras ginebra fina, 200 damajuanas id, 200 id anis, 200 cajones ajenjo y vermouth, 20 id aceite en latas, 50 id hesperidina, 20 bultos canela, 25 sacos ají en rama, 100 cajones coñac Bernard, 50 quintales bacalao, 100 tambores sardinas, 25 bolsas café en grano, 500 libs. pavilo americano, 50 id ingles, 1000 id hilo para coser velas 20 bultos té orange pecoe en paquetes, 20 cajones té perla fresco, 25 petacas tabaco tucumano, 20 sacos semilla de alfalfa, 50 quintales alambre para cerco, 100 docenas alpargatas del pais 25 cascos vinagre, 20 bolsas alpiste y otros artículos.

Al mismo tiempo. 20 cajones velas estearina con averia, 65 id cerveza inglesa id id.

Por órden del Sr. Consul de Francia. 137 frasqueras ginebra fina, 1 barrica harina, 10 pipones aguardiente de 38 á 40 grados.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles, calle del Perú núm. 134 y 136, por liquidacion.

El miércoles 7 del corriente á las 11 se rematará á dinero de contado todas las existencias de dicho almacen cuyo pormenor es el siguiente:

Vino carlon en pipas, id francés en bordalesas id seco, azúcar, yerba, sardinas, loza fina y ordinaria, cristaleria surtida, café en grano, ginebra, cerveza, coñac, arroz porotos, garbanzos, fideos, aceite en latas, vinagre, fosforos, alpiste, papel estraza, tabaco, encurtidos, dulce, champagne, licores surtidos y otra porcion de artículos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo el mostrador, armazon, vidriera, balanzas etc.

Por Varela é Hidalgo.

Gran remate de la hermosa casa, calle de Córdoba núm. 17. ¡Ojo capital stas!

El miércoles 7 de Marzo á las 5 en punto, y á dinero de contado, se rematará sin falta alguna dicha casa por cuenta y órden de su dueña, siendo su detalle el siguiente:

El terreno se compone de 10 metros 392 milimetros de frente al sud por 30 metros 392 milimetros de fondo al norte, con 6 piezas, recien edificada á la moderna, empapelada, cielos rasos maderas de urunday, con 3 hermosas ventanas y portada á la calle, 2 patios, jardin, aljibe, cocina y demas oficinas.

Por mas pormenores, al escritorio calle de San Martin núm. 74.

POR EL MISMO.

Del horno de ladrillo conocido por Zacarias Rebello, se va por la calle de Belgrano, hasta la esquina de Pasco, se dobla á mano izquierda, y se sigue esa calle hasta interponerse una quinta doblando sobre la misma mano, se encontrará el horno á la altura del 11 de setiembre.

De órden del señor Juez de primera instancia.

El viernes 23 de marzo á las 5 de la tarde al mas alto precio pasando las dos terceras partes de su tasacion pesos m/c 70,000 y dinero de contado perteneciente á la testamentaria de don José Acevedo Gonzalez, cuyo detalle es el siguiente:

El terreno es compuesto de 300 varas de frente al Norte, por 90 de fondo al Sud, 3 piezas material techos de paja, 2 hornos para cocer ladrillos, hermosa pileta, con rica agua.

Ojo las dos terceras partes son ps. 46,666 3 rs. por mas pormenores. al escritorio San Martin 74.

Nota.—La via del ferro carril que sale del 11 de Setiembre para el Sud, pasa á distancia de una cuadra.

Adolfo L. Arriola.

En el almacen de comestibles y bebidas, calle de Balcarce núm. 269. por liquidacion de negocio.

El mártes 6 del corriente á las 11, se han de rematar á dinero de contado todas las existencias del espresado almacen, cuyo pormenor es como sigue:

Yerba misionera, azúcar Pernambuco, id de la Habana en cajas, arroz, fideos, vermouth, vino champagne, id jerez, vino seco, frontignan, té, pimienta en grano, licores surtidos, agrio, vinagre, juegos de porcelana para lavatorios, id id de mesa blancos, mani, tabaco americano, aceite rico en latas, ginebra, cigarros, tabaco, el armazon, mostrador, balanzas, pesas, vidrieras y demas existencias.

POR EL MISMO.

El miércoles 7 y juéves 8 de Marzo á las once de la mañana se han de rematar los efectos siguientes: mantas imitacion pampas, ponchos ricos vicuñas, id. avicuñados, id. de algodon, mantas inglesas pura lana, colines, listados, bramantes, lienzos de varias clases, géneros de lana para vestidos id. de seda, paños finos, id. regulares casimires, zarazas, lonas y arpilleras, franela, blancas y amarillas, brines id. de Rusia, lienzo azul, gambrona, muselinas de lana, camisas de hilo, medio hilo y algodon, bombasies, camisetas de montecristo, id. francesas de color, camisetas á la crimea, id. de brin de hilo alemanizco, tarlatanes, brillantinas, pañuelos de seda de manos, id. de hilo y de algodon blancos, id. pintados, pañuelos de reboso, calzado para hombres, señoras y niños, abanicos finos, peines escobillas para el pelo, id. para sombreros, aceites y estractos, camisas en cortes, ropa hecha, redecillas, alfileres, seda negra y de colores, peinetas de trenza, id. de acero, pañuelos para el cuello, miriñaques, acero para id., corbatas de seda, id. para señora, hilo de carretel, id. de ovillos y otra porcion de artículos.

Por Manuel Benza y Ca.

Del lujoso y nuevo almacen, tienda y merceria, situado en la plaza de la Libertad esquina Charcas y Libertad.

El martes 6 de Marzo á las 11 se rematará á dinero de contado todas las existencias de dicho negocio cuyo estenso pormenor es como sigue:

Almacen. Un gran surtido de loza fina y ordinaria, cristaleria surtida, azúcar refinada francesa, id de Habana blanca y terciada: yerba paraguaya, id misionera, arroz piamontes, id de la India, café en grano id molido, velas esterinas, fideos de Génova, aceite pañol, id de Niza embotellado, id de Génova en latas id querosene, licores franceses y del pais, vermouth de Torino, kirche fino, vino champan, id Burdeos en cajones, almidon americano, id del pais, papel surtido y otra porcion de artículos que estarán a la vista.

Tienda. Coco en piezas para vestido varios colores, bramante surtido, lienzos finos, medias de todas clases finas, bombasi, coleta negra y de color, pañuelos de seda, id de algodon, caprichos,

Merceria. Hilo de todas clases, guarniciones id, cintas de seda, id de terciopelo, id de gro, sombreros de paja y de castor, agua colonia, estractos finos, sombreros finos de niños y niñas, hilo de bordar perfumeria surtida, camisas de hombre finas, id. de señora, trensilla y una infinidad de artículos que se suprimen por su estension.

Nota La casa tiene contrata para 4 años y el dueño lo vende por no poderlo atender: si alguna persona se interesara por el todo en su compra particularmente puede ocurrir á los rematadores calle de Suipacha núm. 50. Se podrá tratar hasta el dia antes del remate

Por J. Milton y Ca.

De 6 lotes terreno en la Boca del Riachuelo.

El Domingo 11 del corriente de 5 1/2 á 6 de la tarde donde estará la bandera, por órden terminante de su dueño, situado en la calle Oavarria esquina, lindero por el fondo con la casa de la Toscana á 1 1/2 cuadra del muelle, y son como sigue:

Compuesto cada uno de 10 varas de frente por 40 de fondo, entre estos hay una esquina. Es escusado recomendar el porvenir de estos cuando está al alcance de todos, tanto por estar cerca del muelle como cerca de la Iglesia que debe construirse. Por mas informes al escritorio calle de la Victoria núm. 20.

POR EL MISMO

Del queche «Palomo» en la Boca del Riachuelo frente al establecimiento de los Sres. Casares.

El juéves 8 del corriente á las 12, por órden terminante de su dueño, con todos sus aparejos, anclas, velamen y demas útiles, y muchos otros artículos navales. Por mas informes al escritorio calle Victoria núm. 20.

Por Balbin y Plowes.

En la casa de comercio de los señores E. Ashworth y compañia calle de la Piedad núm. 116.

El mártes 6, miércoles 7 y juéves 8 de marzo á las 11 y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se pondrá á licitacion de los concurrentes un vario surtido de géneros de algodon y lana.

Lanas. Bayetas de dos frisos varias clases, id de pellon, id pintadas de dos frisos y de medio pellon, paño de la estrella, id de piloto pura lana y mezcla muchas clases, paño de poncho, bayetones varias clases, pel de lobo, paño pintado de 6, 12 y 14 cuartas, gran surtido de frazadas pura y mezclas etc.

Algodones. Lienzos tablones de muchas clases, id tabla, id anchos finos, id de 26 á 29 pulgadas varias calidades, un surtido general de bramantes de primera clase, id id regulares, madapolan, uso doméstico doble ancho, true de algodon, muselina de cuadros, jaconases, bombasi blanco, crudo y pintado, listado, pañuelos pintados, hilo en cajas, coco labrado, coleta, un lindo surtido de zarazas etc.

Varios. Pellones, corderoy, mantas de algodon, jergas mezclas, id bajeras, una factura de chaquetones consistiendo de 10 clases diferentes, lona para catres, id blanca, brin de Rusia, camisas de listado, chalecos en corte, y en pieza varias clases, pañuelos de rebozo muy rica clase, un surtido general de bordados etc.

Averias. Pellones, bombasi, bramantes, zarazas y otros efectos.

10 fardos jergon sano que se venderá al contado.

Se previene que el remate empezará á las 11 en varios bultos de efectos averiados.

Por Antonio Zunini.

De tienda y merceria, calle Moreno 192.

El juéves 8 del corriente á las 11, al contado se rematará sin falta un surtido general de efectos del ramo cuyo pormenor es el siguiente:

Tohallas de hilo, calzoncillos de lienzo, con fleco, tohallas genovesas, sombreros de castor, servilletas, un surtido de corbatas, gorritas de niña con valenciana, pantalones de casimir, id de gambrona, orleans, popelina, zarazas finas y regulares, bramantes finos lienzo tabla, tablon, casimires en cortes, id en piezas, paño azul fino, géneros para pantalones varias clases, camisas de hilo medio hilo y algodon, id montecristo, id de zaraza, camisetas de lana, id de algodon, id de listado, camisetas crimea, jergas, mantas, trué de hilo, cotin, madapolan, uso doméstico, frazadas de lana, medias largas y cortas, sombreros de felpa, gorras de paño, miriñaques, pañuelos de seda, id de cambray de yerbas, id de algodon, id de hilo, brines de hilo para pantalones, guarniciones para vestidos, lustrina negra, vestiditos para niños, paños de crochet, pulceras negras, colchas crochet, gambrona, pañuelos de tapar de merino, id de tartan cortes de chaleco, seda azul, peines, aceites, estractos agua de colonia, cajas para rapé, pitos boquillas para id, trompos, costureritos, sombreros de paja, abanicos y otros muchos efectos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

Del rico menaje de la casa habitacion calle de Suipacha núm. por ausentarse su dueño del pais.

El mártes 13 del corriente á las 11 se han de rematar indispensablemente á dinero de contado, todos los ricos muebles de dicha habitacion cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

De muebles y varias alhajas, calle Moreno 192.

El mártes 6 del corriente á las 11 á dinero de contado se rematará sin falta los siguientes:

Muebles. 1 ropero de jacaranda con espejo de cuerpo entero, 1 hermosa mesa de escritorio de caoba, 1 mesa de sala con piedra mármol, 1 juego de sala fierro de damasco azul, 2 cómodas de caoba, 12 sillas francesas, 6 id de la India, 48 id norte americanas, 2 camas de fierro etc. etc.

Alhajas. Relojes de oro nuevos y usados, id plata dorada, id de oro de señora, medallones para retratos, cadenas de oro largas y cortas, cajas de 12 anillos de oro, aderezos varios, juegos de botones para puño, prendedores varios, anillos de oro con brillante de varios grandor, juegos de botones con brillantes, escarbadientes de oro, pulseras id, adornos de filigrana rosetas varias, cubiertos de plata, anteojos de teatro id largavista, llaves de oro, panoramas con vistas, costureros, relojes de bronce dorado de sobremesa, varios grabados ingleses, algunos albums.

Atencion. A los carreros y estancieros. 1 carro de esjon en perfecto estado y dos caballos con sus guarniciones correspondientes.

POR EL MISMO

De muebles, calle Moreno 192.

El sábado 10 del corriente á las 11 y á dinero de contado se rematará una porcion de muebles nuevos y usados cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por José Marquez.

De una casa esquina nueva calle de Chacabuco núm. 80 y 82 y Comercio núm. 125.

El Domingo 11 de Marzo á las 6 de la tarde, se rematará á dinero de contado por tener su dueño que ausentarse á Europa, la referida casa edificada en terreno de 18 1/3 varas de frente á la calle de Chacabuco por 32 3/4 á la calle de Comercio haciendo esquina, 6 piezas hechas á la moderna, maderas de quebracho, todas las partes del frente, y de los patios de cedro, los pisos y techos embaldosados, aljibe, pozo y demas oficinas necesarias. Esta finca es propia para negocio por hacer esquina.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

POR EL MISMO.

De un gran terreno haciendo esquina á la calle del Temple y Montevideo.

El miércoles 7 del corriente á las 6 se venderá á dinero de contado por órden terminante de su dueño, el referido terreno compuesto de 16 3/4 varas de frente á la calle del Temple por 51 de fondo dando frente á la de Montevideo.

Nota. Este terreno es de bastante interes, y se venderá el todo ó en fracciones al gusto de los compradores.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

POR EL MISMO

De 4 lotes de terrenos calle de Rivadavia y Piedad, una cuadra antes de llegar al 11 de Setiembre.

El sábado 10 del corriente á las 5 1/2 se rematará con condiciones ventajosas que se estipularan en la hora del remate, los 4 referidos lotes de terreno, cuyo pormenor es el siguiente:

1° y 2° lote con 15 varas 16 pulgadas de frente á la calle de Rivadavia por 69 1/4 varas fondo.

3° y 4° con 15 varas 16 pulgadas de frente á la calle de la Piedad por 69 1/4 varas de fondo.

Estos terrenos son de mucha importancia y pueden servir para barraca ó para cualquier otro negocio por su buena posicion.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

Por Jacob y Ca.

De efectos de tienda y merceria, calle del Perú núm. 28.

El mártes 6 de marzo á las 11, se rematará al contado sin retirar lote, por cuenta de varios, un estenso y variado surtido de efectos del ramo cuyo pormenor es segun se detalla:

Merinos de lana escoceses, id de colores, pequines negros de seda de diferentes clases, chalecos de seda negros y blancos para la cabeza, esclavinas de punto, género para vestidos varias clases como merinos floreados, orleans, popelinas, alpacas y otros géneros zarazas finas y regulares, bramantes finos y regulares bramantes varias marcas finos y regulares, lienzo, tabla, tablon y fino, casimir rico fino. id regular id para invierno varias clases en cortes y en piezas, paño castor, id para ponchos fino y regular, id piloto, pelos de lobo afelpado, géneros para pantalon dobles varias clases, camisas de medio hilo para hombres y niños, id de zaraza, un surtido general de camisetas de lana dobles. id de algodon, id de listado, camisetas crimea finas y regulares y de mezcla, true de hilo doble, cotin de hilo, id de algodon, lista o azul matapolan frances, uso doméstico, frazadas de lana finas y regulares, medias de lana cortas, id de algodon cirolas cortas y largas, id blancas varias clases de señora, sombreros de castor negros y blancos. id de felpa, gorras para niños de terciopelo, miriñaque, merino negro frances, id ingles ancho, pañuelos de seda, id de cambray de seda, arpillera, brin para cortinas, boas de lana finas corsés, tohallas finas de hilo, guarniciones para vestido de diferentes clases, trensilla de lana, guantes, hilo de carretel, estractos finos, peines de goma finos, aceites, agua de colonia, jabones finos, naipes, necesarios para viaje con todos sus útiles finos, corbatas de seda varias clases, abanicos de nacar, id de hueso, id id de madera varias clases, bombillas de composicion, y otros muchos artículos.

POR EL MISMO

De muebles, porcelanas y libros etc. etc. calle del Perú núm. 28.

El viérnes 9 del corriente á las 11 se rematará al contado y sin retirar lote una porcion de muebles, porcelana y libros, cuyo pormenor es el siguiente:

12 sillas y 12 sillones de caoba tallada, 1 mesa del centro con piedra mármol 1 escritorio caoba, 1 cama de fierro inglesa, 1 máquina rica de costura, 2 docenas sillas de madera americana superior clase, 1 id id de esterilla talladas color nogal, 5 id id imitacion á jacarandá, 5 id id imitacion á caoba, 5 id id para niño, sillas de fierro para jardines, juegos de porcelana finos para té y café, relojes de sobremesa de marmol, 12 id de bronce, id id dorados, adornos de alabastro para sobremesa, ricos necesarios para viaje con todos los útiles, tinteros de bronce palmatorias de plata alemana, candeleros y palmatorias de bronce, espejos de marco dorado, cuadros de relieve, ricos cubiertos de marfil, albums de varias clases, relojes de oro y de plata, mates de plata, cubiertos cabo de plata, floreros dorados finos, juegos de té para niños, sillones persianas de la India, canastos para ropa, lamparas de querosene, salivaderas de platina, tinaja para agua, botellas y vasos finos, platos, juegos de mesa para 24 personas. 200 tomos de diferentes obras en frances, ingles y español y otra infinidad de artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo se rematará 20 docenas botellas vino oporto de superior clase.

Por Martiniano Bonorino.

De artículos de almacen. calle la Defensa 177.

El juéves 8 del corriente á las 11 se rematarán en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes artículos:

20 bocoys vasos ingleses dobles de una mena, 80 barricas yerba argentina superior, 25 tercerolas aguardiente fuerte, 100 damajuanas anis, 20 fardos tabaco hoja habana, 40 petacas id correntino, 50 bolsas mani, 50 cajones fideos de Génova, 50 id vermouth, 25 barricas sal inglesa en tarros, 100 cajones coñac y vermouth, 25 id té negro, 40 bolsas café en grano, 50 cajones vino jerez, 50 id id frontiñan, 20 cascos vinagre, 50 id vino de asti legítimo, 20 id pasas de Mendoza, 10 frasqueras ginebra 2 palmas. 20 cajones vino jerez fino, 100 latas aceite de almendras, 25 bolsas semilla de alfalfa, 6 cajones naipes varias clases, 20 barriles coñac. 50 cajones chaño, 10 canastos loza, 20 cajones fosforos de palito, 50 rollos alambre, 3 cajones roldanas surtidas y otra porcion de artículos.

Al mismo tiempo. 5 barricas azúcar terciada.

Por Solar Rebrello y Ca.

El miércoles 7 del corriente á las 11, se rematará con condiciones que se establecerán al tiempo de la venta todas las existencias del almacen de comestibles y bebidas, calle de Cangallo núm. 487 y Paraná núm. 44, cuyo pormenor es el siguiente:

Loza fina surtida, id regular, id ordinaria, cristaleria surtida fina, coñac varias clases, vinos embotellados superior calidad, yerba paraguaya, id argentina, chocolate español, dulce de membrillo superior calidad, licores varias clases, cerveza inglesa varias marcas, arroz, fideos, fariña, porotos, té negro, café en grano, pasa de Malaga, ginebra superior clase

Ademas se venderán 50 pipas vino de Cette, 50 id tinto, 100 cajones vino vermouth frances legítimo, 60 id frontiñan, 20 id coñac ingles, 100 cajas galletas americanas y otra variedad de artículos que no se mencionan por su estension.

Por Lisandro Billinghurst.

De la casa antigua perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Marcos Balcarce, situada en la calle 25 de Mayo núms. 98, 100 y 102, frente á la casa del Sr. Llavallol. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Daniel M. Cazon.

El juéves 15 de Marzo a las 11 se ha de rematar sin falta alguna á dinero de contado, la espresada propiedad, cuyo terreno se compone de 13 varas de frente por 17 de fondo, con un edificio viejo, pozo de balde, etc.

Se suplica puntualidad á la hora designada.

Por Juan Verdaguer.

De cantidad de tablas y portones, en la barraca del Sr. Tejerina, sita en la plaza de la Concepcion núm. 357.

El juéves 8 del corriente á las 11, donde estará la bandera de remate, se procederá á la venta de contado por órden terminante de su dueño, de todo lo que sigue:

Cantidad de tirantes de pino de tea anchos, tirantillos de id, id de maderas, puertas, portones del ancho de 3 y 4 varas, ventanas con sus marcos y rejas correspondientes de 10 cuartas de alto, id id chicas id, todo su herraje completo etc. etc.

Al mismo tiempo. Un armazon de vidrieras con mostrador, propio para merceria ó tienda, una pileta de envenenar cueros con todos sus utiles y otros objetos que estarán á la vista.

Aprovecharse los que tengan que construir galpones, pues todo está en muy buen estado.

Por Posadas y Ca.

De artículos de tienda y merceria calle Bolivar núm. 23.

El martes 6 de marzo á las 11 1/2 de la mañana se venderá y al contado los siguientes artículos:

Paño para ponchos, id. negro, id. piloto, id. de la estrella, bayeton, bayeta, camisetas á la crimea, id. de punto, id. de lana, paltoes de paño, id casimir, pantalones id., géneros de lana para vestidos bombase blanco y de colores, ponchos de paño, id. de vicuña, id algodon, bramantes finos y ordinarios, zarazas de varias clases, merino negro, brin de Rusia, lona para catres, lienzo tabla y tablon, cotines, listado, uso doméstico, percales, coleta negra y plomo, madapolan, calzoncillos de lienzo, id de hilo, casimir, sombreros de castor, porcelana de seda, hilo y algodon, lienzo, hilo miriñaques, acero para id, estractos agua de colonia, medias para hombre, señora y niño, mantas imitacion pampa, chiripaes, recados tucumanos, trencilla de seda y lana, corbata de sedé, botones de varias clases, puntillas, guarniciones, gorritas para niño, albums, acordiones, cinta hilera, fajas de seda, id. lana, jabones, tohallas, paltoes de brin, id. gramb na, tijeras, cortaplumas, abanicos, paltoes y pantalones brin, y otros artículos que estarán á la vista.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. Jorje Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Genoveva Frias, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de 30 dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina de Pedro Medina donde se haya asorito el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Febrero 10 10 de 1866.
Ramon Peralta.
p30 f15 Escribano Público.

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho de los bienes quedados por muerte á bintestato de D. Adolfo Toomar ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral á donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Febrero 24 de 1866.
p30 f24 Clodomiro Gallardo.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita, llama y emplaza por el término de ... dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento á bintestato de D. Tomas Mimiguine, ya sean como herederos ó acreedores se presenten ante su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla escrito el que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Febrero 24 1866. Clodomiro Gallardo.
p30 f24

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Daniel Maria Cazon se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte á biestestato de don Antonio Pleux, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde su publicacion comparezcan ante su señoria y por la oficina de don Mariano Cabral á donde se halla adscrito el que suscribe á deducir sus acciones.
Buenos Aires Febrero 24 de 1866.
Clodomiro Gallardo.
p30 f25 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Letrado de comercio Dr. D. ... se hace saber á todos los acreedores de D. Gregorio C. Ibañez, que en el término de 20 dias deben presentarse al sindico provisorio D Mariano Saubidet los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1549 del Código de Comercio. Se advierte á las personas que tengan cuentas pendientes con el fallido que no deben hacerle ningun pago en dinero, ni entrega de efectos, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que con él hubieren contraido las que serán consideradas en favor de la masa. Se previene tambien á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben dar cuenta de ellas por escrito al señor Juez Comisario. D. Juan Villarrasa bajo la pena tambien de ser tenedor los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y como tales, sujetos á las penas establecidas en el inciso 2.º del artículo 1519 del mismo Código. Lo que se hace saber por el presente en virtud de lo ordenado. Buenos Aires, Febrero 21 de 1866.
p10 f25 *Angel Julio Blanco*

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dotor D. Daniel Maria Cazon se han de hacer almonedas y remate en el juzgado de Paz de Canuelas en los 15, 16, 17, del entrante mes de Marzo de las haciendas pertenecientes á la testamentaria de D. Felipe Venancio Castro previniéndose que los interesados tienen accion á arrendar los terrenos en que existen dichas haciendas. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se haya adscrito el que suscribe que se les pondrá de manifiesto sus asaciones.
Buenos Aires Febrero 24 de 1866.
Clodomiro Gallardo.
Escribano público
p20 m1

Por disposicion del señor Juez comisario D Dámaso del Campo se hace saber por medio del presente á quienes interese que el estado de graduacion de créditos del concurso de D. Nicolas Bulo presentado por el síndico se haya depositado en la oficina á cargo del Escribano que suscribe por el término de 6 dias á efecto de que pueda ser inspeccion donde esta ... por los acreedores de dicho concurso. Buenos Aires Febrero 211 1865.
Federico Trtub
p3 m3

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, ha ordenado se site llame y emplace á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Justo Galan ya sean como herederos é como acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al juzgado de su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Marzo 2 de 1866.
p3 m3 Federico Urtubey

Por disposicion de don Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate público, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 14, 15 y 16 del corriente mes de marzo un terreno de estancia con aguada permanentes, poblaciones, corrales, montes, potreros, cercos, alambrados y cuanto mas lo constituye perteneciente á don Marcelino Inzu i Diaz, situado en la costa del rio de Areco partido Zarate, compuesto de 2,000 varas de frente y 7,438 de fondo, tasado en todos sus ramos en la cantidad pe 422,209 pesos m|c Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del actuario ó al juzgado de paz de Zarate donde se les pondrán de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.
Buenos Aires Marzo de 1866.
p10 m3 Justo Carballeda

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dostor Don Tomas Isla, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Doña Ramona Sanchez, que en el término de quince dias deben presentar á el Síndico provisorio Don Federico Guillermo Moore, los justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,549 del Código de Comercio; previniendose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido que con sujecion á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Codigo, no pueden hacer pagos ni entrega de efectos á ella, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á los que en cuyo poder exista bienes del enunciado concurso hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez comisario Don Federico Villati pena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires Marzo 2 de 1866
p3 m4 Salvadores.

Por disposicion del señor de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita llama y emplaza á los parientes dentro del cuarto grado de la demente Severa Dolores Sanchez, que se halla en la Covalesencia para que en término de 15 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á esta á derecho en el espediente seguido por el ministerio de menores solicitando la seguridad de los bienes de dicha de mente severa Dolores Suarez.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1866.
Ramon Peralta.
p3 m2 Escribano público.

A los estancieros Avisamos que han llegado los carneros de la cabaña del Sr Homayer que esperaban los señores, Hugo Bunge y Ca.
En esta semana se han de desembarcar y estarán 15 dias en esposicion antes de rematarse en la casa calle de la Victoria núm 154
Los interesados deben pasar á examinar los valiosos carneros que reciben los Sres. Hugo Bunge y Ca. El señor Homayer manda la partida de carneros como una especialidad en el ramo y los inteligentes podran apreciar esto despues de un examen prolijo.
p6t71 Benjamin Nazar y ca.

Se vende
Un terreno de 19 varas de frente con un rancho en la calle de Lima 395 el que se interese ocurra calle Moreno 2 1. p3 m4.

A los horneros y quinteros
Se alquila una quinta de ocho manzanas, situada á una cuadra del hueco de los Sauces hácia la pólvora, calle Piedad 166 darán razon. 4p m4.

Se Alquila.
Una lindisima casa quinta situada en la calle de la Independencia—tiene comodidad de puerta para una numerosa familia—ricas frutas, cochera, para verla y tratar ocurran á la calle de la Independencia N.º 25 ó á la Bolsa de Comercio preguntando por D. Bernabé Quesada.
p3 m4.

Letras sobre España
Se dan en la calle Rivadavia No. 157.
p30 f28

Consulado de Francia.
El Exmo Señor Ministro Estraordinario del Brasil, habiendo tenido á bien en obsequio al comercio y á pedimento de este consulado permitir el pasage de un oficial de Correo á bordo de un buque de la marina de guerra de su nacion, se avisa que una balija para alcanzar el paquete frances en Rio Janeiro.
Saldrá **HOY** quince del corriente, se cerrará á las 12 en punto
Queda entendido que en caso de no alcanzar el paquete en Rio Janeiro, la balija tendrá que esperar en dicho punto la salida del paquete del mes que viene—Buenos Aires, 14 de Febrero de 1866.
Léofo Dudemaine.
p15 f15

Escuela normal.
Curso público gratuito de historia argentina.
POR
JOSÉ MANUEL ESTRADA
Profesor del ramo en dicho establecimiento
Se abrirá asi que un numero competente de personas hayan significado su propósito de seguirlo asiduamente, á pesar de ser completamente público. Tendrá lugar una conferencia cada semana «Los Sabados á las 8 de la noche» que solo constará de la esposicion oral de las materias del programa, y durará una hora, ocurrase para el objeto de este aviso al Colegio Modelo de la Catedral al Norte.
p15f25

Teneduria de libros Esmeralda 34 á toda hora, enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 500 pesos. p5 m1

SE DA DINERO
En hipoteca de fincas las cantidades 5 , 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 2 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, calle del Perú núm. 37.
p. m.

Se necesita Una costurera de chalecos que sepa bien su oficio calle Cangallo núm 170.
p3 m2

COCINERA Y MUCAMA,
Se precisa una buena en la calle de Reconquista No. 123.
p6 m1

Cocinera Y muchacho de 14 á 15 años se precisa calle de las Artes num 166. p3 f28.

A lo barato Piezas, brabante fino marca AAA. 120 pesos pieza id la clase mas rica núm 99 de Lumb 130 id, id núm. 280 ps id marca cruz colorada 80 id núm 21 60 ps. id pieza lienzo tablon núm 1 100 ps id tabla 80 ps. id fino angosto 50 ps. riquisimos cocos para vestidos y camisas 6 ps. vara id buena clase 4 y 5 ps. id ordinarios 3 ps. rica clase de madapolan 100 ps pieza ó 5 ps vara, id de uso doméstico 90 ps. pieza ó 4 1|2 ps vara, buena clase colcha negra y plomo 3 ps. gran variedad de géneros de vestidos para la estacion presente y para invierno á 3, 4, 5, 7, 8 y 10 ps. vara, medias inglesas sin costura para niños 6 ps. par, id para señora original clase 8 ps. cuellos y mangos de crespon negro rica clase 25 ps. merinos negros franceses á 18, 20, 24, 28, y 30 ps. vara, muselinas de lana negra doble ancho clases finas 16 y 17 ps vara pañuelos de espumilla de rebozo lisos de clase muy rica 350 ps. uno id bordados de varias clases y precios, platilla blanca 3 ps. vara, damasco de pura lana 22 ps. vara, sombrillas negras de seda 40 ps. pañuelos de seda la clase mas rica 24 ps id buena clase 20 ps. pañuelos rico de gro con blondas 380 ps. camisas para niño vista hilo 25 ps una, id para hombre clase fina 40 y 45 ps, una, casimires doble ancho para traje de niño 25 ps. vara, pañuelos finos de hilo con vainilla guardas negras y de colores 12 ps. uno, linos generos de seda para vestidos 18 ps vara, botincitos de marroquin de colores para niños de 6 meses hasta 3 años 20 ps. par, y otros muchos artículos que seria muy largo su detalle, pero que todos se venden bien baratos tienda y merceria calle Belgrano esquina á la de Santiago del Estero.
p4 m1

La Sta. Ede mira Salas
Q. E. P. D.
Falleció en el 25 de Mayo el 21 de Enero de 1866
Da. Hermenejilda Villarraza de Salas, madre los hermanos D. Juan y D Miguel Villarraza tios, y demas deudos de dicha finada suplican á sus amigos se dignen acompañarlos al funeral que por el alma de la espresada finada se ha de celebrar en el templo de N. P. Santo Domingo el Jueves 8 de corriente á las 10 de la mañana, á cuyo obsequio les serán reconocidos.
p4 m4

Un matrimonio Se necesita para un establecimiento de campo, el marido para quintero y la muger para cocinera, quien se interese puede ocurrir á la calle del Perú núm. 27 á las 10 de la mañana
p6 4 m

Se precisa Una ama de leche Victoria 261.

Sanguijuelas Hamburguesas.
Grandes y clase superior, se venden por millares, por cientos, al menudeo, en el deposito permanente calle de la Victoria núm 138 «frente á la Tribuna»
p3 m1

Caballo perdido En la madrugada del lunes 26 del corriente se ha perdido yendo al rio un caballo oscuro picazo, el que lo entregue en la cochetia calle de la Piedad núm. 223 de San Miguel una cuadra y media para el rio recibirá pesos de gratificacion. p2 m3

Teneduria de Libros.
Para el Lunes 5 del corriente se abriran 4 cursos de enseñanza de partida doble á diversas horas del dia y de la noche, los interesados pueden ocurrir con anticipacion Esmeralda 34 á toda hora.
p3 m4

Cocinera Se necesita para pocas personas, Piedad 204 darán razon. p3 m4

Juzgado de Paz de la parroquia de.
San Nicolas.
El Juez de Paz que suscribe cita llama y emplaza á D. Federico Mu... para que comparezca dentro de 30 dias á deducir sus derechos por ante este juzgado, bajo apercibimiento dé que no presentarse se procederá á ordenar el remate de los útiles de su pertenencia que se hallan embargados para responder á los alquileres devengados de la pieza que ocupaba de D. Andres Ruch—Buenos Aires Marzo 1.º de 1866.
Pedro Calderon de la Barca.
p3 m4

A LA VILLE
DE
BUENOS AIRES
171—Victoria—171
Este establecimiento acaba de recibir de su casa de Paris un selecto surtido de trajes y vestidos para niños que se venderán á precios sumamente módicos.

Trajes completos de varon paño negro	100 ps. cada uno
Id id id casimir colores	150 ps. id id
Vestidos desde 80 hasta 500 ps.	cada uno.

Se corta sobre medida p30 f21

Casa en buen parage
Se alquila la de calle Independencia 210 acabada de refaccionar con frente y mucho fondo, situada entre el mercado independencia y plaza de la Concepcion, se dará por un largo contrato si se quiere. Las llaves para verla están en la ojalateria de enfrente y para tratar al núm. 57 calle de Venezuela. Tambien se alquila la de la calle Méguco 347 con las mismas condiciones que la anterior, ocurriendo por la llave al núm. 349. 3p m3.

Al miriñaque punzó.
Calle Chacabuco 139 y 145.
Platos de porcelana 30 ps. docena, id id id para postre los que valen 65 ps. á 45, juegos de id para lavatorio 30 y 75, fuentes de id 7, 8 10 ps. salceras de id 8 ps. peines de marfil 8 ps. redecillas de cuentita 3 ps. manteletas negras de punto 35 ps. guarniciones para vestidos la pieza 3, 5, 8 y 10 ps. 40 vs. guarnicion 15 ps. cubiertos cabo de marfil averiados 15 ps piezas de lienzo 45 ps.
m4 p8.

Muy barato.
Enaguas de percal con alforzas á 70 pesos, batas de cama á 30 pesos, y por docena á 340 pesos casimir gris, de dos varas de ancho muy buena calidad 30 pesos vara, pañuelos de hilo riquisimo á 100 pesos doc. en la tienda de Carlos Romero. Victoria 210
p2 m4.

AGENCIA DE VAPORES
Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30
Para el Rosario con escala en todos los puertos intermedios—El vapor
IBICUY.
Saldrá los Martes á las 10 de la mañana, regresando los Domingos.

«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»
Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando todos los Martes.

El vapor—
TALA
Saldrá todos los Domingo á las 10 de la mañana regresando los Viernes.

Para el Paraná y Santa Fé—El vapor.
IBICUY.
Saldra todos los Martes á las 10 de la mañana regresando los Domingos.

El vapor—
TALA.
Saldrá los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Viérnes.
Para Gualeguay.
Los pasageros se embarcaran en el «Ibicuy» todos los Martes para trasladar se al vapor «Dolorcitas» regresando los Domingos

Para Corrientes y puertos intermedios—Los vapores.
ESMERALDA Y ESPIGADOR.
Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Martes.

Para Montevideo el vapor ingles—
RIO PARANÁ.
Saldrá todos los Lunes á las 6 de la tarde regresando los Jueves

PARA EL SALTO.
Con escala en todos los puertos intermedios.
El vapor ingles.
RIO PARANA.
Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes
Para Mercedes.
Los pasageros se embarcarán en el «Rio Paraná» para trasbordarse á 5 de la tarde al vapor «Mini».
Para Gualeguaychú.
Los pasageros se embarcarán en el «RIO PARANA» todos los Jueves para trasbordarse á las 6 1|2 de la tarde al vapor «Guazú»
Para todo lo concerniente á estos vapores, como precio de carga y pasages ocurrir á la agencia de G. Matti y Ca Cangallo No 30
NOTA—Se advierte á las personas que abonen en m|c. que se cobrará 4 rs. m|c por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.
No se admite encomienda alguna el dia de salida de los vapores.

Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2
Ytinerario que regirá para los siguientes vapores desde el 1.º de Noviembre de 1865.

Carrera entre Bs Aires y Montevideo
PARA MONTEVIDEO—El vapor americano
LA PORTEÑA.
Capitan Sciurano—Saldrá los Mártes, y Sabados á las 6 de la tarde—Regresando los Lúnes, y Jueves al amanecer.

Para Montevideo—El vapor inglés.
RIO DE LA PLATA.
Capitan Magnasco—Saldra los Miercoles á las 6 de la tarde—Regresará los Sabados al amanecer.

Para Montevideo el vapor italiano.
„TEVERE"
Saldrá los Lunes y Viernes Regresará Jueves y Domingos.

Para Corrientes—El vapor Nacional.
URUGUAY
Saldrá..............................

Para Corrientes—El vapor Nacional.
PROVEDOR.
Saldrá..............................

Para Corrientes y puertos intermedios—El vapor nacional.
PAISANDU.
Carga y Pasageros—Viage Directo.
Este cómodo vapor y de primera marcha se establece en la carrera del Paraná hasta Corrientes directamente.
Para mas informes ocurran á sus agentes.
Alvarez y Rios.
Reconquista 99 y 1|2.

Carrera entre Buenos Aires y los puertos del Uruguay.
Para el Salto é intermedios—El vapor.
RIO DE LA PLATA.
Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana —Regresará los Miercoles al amanecer.

Para Corrientes—El vapor Nacional.
ALIADO.
Todos estos vapores toman pasageros, carga y encomiendas, para los puertos de su escala.
El Paisandú podrá cargar hasta 300 toneladas y el Hércules 200.

TARIFA VIGENTE.
PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo	8 ps. fs. de 10 rs. de M'cdo	
Martin Garcia	4	« « «
Higueritas	6	« « «
Fray Bentos	8	« « «
Concepcion	10	« « «
Paisandú	12	« « «
Concordia y Salto	16	« « «

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.
Flete á carga á los puertos del Uruguay 8 fts á Montevideo 4 id. á plata efectiva 1|2 p. % oro 1|4 p. % moneda papel 113 p. % encomiendas precio convencional.
NOTA—Los pasageros para Mercedes podrán seguir desde el «Uruguay» en el vaporcito «Mercedes» que está en combinacion con estos vapores, ó en su defecto desembarcarse en Fray Bentos y seguir en las diligencias que salen de ese punto tambien en combinacion con todos los vapores, previniéndose que en este caso el pasage cuesta 8 fts. á Fray Bentos y mas 1 1|2 de diligencia hasta Mercedes.
Nota—Para ser admitido el pasagero abordo de estos vapores y tener su correspondiente camarote, debe munirse del correspondiente boleto de la agencia.
Otra—El pasagero que quedara en tierra por su causa, tiene un mes de tiempo para hacer uso de su boleto en el mismo vapor, pero á condicion de dar parte á la Agencia antes de que regrese el vapor en el viaje para que fué espedido y asi sucesivamente en cada viaje.
Por mas informes ocurran á sus agentes
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Aviso á los aficionados.
En el establecimiento de D. Antonio Magnanini calle Corrientes No. 665 a la altura de la quinta de Lezica á la derecha se encuentra toda clase de injertos de plantas frutales como ser pera manzanos guindos ciruelas Nisperos y muchas otras clases y una rica coleccion de parras de lo mas esquisito, los interesados pueden pasar á dicho establecimiento á todas horas á imponerse por estar actualmente todos con fruto tambien se encuentra una cantidad de injertos de damascos, damascas de lo mas rico, al mismo tiempo hay un grande y variada coleccion de esquisitas rosas y arbustos para adorno de jardines y muchas otras flores. p15 f23

Vino dijestivo del Dr. Chassaing.
CON DIASTASIS Y PEPSINA.
A los Dres. en medicina recomendamos este vino que ha sido reconocido por la academia imperial de medicina de Francia, como un ajente superior para facilitar la dijestion en general y producir principalmente un resultado infalible en los casos de dispepcias, gastralgias y apepsias, asi es que está muy usado por los médicos recomendados de Europa que lo prescriben diariamente.
Se halla en venta con las instruciones detalladas para su uso en la drogueria y botica del Pueblo Rivadavia 114 y Belgrano 190, en la botica de Torres y Barton Defensa 65 y en la botica central Piedad 218, para tratar por mayor ocurrir al depósito general Piedras 21.
L. Guyot, agente en Buenos Aires.
p15 m2

Oficial hojalatero
Se necesitan cuatro sea por piesa ó por dia, Rivadavia 154. 15p m3.

FERRO-CARRIL DE LA BOCA BARRACAS Y ENSENADA
Desde el 11 de Diciembre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:
DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO.
SALIDAS.

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°	15°
Venezuela	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8
Muelle de la Boca	6 10	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10	7 10	8 10
Tres Esquinas	6 20	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20	7 20	8 20

REGRESOS.

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°
Tres Esquinas	6 30	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 3	7 30
Muelle de la Boca	6 40	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40	7 40
Venezuela	6 50	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50	7 50

Se suplica á los viajeros que para evitar demora presenten el valor justo del boleto, cuyo precio uniforme en toda la linea es 5 pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán 3 pesos.
NOTA—Los trenes pararán en la Casa Amarilla, y en la barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando alli para subir. Los pasageros que dessen bajar en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en os carruajes.
LA ADMINISTRACION

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Desde el dia 26 de Febrero de 1866, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO. SALIDAS

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Parque	7	11	4	5	[illegible]
11 de Setiembre	7 10	11 10	4 10	5 10	[illegible]
Almagro	7 15	11 15	4 15	5 15	[illegible]
Caballito	7 20	11 20	4 20	5 20	[illegible]
Flores	7 25	11 25	4 25	5 25	[illegible]
Floresta	7 30	11 30	4 30	5 30	[illegible]
San Martin	7 45	11 45	4 45	5 45	[illegible]
Moron	8	12	5	6	[illegible]
Merlo	8 20	12 20	5 20	6 20	[illegible]
Moreno	8 30	12 30	5 30	6 30	[illegible]
Gral Rodriguez	9	[illegible]	6	[illegible]	[illegible]
Lujan	9 30	[illegible]	6 30	[illegible]	[illegible]
Mercedes	10 15	[illegible]	7 15	[illegible]	[illegible]

REGRESO

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gral Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DIAS FERIADOS. SALIDAS / REGRESO

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
G'ral Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

La Administracion previene al público que para evitar toda clase de desagrados que las personas que se presenten á tomar sus boletos, lo hagan con el valor justo por los dificultades que presenta el cambio en los momentos de despacho de estos, tanto mas que para no tener los todos se aglomeran á última hora.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1866.
ADMINISTRACION

Banco Italiano Los abajo firmados reciben inscripciones para acciones del Banco Italiano y ruegan á las personas que por olvido ó estravio hayan dejado de recibir la circular de invitacion y desen suscribirse como accionistas, se sirvan dirijirse á su casa, calle de Santa Clara núm. 29 donde igualmente pueden entregar su contestacion los señores que la hayan recibido. Buenos Aires, Febrero 19 de 1866.
p15 f20 Sivori y Schiaffino.

AGUA PRAT.
Con privilegio del Superior Gobierno.
Para sacar las manchas sin altyrar el color de los géneros, se vende por mayor y menor, calle de la Esmeralda 45 Buenos Aires.
En el mismo establecimiento se limpia, se tiñe y se compone toda clase de ropa. p30 m3

Letras sobre Francia
Desde el valor mas pequeño hasta la cantidad que se quiera y pagaderas á la vista por los banqueros de todos los pueblos de Francia. Calle de la Victoria 131.
P. Périssé.
15p. f15e

Teneduria de libros.
Para el lúnes 5 de Marzo se abrirán 4 cursos de enseñanza de partida doble á diversas horas del dia y de la noche. Los interesados pueden ocurrir con anticipacion, Esmeralda 34 segunda puerta al concluir la escalera, á toda hora. m3 3p

EN VENTA.
Un vapor de primera clase, construido en inglaterra con bastante capacidad para carga como tambien para pasageros.
Por mas informes ocurran á Bates Stokes Maipú 55. p5 m2

FERRO-CARRIL DEL NORTE
Desde el 13 de Noviembre de 1865, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO. IDA

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre	
1	7 25	7 40	8 —	8 15	8 3	8 45	8 55	De la mañana
2	10 —	10 15	10 35	10 50	11 5	11 20	11 30	«
3	2 —	2 15	2 35	2 50	3 5	3 20	3 30	De la tarde
4	4 15	4 30	4 50	5 5	5 20	5 35	5 45	«
5	6 15	6 30	6 50	7 5	7 20	7 35	7 45	«

DIAS DE TRABAJO. REGRESO

Tren	Tigre	S. Fernando	San Isidro	Olivos	Belgrano	Retiro	25 de Mayo	
1	7 35	7 45	8 —	8 15	8 30	8 50	9 5	De la mañana
2	10 10	10 20	10 35	10 50	11 5	11 25	11 40	«
3	2 10	2 20	2 35	2 50	3 5	3 25	3 40	De la tarde
4	4 25	4 35	4 50	5 5	5 20	5 40	5 55	«
5	6 25	6 35	6 50	7 5	7 20	7 45	7 55	«

DIAS FERIADOS. IDA

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre	
1	7 —	7 10	7 30	7 45	8 —	8 15	8 25	De la mañana
2	9 —	9 15	9 35	9 50	10 5	10 20	10 30	«
3	11 —	11 10	11 30	11 45	12 —	12 15	12 25	«
4	1 —	1 10	1 30	1 45	2 —	2 15	2 25	De la tarde
5	3 —	3 10	3 30	3 45	4 —	4 15	4 25	«
6	5 —	5 10	5 30	5 45	6 —	6 15	6 25	«
7	7 —	7 10	7 30	7 45	8 —	8 15	8 25	«

DIAS FERIADOS. REGRESO

Tren	Tigre	S. Fernando	San Isidro	Olivos	Belgrano	Retiro	25 de Mayo	
1	7 5	7 15	7 30	7 45	8 —	8 20	8 35	De la mañana
2	9 10	9 20	9 35	9 50	10 5	10 25	10 40	«
3	11 5	11 15	11 30	11 45	12 —	12 20	12 35	«
4	1 5	1 15	1 30	1 45	2 —	2 20	2 35	De la tarde
5	3 5	3 15	3 30	3 45	4 —	4 20	4 35	«
6	5 5	5 15	5 30	5 45	6 —	6 20	6 35	«
7	7 5	7 15	7 30	7 45	8 —	8 20	8 35	«

Los Trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones Los pasageros que deseen ser desembarsaos en ellas deben avisar al «Guarda Tren», al entrar en los coches Sin este requisito los Trenes no pararán.
Las horas de salida arriba espresadas, son publicadas con el objeto de avisar al público cuando podrán obtenerse los boletos de pasaje para las Estaciones, siendo entendido que los Trenes no partirán antes de las horas anunciadas. Se pondrá todo esfuerzo para lograr la puntualidad hasta donde sea posible, pero la Administracion avisa por el presente, que no garante que los Trenes salgan ó regresen á su destino en las horas anunciadas en las planillas, ni será responable de las pérdidas, perjuicios ó daños que podrá causar cualquier demora ó detencion en los viajes. Los relojes de as Estaciones están arreglados por el del Cabildo. Las Boleterias se cierran un minuto antes de la partida de los Trenes. Todo pasagero está en el deber de mostrar ó entregar su boleto, cuando se lo pidan. Se prohibe fumar en los coches de primera clase, con escepcion de los destinos para ese objeto. La Administeracion ruega á los pasageros denuncien cualquier caso de groseria ó falta de civilidad de parte de sus Empleados.—En las Estaciones intermedias los boletos son vendidos condicionalmente, es decir, en caso que hubiese lugar en los coches; y si no hubiese lugar, los tenedores de boletos las distancias mas largas serán preferidos.
LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL SUD
DESDE EL DIA 3 DE FEBRERO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS

Estaciones	mañana	mañana	mañana	tarde	tarde	tarde	tarde	tarde
Buenos Aires, boleteria central calle Lima 117 Para pasageros y encomiendas solamente	7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Plaza Constitucion	7 20	7	9	12	3 40	5	7	8
Barracas	7 30	7 55	9 15	12 5	4	5 15	7 15	8 40
Lomas de Zamora	7 55	8 12	9 30	12 20	4 10	5 25	7 2	8 55
Glew	8 25		9 37	12 27	4 35	5 32	7 22	9 02
San Vicente	8 50				5 5	5 52		
Donselaar	9 20				5 30			
Ferrari	9 53				6 32			
Jeppener	10 20				7			
Facia	10 45				7 25			
Gándara	11 15				7 55			
Chascomús	11 50				8 30			

REGRESOS

Estaciones	mañana	mañana	mañana	tarde	tarde	tarde
Chascomús	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gándara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Facia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Jeppener	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Donselaar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Buenos As. Constitucion	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Boleteria central calle Lima núm. 117 para pasageros y encomiendas solamente.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

El servicio del Tranway del Ferro Carril del Sud, se abrirá al público desde la calle de Lima núm. 117 hasta la plaza Constitucion Estacion el dia 3 de Febrero bajo las condiciones siguientes hasta otro aviso.
A los pasageros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasage en el Tramway
Los pasageros pueden obtener boletos del Ferro Carril y enviar sus equipages á cualquier estacion del Ferro Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.
Los pasageros por el Tranway que no tengan boleto del Ferro Carril abonarán 3 ps m|c.
El Tranway tambien puede usarse como omnibus desde 117 calle Lima hasta la plaza Constitucion, subiendo en cualquier punto, entendido no estando ocupado con pasageros para Ferro Carril.
Los pasageros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre 117 calle Lima y Estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas	1.ª clase	5 pesos	m|c
« «	2.ª «	3 «	
Ida y vuelta	1.ª «	7 «	
« «	2.ª «	5 «	

NOTA. El tren que parte de Buenos Aires para Barracas á las 9 15 procederá los Domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora, llegado á aquella Estacion á las 10.
LA ADMINISTRACION

Plano de la ciudad.
El nuevo plano de la ciudad de Buenos Aires señalando los ferro-carriles y tramways construidos ya y proyectados para el 1866, se vende en papel á 15 pesos m|c. montado y varnizado á 45 en las principales librerias. p1 18

Cuartos Se necesita una ó dos piezas ventiladas en un paraje central para un señor solo. Esmeralda 31 segunda puerta al concluir la escalera darán razon. p3 m

Se necesita Una mucama y una cocinera en la calle del Perú núm. 231 se les pagará un buen sueldo. p3 m

Los Iniciadores.
De San Fernando á las Conchas.
En la confiteria de la Estrella situada en la calle de Rivadavia núm 33 se venden boletos á 25 pesos desde Buenos Aires hasta las Conchas.
En la administracion principal situada frente al hotel Nacional en San Fernando se alquilan carruages y caballos para paseo.
pm.

NUEVAS PENINSULARES.
Calle Moreno No. 109 y 111.
Carrera del Tandil por Dolores.
Con motivo de haber establecido una galera de Chascomus á Dolores todos los dias pares me he visto en la necesidad de cambiar las salidas, que regirán en el órden siguiente.
Orden de salidas.
NAVAS—Ponce, Gauna, San Miguel, Batalla, Navas, Quinteros, Chelforó, Juncal, Cacique Negro, Monasterio Viscacheras, Reconquista de Iacobé, Tandileofú, Rosario de Migueos, Estancia de Doña Mercedes Migueos y Tandil—los dias 2 y 18.
CINCO LOMAS—Ponce, Gauna, San Miguel, Amor, San Cornelio, Cinco Lomas, Loma Negra, Loma partida, Estrivo de Alvear, Alámos, San José de Rufino, Carmen, San Jacinto, Canales, y Tandil—los dias 10 y 26. Jaime Cervera.

Nuevas Peninsulares.
109—Moreno—111.
ADMINISTRACION CENTRAL
Los Empresarios de las Nuevas Peninsulares avisan al público que con motivo de la calamitosa seca que hoy aflige la campaña, se ven precisados á suspender los viages diarios que han bien establecido de Chascomus á Dolores, regularizando el servicio de sus galeras del modo mas conveniente para los intereses del Comercio y del público en general. Haciendo un viaje todo los dias pares de Buenos Aires y regresando de Dolores todos los dias inpares en seguida.—Previniendo á nuestros favorecedores y al público que las salidas que á continuacion se espresan serán infalibles y no serán alteradas por nin un motivo.
Orden de Salidas
Para Dolores los dias 2, 4, 6 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30. Regresos de Dolores 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 22, 24, 26, 28 y 30.
Tandil por Dolores
Navas, Ponce, Gauna, San Miguel, Batalla, Navas, Quinteros, Chelforó, Juncal, Cacique Negro, Monasterio, Viscacheras Reconquista de Iacobé, Tandilcofú, Rosario de Miguens Tandil, los dias . . . . . 2 y 18.
Tandil por Dolores.
Cinco Lomas Ponce, Gauna, San Miguel, Amor, San Cornelio, Cinco Lomas, Loma Negra, Loma Partida, Estribo de Alvear, Alamo, San José de Rufino, Carmen, San Jacinto, Canales, y Tandil, los dias . . . 10 y 26.
Laguna de los Padres
Kaquel, Santa Helena, Centinela, Brandan, Portia Arroyo chico Durazno, Arroyo Grande, Naranjos, Vivorato, Caldera, Laguna, colmena y Ballenera los dias . . 2 12 y 22.
Moro.
Kaquel, Santa Helena, Puesto del Recreo, Casa de Mansilla, Puesto de las yeguas, Las Armas, Pozo del Fuego, Pulperia de Senillosa, Roque Maldonado, Faustino Bett, Fortuna de Pena, Cerro de Pantino, Casa de Sueldo, Sierra de Herrera, San Agustin de Peredo, Mala Cara, Casa de Lahitte, Florida de Saenz Valiente, Milagro de Monje, Primavera de Miró, Poción, Augusto Pieres y Martinez de Hoz, los dias 8 y 24.
NOTA: Esta empresa reposa en su buen crédito, y á mas tiene carruajes para alquilar á particulares á precios cómodos; los dias de sa ida se reciben encomiendas hasta las DOS de la tarde.
Cominges y Rodriguez y Ca.

Al Pueblo.
Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.
Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.
Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplastica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulf to de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.
Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la casa de Gobierno, todos los dias, desde las once nasta las cuatro.
Las oblaciones en dinero pueden entregarse por abora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de la Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

Para el Rosario.
Puertos Intermedios
EL VAPOR INGLES.
„IRON KING"
Capitan R. H. Weeks.
Sale todos los Miercoles á las 10 de la mañana llevando carga, pasageros, encomiendas metalico.
Tarifa de Costumbre.
Por mas pormenores ocurrase á la Agencia de vapores, calle 25 de Mayo No. 67.
Enrique Dowse.

PERFECCIONES.
CORSES DE TODAS CLASES
Y
CORSES DE MEDIDA.
CASA DE Me. REINE.
6—FLORIDA—6
EL LA MISMA CASA
DEL
Fotógrafo Portal.

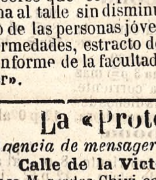

«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causara nunca la menor dolencia lo que es inevitable al contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuirlo, impide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades, estracto del diario el «Siecle» de un informe de la facultad de medicina de Mon'ellier». p15 f28

La «Protegida.»
Agencia de mensagerias de Picot Hnos.
Calle de la Victoria No. 243.
Para Mercedes Chivilcoy Bragado y 9 de Julio Salen las diligencias los dias nones y regresan los pares.
La Favorecida para Lobos y Saladillo Salidas los Jueves regresos los Lunes.
La Favorecida para la Capilla del Señor, sale los pares regresa los nones.
dm.

Real Hollands.
Sole Exporter.
HERMAN VAN HOUTEN.
Rotterdam.
El abajo firmado participa al comercio que será el único importador de esta conocida y acreditada ginebra, la que venderá en lotes al gusto de los compradores.
63 1|2 Calle Corrientes 63 1|2.
pm m10 D F W. Paats.

Mensura Debiendo el que suscribe, ir á continuar, y hacer varias mensuras, en los partidos de San Nicolas, Pergamino y Ramallo previene á todos los interasados, que se trasladará á dichos partidos, á fines de este mes, lo que les hace saber, á fin de que los que no tengan prontos sus titulos lo hagan á la brevedad posible, para evitar demoras y otros inconvenientes.
Buenos Aires, Marzo 1.º de 1866.
Jaime Arrufó.
p3 m3 Agrimensor.

LA OPINION NACIONAL
Diario que se publica en Montevideo.
REDACTADO
POR EL Dr D. BONIFACIO MARTINEZ
La parte comercial por el Sr. D. de Agustin Castro.
Se reciben suscriciones en esta imprenta ó en la calle de Esmeralda 228.
Será repartido á los suscritores con la mayor puntualidad en el acto de llegar los paquetes de Montevideo.
Cualquier aviso ó comunicado que de esta quiera insertarse en dicho diario puede dirijirse á su administrador general en Montevideo calle de Itusaingo 105. pm

AL BIENHECHORA DLE PLATA
Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida
Gran caja de ahorros sobre titulos de crédito público al p. % consolidado, por la creacion de capitales dotes pensones viudeda es y rentas.
AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1865
DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.
JUNTA DIRECTIVA

Sr. D.	Mariano Miró	Presidente.
« «	Eduardo Lumb	Vocal.
« «	Enrique Ochoa	«
« «	Pedro Holterhoff	«
« «	José Martinez de Hoz	«

VOCALES SUPLENTES
Sr. D. Alejo Arocena
» » Manuel Saenz de Zumaran
» » Bernardo Iturraspe
» » Enrique Tonkinson
» » Mariano Casares
JUNTA DE VIJILANCIA

Don Enrique Peltzer	Don Hugo Bunge
Don José Temeprley	Dr. Don Francisco Alcobendas
Don Ambrosio P. Lezica	

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno.
Inspector general en la República Argentina y Oriental de Uruguay
SEÑOR DON JORJE PEREY.
BANQUEROS—El Banco de la Provincia.
DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.

Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 1866 al terminar los 18 meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PÓLISAS	TÍTULOS COMPRA
P.S FS. 1.711,198 75 cts.	1,413	PS. PLATA 270,100

Por mas pormenores ocurrirse á la oficina de la Compañía.

LA NACIONAL
Compañia General Española de Seguros Mutuos sobre la vida
Gran caja de ahorros sobre título del 3 %, diferido para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas vitalicias.
AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE 1859.
Fianza administrativa:
1.000,000 en títulos del 3 por ciento.
DEPOSITADOS EN LAS CAJAS DEL ESTADO.
Delegado régio—Sr. D. Juan Ramon Patiño.

DOMICILIO,	BANQUEROS,
Direccion General—MADRID, San Agustin 10	En MADRID—El Banco de España.
Inspeccion del Distrito—Buenos Aires, Suipacha 150.	En BUENOS AIRES—La Inspeccion.

DIRECTOR GENERAL.
Illmo. Sr. D. José Cort y Claur.
INSPECTOR DEL DISTRICTO DEL RIO DE LA PLATA,
Dr. D. José M. de Torres.
SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 15 DE OCTUBRE,

SUSCRICIONES,	CAPITAL SUSCRITO.
Núm. 18,348	Ron. 110,213,820

OBJETO DEL SEGURO.
Los segros en LA NACIONAL tienen por base la herencia mutua y el interes compuesto cuya fuerza productiva de ningun modo se puede demostrar mejor que esponiendo las siguientes tablas basadas sobre tipos prácticos.
UNA IMPOSICION ANUAL DE 1,000 REALES PRODUCE:

	Al 20 p. %	Al 25 p. %	Al 3.
Al cabo de 5 años	8,930	10,259	11,756
« « 10 «	31,150	41,566	55,405
« « 15 «	86,442	137,108	217,472
« « 20 «	224,025	428,679	819,215
« « 25 «	566,377	1.318,486	3.222,444

Clases de seguros.
Las suscriciones se dividen en cuatro clases diferentes, entre las cuales puede el suscritor elegir la que mas convenga á sus deseos.
1.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficios por muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.
2.ª Clase—No perdiendo el capital, y solo si los beneficios en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.
3.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficio en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar todos los años: despues de los primeros cinco.
4.ª Clase—Sin perder el capital ni los beneficios por muerte del asegurado ni por ningun otro motivo con facultad de liquidar todos los años despues de trascurrido el primer quinquenio.
Inversion de los fondos sociales.
Los asegurados forman entre si una vasta asociacion durante su empeño social. reccion invierte sus ahorros en titulos del 3 p. % español; así como los intereses que semestralmente producen y los deposita en el Banco de España hasta las épocas de liquidacion en las que distribuye entre los asegurados que viven los capitales impuestos y sus respectivos intereses.
El abajo firmado invita al público interesado á tomar parte en los beneficios de esta importante asociacion á ocurrir á las oficinas de esta Inspeccion, Suipacha 150, de 10 á 4 de la tarde, tanto para recibir prospectos y esplicaciones, como para suscribirse.
El inspector del Distrito del Rio de la Plata
José Maria de Torres

LA ESTRELLA
Compañia Arjentina de seguros contra incendios, á prima fija
DOMICILIADA EN BUENOS AIRES
AUTORIZADA POR DECRETOS DEL EXMO. GOBIERNO DE LA REPUBLICA
FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1865.
Y DEL EXMO. GOBIERNO DE LA PROVINCIA, FECHA 23 DEL MISMO MES Y AÑO.
CAPITAL:
2,000,000 PESOS FUERTES
CONSEJO DE ADMINISTRACION
PRESIDENTE—Sr. D. TOMAS AMSTRONG. VICE-PRESIDETE—Sr. D. SAMUEL B. ...
VOCALES—Sr. D. *Eduardo Lumb.*
« « « *José Martinez de Hoz*
« « « *Antonio Demarchi*
« « « *José Drable*
« « « *Manuel S. de Zumarán*
DIRECTOR GENERAL—Sr. D. *Francisco F. Moreno*
INSPECTOR GENERAL— « « *A. Schmidt.*
Oficina, calle Piedad núm, 118, altos.

La Compañia asegura en términos muy moderados, todo género de propiedades muebles, é inmuebles, á prima fija; esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados, respecto de pagos, que la de satisfacer las primas de seguros que se establezcan en las pólizas. La compañia es quien esclusivamente paga los perjuicios que los asegurados puedan sufrir por causa de incendio.
Se puede contratar el aseguro por un mes y hasta por diez años, pagando la prima total, de contado si el seguro se hace por un año ó menos, y anualmente si el periodo del seguro escede de un año. En los seguros de 5 á 10 años la pagan anticipada de la prima de 5 años dá derecho al asegurado, al estorno de 1 año de prima por parte de la Compañia; es decir q' solo se le cobra la prima correspondiente á 4 años.
El pago anticipado de 10 año de prima dá derecho al asegurado al estorno de dos años de prima, con mas el 10 p. % de la prima de los 8 años restantes, es decir que solo paga por estar 10 años asegurado la prima correspondiente á 8 años menos el 10 p. % de lo que esta prima importe.
Esta Compañia ofrece las mejores garantias, no solo por ser la única sociedad de seguros contra incendio á prima fija, domiciliada en la República Arjentina, sino tambien en razon de su fuerte capital. Los fondos de la compañia se depositan en el Banco de la Provincia.
Por mas pormenores podrá ocurrir á la oficina de la compañia.

Agencia general de negocios.
De B. Aires y Ca. en Concepcion del Uruguay.
El abajo firmado tiene el honor de avisar al público que acaba de establecer en Concepcion del Uruguay, una agencia general para despachos de buques y vapores, comisiones de todas clases, cobro de cuentas, balances, liquidaciones, arreglo de libros, asuntos comerciales suscripciones á los periodicos de la República y estrangeros, asuntos litigiosos y en conexion con los tribunales, dilijencias en los juzgados, solicitudes, compras de tierras públicas de la Provincia, venta y compra de efectos, mercaderias y cualquier otro ramo, publicaciones, impresiones, avisos, comisiones en libreria tipografia, litografia y dibujo industrial, traducciones, ventas y comisiones de números de loteria, cambio de letras y cobranzas de documentos y cualquier otra clase de asuntos generales.
Los abajo firma los cuentan con un personal inteligente y todos los elementos necesarios para llevar á bien cualquier clase de negocios y prometen poner el mayor celo y actividad en el pronto despacho de las diligencias que les serán confiadas.
p10 m2 Bautista Ayres y Ca.

En la Libreria de Loedel.
75 SAN MARTIN—75.
Casi en frente de la Bolsa.
Se recibe directamente de Inglaterra, Francia, Alemania y Estados Unidos toda clase de artículos de escritorio
Libros en blanco é impresos, papel de oficio, de carta y esquela, papel para impresiones y el dibujo, sobres de todos tamaños y colores, plumas de acero de las primeras fábricas, plumas de ave en atados y en cajas, lápices de oro, inglesas y Norte Americanas, lápices de papel para colejios y escritorios, lápices de dibujo de Faber, Powney y Gilbert, lápices de oro, plata, alumnium, marfil nacar, goma y madera, tinteros de todas clases, de madera, vidrio, porcelana y metal, tinta negra de escribir y de copiar de las mejores marcas en botellas de barro ó vidrio, de todo tamaño, tinta carmin de tres marcas, pizarras inglesas y alemanas de todo tamaño á ínfimo precio, cuadernos de todas clases en blanco y con muestras para caligrafia cuadernos para el dibujo método de Adler y otros, prensas de copiar de varios tamaños y precios con y sin útiles.
Cortaplumas y navajas de afeitar de la célebre fabrica de Joseph Rodgers é hijos.
Escritorios portatiles, carteras y cigarreras, tarjetas y portamonedas, cajas de colores, álbums para el dibujo, cajas de instrumentos matemáticos, reglas de todas clases y precios varios instrumentos para los agrimensores, y otros muchos artículos á ínfimo precio.
p5 m1